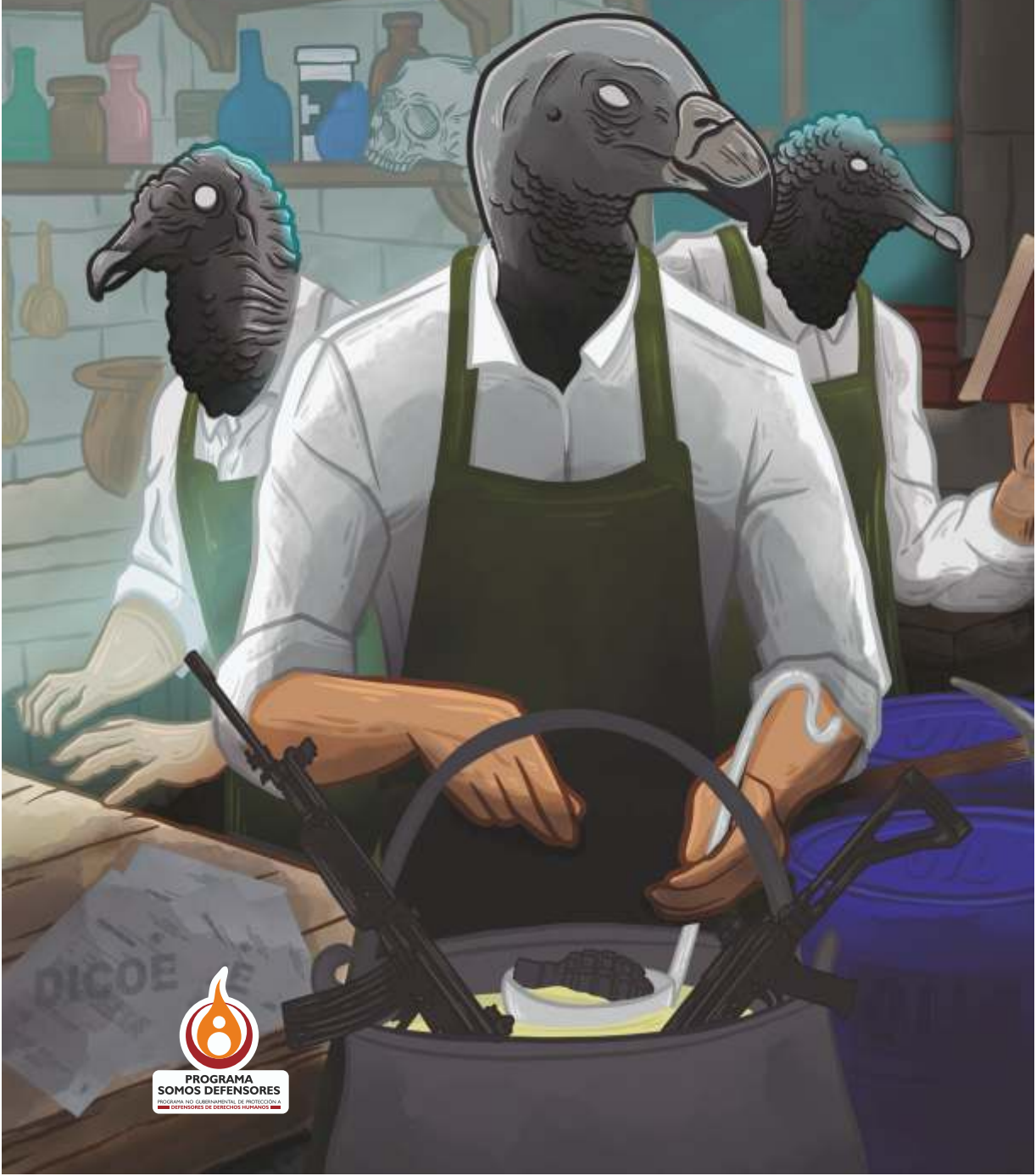


INFORME SEMESTRAL ENERO - JUNIO 2025

LA MISMA RECETA

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE AGRESIONES CONTRA PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA - SIADDDH-



PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



Transversal 26B # 40A - 86 Bogotá D.C. – Colombia
Tel: (051) 2814010 / www.somosdefensores.org
responsablesistema@somosdefensores.org
2025

El Programa Somos Defensores es un espacio de protección, que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensoras de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:



Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, bajo la dirección de la Asociación MINGA

Coordinación editorial y de publicación

Astrid Torres y Juan Manuel Quinche

Investigación

Astrid Torres, Juan Manuel Quinche, Nancy Liliana Villota,
Juan David González

Sistema SIVeL

Vladimir Támara (<https://sivel.sf.net>)

Diagramación e impresión

Editorial El Búho S.A.S.

Traducción

Osiris Duarte

Diseño gráfico y conceptual

Andrés Fernández Cuy

El contenido de este informe es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que cofinancian esta publicación. Esta es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiar y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La realización de nuestro informe es posible en 2025 gracias a la financiación de la Real Embajada de Noruega en Colombia, la Unión Europea, Global Witness, Misereor y Diakonia.



El trabajo del Programa Somos Defensores es posible en 2025 gracias al apoyo político y económico de la Real Embajada de Noruega y las agencias de cooperación Misereor, Diakonia, Amnistía Internacional, Pan Para el Mundo, Global Witness y la Unión Europea.



Índice



Presentación	5
---------------------------	----------

En memoria de las personas defensoras de derechos humanos asesinadas.....	9
--	----------

Capítulo 1: ¿Más leña al fuego?	81
--	-----------

Capítulo 2: Recalentado.....	103
-------------------------------------	------------

Capítulo 3: Presa fácil	123
--------------------------------------	------------

Conclusiones	149
---------------------------	------------

Referencias	152
--------------------------	------------

TABLA

Personas defensoras asesinadas enero-junio 2025	160
---	------------



PRESENTACIÓN

Cuando se presentó la primera cúpula del actual gobierno nacional, tuvo lugar un anuncio que generó gran expectativa: la introducción de la llamada *Política de Seguridad Humana*. En este nuevo paradigma, señaló el presidente Gustavo Petro cinco días después de tomar posesión, el éxito radicaría “en que disminuyan sustancialmente los muertos y las masacres, y aumenten sustancialmente las libertades y los derechos de las personas” (2022). Estas palabras se deben recordar actualmente, y no solo para hacer un ejercicio de memoria, sino para demandar su cumplimiento en aquellos escenarios de crisis humanitaria que se han presentado en la primera mitad del año 2025.

También para hacer una valoración crítica de la política de paz total, toda vez que los once focos de emergencia advertidos por la Defensoría del Pueblo en febrero de este año (Defensoría del Pueblo, 2025a), coinciden geográficamente con algunos de los territorios donde hacen presencia los grupos armados que sostienen diálogos con el gobierno nacional. O que en algún momento hicieron parte de estos procesos, como es el caso del Ejército de Liberación Nacional, un grupo que ya no participa en escenarios de diálogos y que incrementó considerablemente la violencia dirigida contra personas defensoras de derechos humanos entre enero y junio de 2025, si se compara las vic-

timizaciones que también fueron endilgadas a esta guerrilla en el mismo período del año anterior.

En efecto, mientras se abren y cierran algunos espacios de diálogo, la atomización de los grupos armados ilegales y la proliferación de confrontaciones entre ellos continúa. En estos escenarios de disputa, que en la primera mitad del 2025 tuvieron lugar en algunos territorios donde también aumentó el pie de fuerza militar, se continúan dando la mayoría de los hechos de violencia dirigidos contra personas defensoras de derechos humanos, según lo evidencia buena parte de las 342 agresiones y dentro de ellas los lamentables 78 asesinatos verificados durante el primer semestre de 2025 por el Sistema de Información sobre Agresiones dirigidas contra Personas Defensoras de Derechos Humanos (SIADDHH) del Programa Somos Defensores.

Al comparar con lo visto en el mismo período del año anterior, se observa que la violencia selectiva contra este grupo poblacional ha arremecido: si bien hubo un leve descenso de 27 agresiones, se registró igualmente un preocupante incremento del 20% de los ataques letales. Pero los números vuelven a ser insuficientes para describir los cambios de la violencia desplegada por los agresores, que parecen haber retomado métodos de guerra con mayores impactos psicosociales. Dentro



del correlato del aumento de determinadas agresiones contra los liderazgos, como la desaparición forzada, se encuentran las medidas adoptadas por distintos grupos armados ilegales, como el Estado Mayor Central, el Ejército Liberación Nacional y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, para atemorizar a la población civil, por ejemplo, la exposición de cuerpos asesinados que no pueden ser recogidos ni ritualizados por las comunidades. Formas de violencia que guardan relación con aquellas desplegadas por los paramilitares a comienzos de siglo, pero hoy deben ser leídas en escenarios más complejos, en los que entre otras cosas (i) se han reforzado mecanismos de vigilancia y control, como la carnetización, el confinamiento y la intromisión en la vida digital de las personas, y (ii) se han desplegado nuevas estrategias para romper las formas organizativas de las comunidades, como la cooptación.

La identificación de estas actuaciones en territorios donde tienen presencia actores armados que hacen parte de procesos de diálogo en curso, ilustran una política de paz que no ha alcanzado los resultados esperados. Entre otras cosas porque no se han materializado acuerdos que permitan avizorar un desmonte de raíz de estas estructuras, ni se ha evitado la materialización de los actos de violencia y control que acallan a la población civil y dentro de ella a los liderazgos sociales. Contrario a lo esperado, antes de poner lo humanitario en el centro para aliviar los efectos derivados de estas disputas y los escenarios de crisis que desencadenan, la respues-

ta del gobierno ha sido fortalecer la presencia militar en distintas regiones del país.

En algunos de sus modos de proceder, el gobierno parece haber adoptado la fórmula empleada por administraciones pasadas, que adjudicaban garantizar la presencia estatal acudiendo al aumento en el pie de fuerza y al despliegue de distintas estrategias castrenses. Y además tomando decisiones sorpresivas, como la designación de un –otrora– general de la Fuerza Aeroespacial en la dirección del Ministerio de Defensa, la reactivación de los bombardeos, o el despliegue armamentístico y militar en regiones que atraviesan crisis humanitarias, como el Catatumbo en el noroccidente del país, la región de la Cordillera nariñense, o el Cañón del Micay en el departamento de Cauca.

La fuerza pública tiene un deber constitucional en la seguridad de un país que atraviesa un conflicto armado de larga data, pero la actuación gubernamental no puede reducirse a la militarización y a las intervenciones episódicas que permitan exponer incautaciones y ‘neutralizaciones’ (como las capturas y las llamadas bajas en combate)¹. La experiencia en

¹ En todo caso, es fundamental recordar que el empleo de la fuerza pública en contextos donde incrementa la actuación de los grupos armados ilegales, debe respetar los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. El contenido de los estándares internacionales debe ser obligatoriamente atendido por el ejército y la policía nacional.

Colombia evidencia que esta lectura acarrea graves riesgos y no garantiza la presencia integral del Estado en las regiones que han estado permanentemente en riesgo. Tampoco lo hace la expedición profusa de actos administrativos que pretenden paliar los vacíos del gobierno –como se pretendió hacer durante la crisis que atravesó el Catatumbo al comienzo de año–, ni mantener una actitud pasiva frente a la permanencia de figuras como los Frentes de Seguridad que, sin un sustento jurídico actualizado, promueven la hipervigilancia y el control de la ciudadanía, al mismo tiempo que propician vínculos problemáticos entre la fuerza pública, la ciudadanía y las empresas de vigilancia y seguridad privada.

Reconociendo este contexto adverso, el Programa Somos Defensores presenta este informe con un mensaje muy claro: no se puede acudir a **La misma receta** de gobiernos anteriores. Los escenarios actuales demandan estrategias más integrales, que entre otras cosas escuchen las determinaciones de las comunidades, que en medio de estos escenarios de crisis acuden a mecanismos de autoprotección y jalonan agendas humanitarias.

Haber acudido a una prescripción principalmente militar en los meses anteriores no parece haber sido lo más adecuado, según lo evidencia el Capítulo 1, que se denomina *¿Más leña al fuego?* En este apartado, se ponen en diálogo las apuestas militares emprendidas por el gobierno nacional con algunas de las falencias que han

tenido los diálogos en el marco de la política de paz total. Este informe comienza entonces con una revisión crítica de las apuestas de diálogos territoriales y coyunturales que se han sostenido en el tiempo, y que vienen siendo referenciados con el concepto de *paz fragmentada* o *paz territorializada*. Para cumplir con este cometido, se revisa lo sucedido en los diálogos emprendidos con Comuneros del Sur, el Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frente, y la militarización que ha tenido lugar en el cañón del Micay, al mismo tiempo que se plantean algunas interrogantes sobre la forma de proceder del gobierno nacional.

El segundo capítulo, que se denomina *Recalentado*, analiza una figura que ha existido durante treinta años y continúa adoleciendo de una revisión profunda: los Frentes de Seguridad. Esta sección comienza contextualizando la forma como se originó esta invención, que aún se presenta como una organización cívica de carácter comunitario que es encabezada por la Policía Nacional y busca mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana. Se comienza aludiendo a su experiencia en Bogotá D. C., para después revisar críticamente su reciente expansión a otras regiones, como Antioquia y Santander, y a gremios productivos que actualmente la enarbolan, como la Federación Colombiana de Ganaderos. El interés principal es advertir la persistencia de una figura con considerables vacíos jurídicos, que se ha expandido geográficamente sin el debido seguimiento, con el estímulo de militares retirados, y con la aquiescencia de autoridades locales

que en muchos casos promueven su vinculación con empresas de vigilancia y seguridad privada. E igualmente, exponer cómo estos Frentes han sido también un riesgo para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y una forma de controlar a la población, lo que riñe con el propósito de la búsqueda de la seguridad humana.

El capítulo 3 se denomina *Presa fácil* y presenta el comportamiento de la violencia selectiva que se desplegó contra quienes defienden el derecho a defender derechos durante el primer semestre de 2025. Partiendo de los casos verificados por el SIADDHH, allí se describe el comportamiento regional de los ataques, los sectores de defensa de derechos y los tipos de liderazgo que han resultado más afectados, así como los presuntos responsables de los hechos. En esta última sección, se evidencia el aumento de agresiones que buscan acallar y atemorizar a la ciudadanía, como son los asesinatos, las desapariciones forzadas y los secuestros. Y también se expone el comportamiento de los ataques dirigidos a liderazgos y personas defensoras de derechos humanos en distintas partes del país, observando con detenimiento lo sucedido en algunas regiones que han atravesado crisis humanitarias durante la primera mitad de este año.

Una vez más, queremos agradecer a las organizaciones sociales, las ofici-

nas y los organismos multilaterales que han contribuido en la realización de informes como el que acá se presenta, entre ellas se encuentra el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Corporación Compromiso, la Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca (ACIN), la Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ), la Fundación Territorios por Vida Digna, la organización Sisma Mujer, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Corporación Jurídica Libertad (CJL), la Red de Defensores por la Dignidad y el Territorio (REDEDTER), la Agenda Ciudadana por la Paz y la Fundación Corporación Casa Juvenil Amigos Unidos.

Extendemos igualmente este agradecimiento a las agencias de cooperación que han igualmente apoyado el trabajo que realizamos, como Pan Para el Mundo, Misereor, Global Witness, Amnistía Internacional, también a la Real Embajada de Noruega, la Unión Europea y Diakonia Suecia. Su apoyo sostenido en el tiempo ha permitido el desarrollo de las cinco líneas de trabajo del Programa Somos Defensores, la elaboración y socialización de estas publicaciones periódicas, y la visibilización de los riesgos que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en Colombia.

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ASESINADAS

Durante el primer semestre de 2025, la violencia selectiva desplegada por distintos actores arrebató la vida de 78 personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Desde distintos territorios, ellas aportaban a la construcción de un país más justo y abogaban por la paz en sus comunidades. Queremos iniciar este informe haciendo un ejercicio de memoria, recordando los nombres y las labores de las personas defensoras asesinadas en los primeros seis meses del año. Esperamos que sus memorias perduren y seguiremos exigiendo que sus asesinatos no queden en la impunidad.

13 DE ENERO DE 2025

DANIEL ESTEBAN RAIGOZA CASTAÑEDA

Docente en la Escuela Normal

Superior de Turbo

Corregimiento Currulao, Turbo, Antioquia

Daniel Esteban Raigoza Castañeda era un reconocido profesor que ejercía como docente en la Escuela Normal Superior de Turbo, donde se destacaba en la comunidad escolar por su compromiso y entrega.

El 10 de enero de 2025, Daniel Esteban salió de su casa en Turbo con destino al municipio de Apartadó para encontrarse con algunos amigos. Nunca llegó a su destino ni se tuvo conocimiento sobre su paradero, razón por la cual sus familiares y allegados emprendieron una búsqueda que culminó el 13 de enero, cuando se encontró el cuerpo de Daniel Esteban en un paraje del corregimiento Currulao, ubicado en zona rural de Turbo.



Presuntos responsables: desconocidos



15 DE ENERO DE 2025

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ

**Sepulturero humanitario de Tibú
Zona rural de Tibú, Norte de Santander**

Miguel Ángel López era el dueño de la Funeraria San Miguel y un reconocido líder comunitario en el municipio de Tibú, Norte de Santander. Su labor como sepulturero era bastante importante, ya que garantizaba un entierro digno de muertos sin identificar que llegaban a su municipio, tras ser asesinados en el marco de la violencia que ha afectado históricamente a la región del Catatumbo. Miguel Ángel realizó levantamientos de estos cuerpos y recopiló evidencia de los mismos cuando llegaban a Tibú, desempeñando una labor que era reconocida en toda la región.



Debido a su labor, el 15 de enero de 2025, en medio de la crisis humanitaria derivada de los enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF), Miguel Ángel fue asesinado junto con su esposa y su hijo de seis meses. Los hechos tuvieron lugar en zona rural de Tibú y habrían sido cometidos por integrantes del Frente 33, quienes abrieron fuego contra su vehículo. De este ataque, que fue uno de los primeros hechos que advirtieron la escalada del conflicto en el Catatumbo, solo sobrevivió su hijo de 10 años.

El 11 de febrero de 2025 se conoció la noticia de la captura de Brandon Andrey Cárdenas Sanguino, alias Brandon o Grande, y Luis Felipe Taborda

Delgado, alias Dayron Pérez, quienes fueron sindicados por la Fiscalía General de la Nación como partícipes y determinantes del asesinato de Miguel Ángel y su familia.

Presuntos responsables:
grupos postacuerdo de paz - Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frente

16 DE ENERO DE 2025

CRUZ EVELIO BAUTISTA PÉREZ

Expresidente de la Junta de Acción

Comunal en Hacarí y afiliado

de la Asociación de Unidad Campesina del Catatumbo (ASUNCAT)

Vereda Mesitas, Hacarí, Norte de Santander

Cruz Evelio Bautista Pérez, de 57 años, era un reconocido líder comunal del municipio de Hacarí, Norte de Santander, donde ejercía la presidencia de una de las Juntas de Acción Comunal. Era igualmente un afiliado de la Asociación de Unidad Campesina del Catatumbo (ASUNCAT).

En medio de la escalada de violencia ocurrida en la región del Catatumbo, Cruz Evelio fue asesinado presuntamente por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) el 16 de enero de 2025, en hechos que tuvieron lugar en la vereda Mesitas, zona rural de Hacarí. A la fecha se desconocen los detalles de los hechos y la motivación del crimen.

Presuntos responsables:
Ejército de Liberación Nacional



16 DE ENERO DE 2025

CARMELO GUERRERO REYES

Guardia Campesino de la Asociación de Unidad Campesina del Catatumbo (ASUNCAT), sobreviviente y miembro de la Unión Patriótica Vereda Gramales, Convención, Norte de Santander

Carmelo Guerrero Reyes era un reconocido líder campesino e integrante de la Unión Patriótica, que también se desempeñaba como miembro de la Guardia Campesina de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo (ASUNCAT). Vivía en la vereda Gramales, ubicada en zona rural de Convención, Norte de Santander.



El 16 de enero de 2025, Carmelo fue asesinado en medio de enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF). Los hechos ocurrieron en la vereda Gramales del municipio de Convención. Su cuerpo estuvo varios días a la intemperie ya que los grupos armados no permitieron el ingreso de ningún servicio fúnebre. Ante este escenario, la comunidad de Gramales decidió levantar y sepultar el cuerpo de Carmelo.

Presuntos responsables:
Ejército de Liberación Nacional

17 DE ENERO DE 2025

JHONY ALEXANDER CÓRDOBA

**Presidente del Sindicato de camperos
de Terrón Colorado**

**Barrio Terrón Colorado, Comuna 17,
Cali, Valle del Cauca**

Jhony Alexander Córdoba era un reconocido líder sindical, que ejercía como presidente del sindicato de camperos del barrio Terrón Colorado al noroccidente de Cali. Jhony fue clave en los diálogos entre los transportistas y las autoridades locales, alcanzando consensos que aseguraron la operación continua de este tipo de transporte colectivo para el oeste de Cali.

En la mañana del 17 de enero de 2025, Jhony se movilizaba en su vehículo particular por el barrio Terrón Colorado, ubicado en la Comuna 17, cuando desconocidos que se movilizaban en moto, le dispararon en repetidas ocasiones causando su muerte en el lugar.

Mediante un comunicado, el Comité de Movilidad, el Colectivo de Ladera y el Consejo de Desarrollo Rural, entre otros, exigieron a las autoridades locales y nacionales resultados inmediatos en la investigación del asesinato de Jhony Alexander. Además, reconocieron y exaltaron su labor en favor de los transportadores del oeste de Cali. Cabe destacar que Jhony Alexander venía siendo víctima de extorsión durante los últimos meses.



Presuntos responsables: desconocidos

17 DE ENERO DE 2025

MILLER OJEDA MUÑOZ

Administrador Bloque 11 -

Urbanización Las Gardenias

**Barrio Las Gardenias, Barranquilla,
Atlántico**

Miller Ojeda Muñoz, de 49 años, era un reconocido líder comunitario del barrio Las Gardenias, ubicado al suroccidente Barranquilla, Atlántico. Desde hacía nueve años, era administrador de uno de los conjuntos de apartamentos del sector donde vivía con su esposa y sus hijos de 6 y 18 años. Su labor de liderazgo beneficiaba a los jóvenes del sector, a quienes acompañaba e intentaba alejar de las dinámicas de violencia en el sector, promoviendo por ejemplo su regreso al estudio, algo que logró en varios casos con el apoyo de la alcaldía distrital. Asimismo, fomentaba actividades comunitarias, talleres y reuniones para fortalecer a su comunidad.

La noche del 17 de enero de 2025, Miller se encontraba en una esquina de Las Gardenias, cuando desconocidos que se movilizaban en una motocicleta lo abordaron, le dispararon repetidamente hasta causarle la muerte y dejaron un cartel amenazante al lado de su cuerpo. La comunidad de Las Gardenias mostró su consternación ante el asesinato. De forma paralela, en redes sociales se ha manifestado que los responsables serían miembros de los grupos armados que hay en el sector, dado que estos se oponían al trabajo comunitario de Miller.



Presuntos responsables: desconocidos

18 DE ENERO DE 2025

PEDRO MARÍA ROPERO DELGADO

**Delegado de la Asociación de Juntas
de Acción Comunal (ASOJUNTAS)**

Campo Seis

Tibú, Norte de Santander



Pedro María Roper Delgado era un reconocido líder campesino y comunal de Tibú, Norte de Santander. Se desempeñaba como delegado de ASOJUNTAS en la vereda Campo Seis, ubicada en zona rural del mismo municipio, y formaba parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

El 18 de enero de 2025, Pedro María fue asesinado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en medio de los enfrentamientos que este grupo sostuvo con el Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF) en el casco urbano de Tibú. Tras los hechos, no se pudo tocar su cuerpo inicialmente, debido a una prohibición explícita del ELN, que impedía levantar los cuerpos de las personas asesinadas. En este escenario, y en un acto colectivo de resistencia, la comunidad levantó a Pedro María horas más tarde y le dio digna sepultura junto a los cuerpos de quienes también habían sido asesinados durante estos combates.

Presuntos responsables:

Ejército de Liberación Nacional

20 DE ENERO DE 2025

JAVIER ALEJANDRO VALENCIA

Miembro Grupo de Danza 'Chicos Dance'

JUAN DAVID RAMÍREZ RODRÍGUEZ

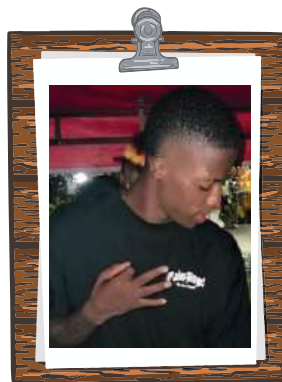
Miembro Grupo de Danza 'Chicos Dance'

Quibdó, Chocó

Javier Alejandro Valencia, de 17 años, y Juan David Ramírez Rodríguez, de 19 años, eran líderes juveniles y culturales que pertenecían al grupo de danza 'Chicos Dance' en la ciudad de Quibdó, Chocó. También hacían parte del proyecto de UNICEF 'Voces de Poder', que busca alejar a los jóvenes de las dinámicas de reclutamiento de los grupos armados que operan en el territorio.

En la tarde del 19 de enero de 2025, 'Leandro' y 'Smith', como eran conocidos por sus allegados, fueron reportados como desaparecidos. Tras horas de búsqueda, sus cuerpos fueron encontrados en un basurero de Quibdó en la mañana del 20 de enero. Los dos presentaban signos de tortura. El Ministerio de Cultura emitió un comunicado reconociendo el liderazgo de los jóvenes y repudiando los hechos de su desaparición forzada y su asesinato.

Presuntos responsables: desconocidos



20 DE ENERO DE 2025

José CARRILLO

**Miembro Guardia Campesina Asociación
por la Unidad Campesina del Catatumbo
(ASUNCAT)**

**Vereda Unión Baja, El Tarra,
Norte de Santander**

José Carrillo era firmante de paz y destacado miembro de la guardia campesina de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo (ASUNCAT) en la vereda Unión Baja, zona rural de El Tarra, Norte de Santander.

El 20 de enero de 2025, José Carrillo fue asesinado presuntamente por miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la vereda Unión Baja, en zona rural de El Tarra. Este hecho se enmarca en la violencia desplegada por actores armados ilegales, durante los enfrentamientos que tienen lugar en la región del Catatumbo entre el ELN y el Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF).

**Presuntos responsables:
Ejército de Liberación Nacional**



21 DE ENERO DE 2025

PEDRO NEL ANGARITA ASCANIO

Vicepresidente Cooperativa Multiactiva de Reincorporación y Paz (REINCORPAZ)

**Barrio San Antonio, Teorama,
Norte de Santander**



Pedro Nel Angarita Ascanio, de 38 años, era un reconocido líder comunitario y firmante de paz, que residía en el municipio de Teorama, Norte de Santander. Se desempeñaba como vicepresidente de la Cooperativa Multiactiva de Reincorporación y Paz (REINCORPAZ), organización dedicada a la elaboración de proyectos productivos para familias de firmantes de los acuerdos de La Habana.

El 21 de enero de 2025, Pedro Nel se encontraba trabajando como recolector de basuras y desechos en el barrio San Antonio, ubicado en el casco urbano de Teorama, cuando integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) lo asesinaron al atacar con arma de fuego el vehículo en el que se movilizaba. Este hecho ocurrió en el marco de los enfrentamientos entre el ELN y el Frente 33 del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF), que causaron la grave crisis humanitaria que inició en enero de 2025 y ha afectado profundamente a la región del Catatumbo.

Presuntos responsables:

Ejército de Liberación Nacional

21 DE ENERO DE 2025

RICARDO CARDONA

Juez de Paz, mediador en conflictos comunitarios y promotor del diálogo en la Comuna 20

Barrio El Cortijo, Comuna 20, Cali, Valle del Cauca

Ricardo Cardona era un reconocido líder comunitario, que se desempeñaba como mediador de conflictos y promotor de diálogo en la Comuna 20, más específicamente en el barrio Siloé, ubicado en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Ricardo era juez de paz en dicha comuna, donde era bastante querido por su entrega y compromiso con la comunidad de Siloé.

El 21 de enero de 2025, Ricardo se encontraba en el barrio El Cortijo de la Comuna 20, cuando fue atacado con arma de fuego por desconocidos. Inmediatamente fue trasladado al hospital de Siloé, donde falleció por la gravedad de sus heridas. Según el relato de su esposa, antes de asesinarlo, los atacantes le habrían dicho a Ricardo: 'Sabés que te dijimos que no podías estar acá'. Ella también sostuvo que la policía había capturado a dos personas, quienes posiblemente eran los asesinos, pero que luego habrían sido liberados en el transcurso de la noche. Ante esto, la policía respondió que los había detenido, pero no legalizaron su captura, por lo que los tuvieron que dejarles en libertad. La secretaría de Paz y Convivencia de Cali emitió un comunicado lamentando y repudiando el asesinato de Ricardo.



Presuntos responsables: desconocidos

25 DE ENERO DE 2025

ORLANDO VESGA BADILLO

**Líder comunal Barrio Girardot
Barrio Girardot, Bucaramanga, Santander**

Orlando Vesga Badillo de 57 años, era un destacado líder comunal del barrio Girardot en Bucaramanga, Santander, reconocido por su copioso trabajo con otras Juntas de Acción Comunal de la misma ciudad. Tenía una fábrica de tamales que era fuente de subsistencia para él y su familia.



En la tarde del 25 de enero de 2025, Orlando estaba en compañía de su esposa entregando un pedido de tamales, cuando fue atacado con arma blanca por un desconocido que se movilizaba en una motocicleta, que posteriormente huyó del lugar. Orlando fue trasladado al Hospital Universitario de Santander, lugar a donde llegó sin signos vitales.

Presuntos responsables: desconocidos

28 DE ENERO DE 2025

JOSÉ ALBEIRO LIZ MUCHICÓN

Mayor y sabedor ancestral -

The Wala- médico tradicional

del territorio U'sxa Guyumús

Territorio U'sxa Guyumús, Páez, Cauca

José Albeiro Liz Muchicón era un reconocido líder indígena, médico tradicional, mayor y sabedor ancestral del territorio U'sxa Guyumús del pueblo Nasa de Tierradentro, en el municipio de Páez, Cauca. Se destacaba en su comunidad por su liderazgo en el fortalecimiento de la autonomía territorial y los procesos organizativos en el territorio.

La noche del 28 de enero de 2024, José Albeiro fue asesinado en su casa por hombres armados que irrumpieron en la misma y lo atacaron con arma de fuego mientras él descansaba. Posteriormente, la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha emitió una alerta y un comunicado repudiando los hechos, y pidiendo a las autoridades una investigación exhaustiva para esclarecer el asesinato de José Albeiro.

Presuntos responsables: desconocidos



30 DE ENERO DE 2025

UBICAE LÓPEZ NOGUERA

Miembro Junta de Acción Comunal

barrio Jardín Plateado

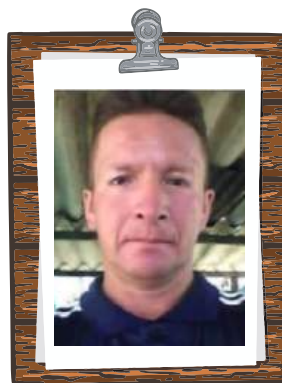
Vereda La Ceiba, Argelia, Cauca

Ubicael López Noguera era un destacado líder comunal, miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio Jardín Plateado, ubicado en el corregimiento de El Plateado, en Argelia, Cauca. En su territorio era reconocido por su compromiso con la práctica del deporte.

El 30 de enero de 2025, Ubicael se encontraba con una vecina en la vereda La Ceiba, cuando quedaron bajo fuego cruzado de un combate entre un grupo armado que no se ha logrado identificar y el Ejército Nacional. Ubicael y la persona con la que se encontraba fueron alcanzados por las balas y murieron en el lugar.

Cabe destacar que en esas fechas se presentaron combates entre el Frente Carlos Patiño del Estado Mayor Central (EMC), miembros de la Segunda Marquetalia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Nacional.

Presuntos responsables: desconocidos



2 DE FEBRERO DE 2025

JAMES TOMÁS GUANGA QUELAL

**Líder juvenil de la Asociación
de Autoridades Tradicionales Indígenas
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Ricaurte, Nariño**

James Tomás Guanga Quelal de 25 años, era un reconocido líder juvenil e indígena, miembro de la Asociación de autoridades Tradicionales Indígenas del Cabildo Mayor Awá Camawari, ubicado en el municipio de Ricaurte, en el piedemonte costero del departamento de Nariño. Allí James Tomás hacía parte igualmente del equipo de la alcaldía de su municipio.

El 2 de febrero de 2025, James Tomás se movilizaba con su esposa en una motocicleta por el casco urbano de Ricaurte, cuando hombres lo atacaron con arma de fuego hasta causarle su muerte en el lugar. Su esposa resultó herida y fue trasladada a un centro asistencial.

Según declaraciones del padre de James Tomás, este asesinato estaba relacionado con temas políticos, debido a que, alrededor de la fecha en que ocurrieron los hechos, se llevarían a cabo las elecciones para elegir a un nuevo gobernador de la asociación Camawari, que congrega a varios resguardos del pueblo awá en Nariño.

**Presuntos responsables:
Comuneros del Sur**



6 DE FEBRERO DE 2025

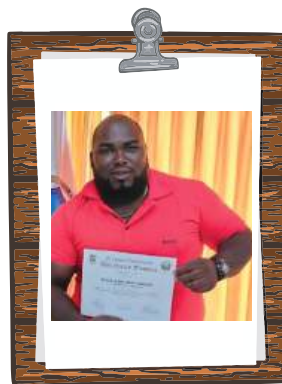
JHON ALBERTO PLAZA LLANO

Líder cultural y deportivo Junta de Acción Comunal vereda Candelillas Vereda Chilví, Tumaco, Nariño

Jhon Alberto Plaza Llano era un reconocido líder cultural y deportivo que pertenecía a la Junta de Acción Comunal de la vereda Candelillas, en zona rural de Tumaco, Nariño.

El 6 de febrero de 2024, Jhon Alberto fue asesinado por desconocidos en la vereda Chilví, ubicada en la vía que comunica a Pasto con Tumaco.

Presuntos responsables: desconocidos



7 DE FEBRERO DE 2025

JORGE ENRIQUE CANO JARAMILLO

Docente Institución Educativa Rural Roberto López
Afiliado de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA)
Miembro de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE)
Vereda Sofía, Santo Domingo, Antioquia

Jorge Enrique Cano Jaramillo era un reconocido docente de la institución educativa rural Roberto López, ubicada en zona rural de Santo Domingo, Antioquia. Era afiliado de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) y miembro activo de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE). Tenía 46 años de edad.



El 7 de febrero de 2025, Jorge Enrique se dirigía al colegio donde trabajaba en la vereda Sofía, que está ubicada entre los municipios de San Roque y Cisneros, cuando fue abordado por desconocidos que lo asesinaron con arma de fuego. Su cuerpo sería encontrado minutos más tarde por los habitantes del sector que pasaron por el lugar de los hechos.

La ADIDA emitió un comunicado repudiando el asesinato y pidiendo celeridad en la investigación para dar con los responsables del asesinato de Jorge Enrique. Por su parte, el personero del municipio de Santo Domingo declaró que no conocía sobre amenazas en contra de Jorge Enrique.

Presuntos responsables: desconocidos

7 DE FEBRERO DE 2025

AMILCAR MAMBUSCAY TINTINAGUO

**Promotor del mejoramiento de vías,
exmiembro de la Junta de Acción Comunal
de la vereda Santa Bárbara
Vereda La Laguna Munchique,
El Tambo, Cauca**

Amilcar Mambuscay Tintinaguo, de 45 años, era un destacado líder comunal defendía los derechos del campesinado y la mejoría en las condiciones de vida de su comunidad. Fue presidente de la Junta de Acción comunal de la vereda Santa Bárbara en El Tambo, Cauca, y se desempeñó igualmente como promotor del mejoramiento de las vías de la zona.



El 7 de febrero de 2025, el cuerpo de Amilcar fue encontrado con heridas causadas por arma de fuego, siendo este un hallazgo que tuvo lugar en la vereda Laguna Munchique, en zona rural de El Tambo. Se desconocen los responsables de los hechos y las motivaciones que pudieron haber llevado a su asesinato.

Presuntos responsables: desconocidos

9 DE FEBRERO DE 2025

LEONAIRO SAMIR MONTERO PAZ

**Gobernador del cabildo Kwe'sx Tata Wala
Vereda Planadas, Puerto Asís, Putumayo**

Leonairo Samir Montero Paz era un reconocido líder indígena, padre de tres hijos y gobernador del cabildo Nasa de Kwe'sx Tata Wala, ubicado en zona rural de Puerto Asís, en el departamento del Putumayo.

El 9 de febrero de 2025, Leonairo Samir fue asesinado por un miembro de los Comandos de la Frontera que lo atacó con arma de fuego mientras salía de su finca en compañía de su esposa, quien resultó gravemente herida en el atentado. Según los relatos, el agresor estaba merodeando la finca esperando la oportunidad de asesinar a Leonairo.

Presuntos responsables: alianza criminal



10 DE FEBRERO DE 2025

ALBERTO QUITUMBO YATACUÉ

Miembro Guardia Indígena Resguardo de Toribío

Vereda La Palma, Toribío, Cauca

Alberto Quitumbo Yatacué de 41 años, era un destacado líder indígena, que se desempeñaba como miembro de la guardia indígena del resguardo de Toribío, en el norte del departamento de Cauca. Era reconocido en el resguardo por su compromiso con el trabajo comunitario y el cuidado de la vida y el territorio. Tiempo atrás había sido herido en el ejercicio de liberación de la tierra y había recibido amenazas por parte de grupos armados por su acompañamiento a la autoridad del resguardo de Toribío.

En la madrugada del 10 de febrero de 2025, Alberto fue asesinado por hombres armados pertenecientes al Frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central (EMC) que lo atacaron con arma de fuego en la vereda La Palma, ubicada en zona rural de Toribío.

Presuntos responsables:
grupos postacuerdo de paz -
Frente Dagoberto Ramos del Estado
Mayor Central



18 DE FEBRERO DE 2025

JACINTO CHOCUÉ

**Mayor y sabedor ancestral Nasa
Vereda San Vicente, Páez, Cauca**

Jacinto Chocué era un mayor y sabedor ancestral nasa, que pertenecía al territorio ancestral de U'sxa Guyumus, mejor conocido como Togoima, ubicado en zona rural de los municipios de Belalcázar y Páez, Cauca.

En la mañana del 18 de febrero de 2024, Jacinto fue asesinado por desconocidos cuando se encontraba cerca de un riachuelo en la vereda San Vicente, donde quedaba su lugar de residencia. Sus vecinos encontraron su cuerpo tiempo con varias heridas causadas por un arma de fuego.



Presuntos responsables: desconocidos

18 DE FEBRERO DE 2025

CÉLIMO CHILIVICO HURTADO BULGARA

**Médico tradicional de la comunidad
indígena Wounaan de Chagpien Medio
Litoral del San Juan, Chocó**

Célimo Chilivico Hurtado Bulgara era un reconocido médico tradicional indígena, perteneciente a la comunidad Wounaan de Chagpien Medio, ubicada en el municipio de Litoral de San Juan, departamento del Chocó.



Según la información conocida por la Organización de la Nación Wounaan de Colombia, Célimo habría salido en

días anteriores de la comunidad en busca de su hija, quien había sido reclutada por el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Durante varios días no se tuvo información sobre su paradero, hasta el 18 de febrero de 2025, cuando su cuerpo fue encontrado flotando en el río San Juan con signos de descomposición.

Presuntos responsables: desconocidos

21 DE FEBRERO DE 2025

HERNÁN AMAYA VELÁSQUEZ

Líder campesino y defensor de la reforma agraria en Vichada

Vereda Matagrande, Cumaribo, Vichada

Hernán Amaya Velásquez era un reconocido líder campesino y firmante de paz que defendía y promovía la reforma agraria en el departamento de Vichada.

El 21 de febrero de 2025, Hernán se encontraba trabajando junto a algunos compañeros en un predio que la Agencia Nacional de Tierras le había entregado hace cuatro días en la vereda Matagrande, en zona rural de Cumaribo, Vichada. Al inmueble llegaron hombres armados en una motocicleta, quienes atacaron con armas a los presentes e hirieron gravemente a Hernán, que terminó falleciendo en el lugar. Se desconocen aún las motivaciones de este asesinato.



Presuntos responsables: desconocidos

23 DE FEBRERO DE 2025

LUIS ALIRIO DELGADILLO MUÑOZ

**Presidente de la Junta Acción Comunal
barrio Ciudad Barranquilla
Algeciras, Huila**

Luis Alirio Delgadillo Muñoz, era un reconocido líder social y comunal de 61 años de edad, que se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Ciudad Barranquilla, ubicado en zona urbana de Algeciras, Huila. Era conocido por la comunidad como 'El Amigo del Pueblo' debido a su dedicación a la mejora del barrio donde residía.



El 23 de febrero de 2025, Luis Alirio estaba ingresando a su hogar luego de departir con algunos familiares, cuando personas que se movilizaban en motocicleta lo atacaron con arma de fuego causándole la muerte en el sitio.

**Presuntos responsables:
grupos postacuerdo de paz**

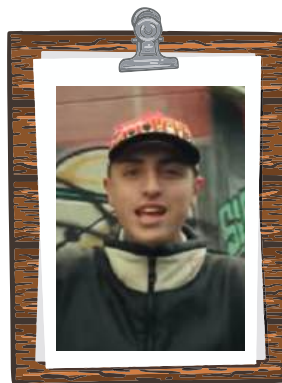
24 DE FEBRERO DE 2025

WILLIAM LEANDRO HERNÁNDEZ MAYORGA

Fundador del Colectivo Familia 545

Cantante de rap

**Líder comunitario que trabajaba
en prevención de violencias contra
niños niñas adolescentes y jóvenes
en la localidad de Usme - Barrio
El Mochuelo, localidad Usme, Bogotá, D. C.**



William Leandro Hernández Mayorga, conocido en el mundo del hip hop como 'Insurgente Clandestino' era un

reconocido cantante de rap y miembro fundador del colectivo Familia 545, que trabaja en torno a la promoción de la cultura hip hop en niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el barrio Mochuelo, ubicado en la localidad de Usme, al sur de la ciudad de Bogotá D.C. Este colectivo se originó después del llamado ‘estallido social’ que tuvo lugar en el año 2021, y más específicamente, en el contexto de las manifestaciones y las juntanzas en el Puente de la Dignidad.

El 24 de febrero de 2025, William Leandro fue asesinado en circunstancias que aún no son claras, pues, según algunos relatos, una persona cercana al colectivo habría tenido una riña con William y lo habría atacado con arma blanca causándole su muerte. Cabe destacar que en el sector varias bandas criminales se disputan el territorio por el control del microtráfico, y que adicionalmente, dos integrantes del colectivo habían sido asesinados en 2024, presuntamente por su pertenencia a este colectivo, que durante los últimos años ha sido objeto de estigmatización y señalamientos provenientes de miembros de bandas criminales.

Presuntos responsables: autores individuales

25 DE FEBRERO DE 2025

JORGE LUIS TERÁN CASTILLO

Docente de la institución educativa

Máximo Mercado de Sabanalarga

Miembro de la Asociación de Educadores del Atlántico

Barrio John F. Kennedy, Sabanalarga, Atlántico



Jorge Luis Terán Castillo, de 64 años, era un reconocido profesor del municipio de Sabanalarga, Atlántico, que trabajaba en la institución educativa Máximo Mercado y era un miembro destacado de la Asociación de Educadores del Atlántico.

El 25 de febrero de 2025, Jorge Luis fue asesinado por dos hombres que intentaron robarlo al frente de su vivienda, ubicada en el barrio John F. Kennedy, en el casco urbano de Sabanalarga. Jorge Luis se negó a entregar su celular, fue atacado con arma de fuego y resultó gravemente herido, razón por la cual fue transportado a un centro de salud donde finalmente falleció.

La Asociación de Educadores del Atlántico emitió comunicados repudiando el asesinato y convocando a plantones para exigir justicia y celeridad en las investigaciones. El 6 de marzo de 2025 uno de los responsables del asesinato de Jorge Luis fue capturado, sin que a la fecha se conozca si era parte de una estructura armada o actuaba por cuenta propia.

**Presuntos responsables:
autores individuales**

27 DE FEBRERO DE 2025

LUCERO VELÁSQUEZ

**Lideresa comunitaria de la vereda Curubital
Vereda Curubital, Herveo, Tolima**

Lucero Velásquez era una reconocida lideresa comunitaria de la vereda Curubital, ubicada en zona rural de Herveo, en el departamento de Tolima.

El 27 de febrero de 2025, Lucero se encontraba junto a su esposo y su hijo de 13 años en su finca, en zona rural de Curubital, cuando un hombre armado ingresó a la vivienda aparentemente con la intención de cometer un robo. Al verse sorprendido, este último disparó en varias ocasiones a la familia, asesinando a Lucero, hiriendo al niño y golpeando al esposo con la cachaca del arma.

El comandante de la Policía del Tolima informó que la familia había denunciado semanas atrás el robo de una motocicleta, que fue posteriormente recuperada en la vereda Casabianca. Se ha descartado por el momento la presencia de grupos armados ilegales en la zona y según las investigaciones el asesino habría actuado en solitario.

**Presuntos responsables:
autores individuales**



27 DE FEBRERO DE 2025

JERÓNIMO MARTÍNEZ BALLESTEROS

Expresidente de la Junta de Acción

Comunal del barrio Colombiatón

Barrio Flor del Campo, Cartagena, Bolívar

Jerónimo Martínez Ballesteros, de 60 años de edad, era un destacado líder comunal de Colombiatón, un barrio al oriente de Cartagena donde residía desde su fundación. Era reconocido por haber sido presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio, cargo que había dejado tras recibir amenazas. Sus vecinos, sin embargo, le seguían reconociendo como un líder ejemplar para su comunidad, a cuyos miembros prestaba asesoría gratuita para que pudieran acceder a vivienda.

El 27 de febrero de 2025, Jerónimo se movilizaba en motocicleta con una vecina rumbo a la casa de ella en el barrio Flor del Campo, que queda junto a Colombiatón. En el cruce de la vía de La Cordialidad con la entrada del barrio, Jerónimo fue abordado por dos hombres que lo atacaron con arma de fuego. Los responsables huyeron hacia el interior del barrio y la comunidad inició una persecución que permitió la entrega de dos sospechosos a las autoridades.



Presuntos responsables: desconocidos

28 DE FEBRERO DE 2025

José Díaz Castillo

**Consejero y líder político del Partido
Comunes**

Mamatoco, Santa Marta, Magdalena

José Díaz Castillo era un consejero político del Partido Comunes en el departamento de Magdalena, que se destacaba por su larga trayectoria política en la ciudad de Santa Marta y en toda la región.

La noche del 28 de febrero de 2025, José se movilizaba en su motocicleta con dirección a su residencia en Santa Marta. Cuando circulaba por el sector de Mamatoco, dos hombres que iban en otra motocicleta le dispararon en varias ocasiones, causándole la muerte en el lugar. Hasta el momento se desconocen tanto las motivaciones como los responsables del asesinato de José.



Presuntos responsables: desconocidos

1 DE MARZO DE 2025

DAIRO LEÓN ISAZA

**Líder comunitario Puerto Berrío
Puerto Berrío, Antioquia**

El 12 de febrero de 2025 fue reportada la desaparición de Dairo León Isaza de 54 años, destacado líder social y comunitario del municipio de Puerto Berrío, en Antioquia. Según el relato de sus familiares, ese día esperaba dirigirse al municipio de Yolombó, pero nunca llegó a su destino, siendo este un hecho que generó preocupación entre sus allegados. Se tuvieron varias versiones sobre su paradero sin que alguna resultara ser cierta.

El 1 de marzo de 2025, en un vídeo de Facebook fue denunciado el asesinato de Dairo sin que se brindara mayor información sobre los hechos. Según lo relatado, Dairo adelantaba un proceso de veeduría ciudadana sobre algunas obras públicas que se adelantan en Puerto Berrío y venía denunciando actos de corrupción por parte del alcalde.



Presuntos responsables: desconocidos

1 DE MARZO DE 2025

EDGAR TUMIÑÁ GEMBUEL

**Guardia Indígena - Kiwe Thegnas
en el Plan de Vida Proyecto Nasa
Barrio Belén, Toribío, Cauca**

Edgar Tumiñá Gembuel, de 48 años, era un reconocido integrante de la guardia indígena -Kiwe Thegnas- que acompañaba el proceso del Plan de Vida Proyecto Nasa, en el norte del Cauca. También era un reconocido líder comunitario de la vereda Pueblo Viejo, al interior del resguardo de Toribío, y se destacaba por su lucha contra el reclutamiento de niños y jóvenes por parte de los grupos armados.

La noche del 1 de marzo de 2025, Edgar se encontraba en el barrio Belén en el municipio de Toribío, cuando fue abordado por hombres armados pertenecientes al Frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central (EMC), quienes lo atacaron con arma de fuego y le causaron graves heridas. Edgar fue trasladado con signos vitales al hospital de Toribío, donde finalmente murió.

Cabe destacar que el hermano de Edgar había sido víctima de un atentado perpetrado por la entonces Columna Dagoberto Ramos en el año 2019. E igualmente que Kiwe Thegnas, otro de los hermanos de Edgar, había sido asesinado en el 2014 por el Sexto Frente de la entonces guerrilla de las FARC-EP.

**Presuntos responsables:
grupos postacuerdo de paz - Frente
Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central**



3 DE MARZO DE 2025

ANA ELCY ARTEAGA CAMILO

**Presidenta de la Junta de Acción Comunal
de la vereda Pan de Azúcar**

Vereda Pan de Azúcar, Rosas, Cauca

Ana Elcy Arteaga Camilo era una comerciante y reconocida lideresa comunal, que se desempeñaba como presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pan de Azúcar, en zona rural de Rosas, Cauca. Se destacaba por su compromiso y trabajo por la comunidad de su vereda.



El 3 de marzo de 2025, Ana Elcy se movilizaba por la carretera Panamericana entre la vereda Pan de Azúcar y el corregimiento de Párraga a recoger a su nieta, cuando personas desconocidas la abordaron y la atacaron con arma de fuego. Al percatarse del atentado, habitantes del sector la llevaron a un centro asistencial local y luego a Popayán, donde finalmente murió a causa de la gravedad de las heridas. La alcaldía de Rosas emitió un comunicado lamentando y repudiando los hechos ocurridos con Ana Elcy.

Presuntos responsables: desconocidos

3 DE MARZO DE 2025

LORENZO RENTERÍA ARBOLEDA

Presidente de la Junta de Acción Comunal en Juradó

Expresidente Consejo Comunitario Menor Mojaudó

**Líder del movimiento Puro Corazón Juradó
Zona rural de Juradó, Chocó**

Lorenzo Rentería Arboleda era un destacado líder, que se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal en el municipio de Juradó, en la costa noroccidental de Chocó. Fue con anterioridad presidente del Consejo Comunitario Menor Mojaudó, líder del movimiento Puro Corazón y un gestor de procesos deportivos en su territorio. Era esposo de la presidenta del Concejo Municipal de Juradó.

El 2 de marzo de 2025, Lorenzo fue interceptado durante una faena de pesca por miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y fue obligado a asistir a una reunión. Después de su asistencia a la misma, no se tuvo conocimiento de su paradero. Al día siguiente, su cuerpo fue encontrado a un kilómetro del casco urbano en una orilla del río Juradó. Según las fuentes, en la zona hay una fuerte presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Presuntos responsables:

paramilitares - Autodefensas Gaitanistas de Colombia



4 DE MARZO DE 2025

DUVÁN ARMANDO LIZCANO SÁNCHEZ

Profesor comunitario Escuela Deportiva

y Artística Popular Techo

Localidad La Candelaria, Distrito Capital

Duván Armando Lizcano Sánchez era un destacado líder comunitario de 24 años, que se desempeñaba como profesor comunitario en la Escuela Deportiva y Artística Popular Techo, que tenía lugar en la localidad de Kennedy, al suroccidente de Bogotá.



El 1 de marzo de 2025, una persona hiirió a Duván con un arma blanca en circunstancias que aún no se han podido esclarecer. Esto sucedió mientras se encontraba celebrando el cumpleaños del equipo de fútbol Santa Fe, del que era hinch y además miembro de una de sus barras. Los hechos ocurrieron en la Plazoleta del Rosario, en pleno centro de Bogotá D.C. Debido a la gravedad de la herida que le hicieron, Duván no pudo resistir y finalmente falleció el 4 de marzo de 2024 en un hospital de dicha ciudad.

Presuntos responsables:
autores individuales

9 DE MARZO DE 2025

JAIME ALONSO GALLEGO GÓMEZ

Dirigente Mesa Minero Ambiental

del Nordeste Antioqueño

**Miembro Comité de Derechos Humanos
de Segovia**

**Presidente de la Mesa Minera de Segovia
y Remedios**

**Presidente del comité organizador
del carnaval y el pre carnaval de la Gigantona**

Dirigente del Pacto Histórico

Vereda El Jabón, Vegachí, Antioquia



Jaime Alonso Gallego Gómez, también conocido como 'Mongo', era un reconocido líder sindical de 57 años de edad, que se destacaba por ser uno de los fundadores de la Mesa Minera de Segovia y Remedios, presidente de la Mesa Minera de los mismos municipios, integrante del Comité de Derechos Humanos de Segovia, presidente del comité organizador del carnaval y pre carnaval de la Gigantona y dirigente del Pacto Histórico.

El 3 de marzo de 2025, Jaime salió en horas de la mañana en compañía de su escolta de la Unidad Nacional de Protección (UNP) con destino a una reunión a la que había sido citado por un grupo armado. Desde esa fecha no se tuvo conocimiento del paradero de ninguno de los dos. En la madrugada del domingo 9 de marzo, el sonido de unos disparos guió a un grupo de militares hacia una carretera ubicada en la vereda El Jabón, en zona rural de Vegachí. Allí encontraron el cuerpo de Jaime con varias heridas causadas con arma de fuego. Por su parte, el escolta que lo acompañaba fue liberado y llegó por sus propios medios al hospital de Yolombó unas horas antes del hallazgo del cuerpo de Jaime.

El asesinato de Jaime se dio apenas un día antes del inicio del paro minero que se esperaba hacer en la región, que finalmente fue pospuesto para el 24 de marzo de 2025. Según el presidente Gustavo Petro, los responsables serían miembros del Clan del Golfo –como en algunas regiones se conoce a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia– bajo el mando de alias ‘Máximo’ o ‘Sebastián’, quien fue capturado y enviado a prisión el 25 de junio de 2025 tras un operativo realizado por la fuerza pública.

Presuntos responsables: desconocidos

9 DE MARZO DE 2025

CRISTIAN FERNANDO GUANGA

Líder del Resguardo Indígena Awá

Piguambi Palangala

Exgobernador suplente Resguardo Indígena

Awa Piguambi Palangala

Corregimiento de Llorente, Tumaco, Nariño

Cristian Fernando Guanga era un conocido líder indígena del pueblo awá, que ejerció en el pasado como gobernador suplente del resguardo indígena de Piguambi Palangala, donde aún ejercía liderazgo dentro de una comunidad que le quería y le reconocía su labor en la defensa de los derechos humanos. Tenía 24 años de edad.

El 9 de marzo de 2025, Cristian Fernando fue asesinado por dos hombres encapuchados que lo esperaban a la entrada del resguardo Piguambi Palangala, ubicada en el corregimien-



to de Llorente, en zona rural de Tuma-co. Al llegar al lugar, los asesinos atacaron con arma de fuego a Cristian, quien murió en el lugar de los hechos.

Cabe destacar que Cristian venía desde 2023 denunciando amenazas contra su vida, pero los entes estatales no le habían brindado protección alguna.

Presuntos responsables: desconocidos

12 DE MARZO DE 2025

NEISAIR RAMOS NAVAS

**Líder social y político de Guachené
Cofundador del municipio de Guachené
Vereda El Guabal, Guachené, Cauca**

Neisair Ramos Navas era un destacado líder social y político de Guachené, un municipio del Cauca que ayudó a fundar y en el que se había desempeñado como secretario de gobierno.

El 12 de marzo de 2025, Neisair se movilizaba en su automóvil por el sector de Metal Bi, en la vereda El Guabal, en zona rural de Guachené, cuando hombres fuertemente armados dispararon indiscriminadamente contra el automotor, causándole graves heridas. Después de los hechos, en los que también murió una niña de 12 años, fue trasladado a un centro asistencial, donde finalmente falleció poco tiempo después.



Presuntos responsables: desconocidos

13 DE MARZO DE 2025

ISMAEL BORRAY

**Presidente de la Junta
de Acción Comunal vereda
Caño Santo Domingo
Sector Bajo Caguán,
Cartagena del Chairá, Caquetá**

Ismael Borray de 49 años, era el presidente de la Junta de Acción Comunal y reconocido docente de la vereda Caño Santo Domingo, ubicada en zona rural de Cartagena del Chairá, Caquetá, donde vivía con su esposa y su hija. Debido a su liderazgo, Ismael gozaba de gran aprecio por parte de su comunidad.

El 13 de marzo de 2025, hombres fuertemente armados irrumpieron en la casa de Ismael, lo obligaron a salir y lo asesinaron con arma de fuego en el sector conocido como Bajo Caguán.

Presuntos responsables: desconocidos



14 DE MARZO DE 2025

DIEGO ALEXANDER HERRERA CARRANZA

**Defensor de Derechos Humanos
Integrante Mesa de Participación
de Víctimas Barrancabermeja
Barrio Kennedy, Comuna 6,
Barrancabermeja, Santander**

Diego Alexander Herrera Carranza, de 38 años, era un reconocido activista y defensor de derechos humanos que integraba la mesa de participación de víctimas de la ciudad de Barrancabermeja, en el departamento de Santander. Trabajaba por la defensa de los derechos de las comunidades víctimas del conflicto armado y apoyaba la denuncia de situaciones y hechos violentos que se presentan en esa zona de la región del Magdalena Medio.

El 14 de marzo de 2025, Diego Alexander se encontraba en un establecimiento comercial del barrio Kennedy, en la Comuna 6 de Barrancabermeja, cuando hombres desconocidos ingresaron al lugar, le dispararon varias veces y lo asesinaron en dicho lugar.

Hasta el momento, no se tiene certeza sobre la motivación del crimen ni se tiene información sobre los responsables. Durante enero y febrero han ocurrido hechos de amenazas vía panfleto en contra de las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.



Presuntos responsables: desconocidos

14 DE MARZO DE 2025

ERNESTO MUÑOZ CASAMACHÍN

**Integrante de la Junta de Acción Comunal
de la vereda San Miguel**

**Miembro de la Asociación Nacional
de Reservas Campesinas (ANZORC)**

**Miembro Proceso de Unidad Popular
del Suroccidente Colombiano (PUPSOC)**

**Miembro del Partido Marcha Patriótica
Vereda Asencio, La Plata, Huila**



Ernesto Muñoz Casamachín era un destacado líder campesino del departamento del Cauca, integrante activo de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Miguel, miembro de la Asociación Nacional de Reservas Campesinas (ANZORC), del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC) y del movimiento Marcha Patriótica.

El 13 de marzo de 2025, Ernesto fue retenido y trasladado por hombres armados que lo sacaron violentamente de la vereda San Miguel, en jurisdicción del municipio de Inzá, Cauca. Se conoce que Ernesto fue llevado a los límites del municipio con La Plata, Huila, donde finalmente fue asesinado. Su cuerpo fue encontrado en la mañana del 14 de marzo en el sitio conocido como Puente Quebrada El Chorreron, en la vereda Asencio, jurisdicción rural de La Plata. Presentaba nueve impactos de bala, seis en su cabeza.

La Asociación Campesina Inzá Tierradentro (ACIT), denunció el asesinato de Ernesto mediante un comunicado en el cual reconocían su liderazgo. Aún no hay información sobre las motivaciones o los responsables del hecho.

Presuntos responsables: desconocidos

16 DE MARZO DE 2025

DIANDRA NATALIA ZAMORA HENAO

Líderesa juvenil del resguardo Tucán de Caño Giriza

Miembro de la Asociación de Autoridades Indígenas de Miraflores

Coordinadora de la línea de mujer

y familia Asociación de Autoridades

Tradicionales Indígenas del Guaviare (ASATRIMIG)

Vereda Barranquillita, Miraflores, Guaviare



Diandra Natalia Zamora Henao era una reconocida líderesa juvenil de 24 años, perteneciente a la comunidad indígena del resguardo Caño Tucán Giriza, ubicada en zona rural del municipio de Miraflores, Guaviare. Diandra era integrante de la Asociación de Autoridades Indígenas de Miraflores y era coordinadora de la línea de mujer y familia de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Guaviare (ASATRIMIG). Además, era madre de un menor de 9 años.

El 14 de marzo de 2025, Diandra se dirigía hacia el municipio de Miraflores junto a su hermana, un cuñado y varias personas más, cuando el vehículo en el que se movilizaban fue detenido por hombres armados que se identificaron como miembros del Frente Primero de las disidencias de la otrora guerrilla de las FARC-EP. En ese momento, Diandra fue retenida y llevada a un paraje apartado donde fue asesinada. Tras los hechos, su cuerpo fue rescatado por la comunidad y llevado al casco urbano del municipio.

Presuntos responsables:
grupos postacuerdo de Paz - Frente
Primero del Estado Mayor Central

19 DE MARZO DE 2025

LUIS ALFONSO SÁNCHEZ BARRERA

**Conciliador en Equidad de la Junta
de Acción Comunal vereda Lejanías
Flor Amarillo, Tame, Arauca**

Luis Alfonso Sánchez Barrera era un reconocido líder social, ganadero y agricultor que se desempeñaba como conciliador en equidad de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lejanías, en zona rural del municipio de Arauquita, Arauca.



El 19 de enero de 2025, Luis Alfonso fue secuestrado frente a su hijo por miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la vereda Puerto Jordán, en jurisdicción de Arauquita. No se había tenido noticia sobre su ubicación, hasta que su cuerpo fue encontrado el 19 de marzo de 2025 en el sector conocido como Flor Amarillo, ubicado en la carretera que conduce de Tame a la ciudad de Arauca.

**Presuntos responsables:
Ejército de Liberación Nacional**

20 DE MARZO DE 2025

DIANYS VALDERRAMA TUBERQUIA

**Integrante de la Junta de Acción Comunal
vereda La Provincia**

**Integrante de la Asociación de Productores
Provincia y Paz (ASOPROVIPA)**

Vereda La Provincia, Carepa, Antioquia

Dianys Valderrama Tuberquia era una reconocida lideresa comunitaria de la vereda La Provincia, en zona rural de Carepa, Antioquia. Era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda y también integraba la Asociación de Productores Provincia y Paz (ASOPROVIPA). Tenía 35 años de edad.

El 20 de marzo de 2025, Dianys fue asesinada en su casa por un menor de 14 años, quién la hirió en múltiples ocasiones con arma blanca. Según los relatos, el asesino tendría trastornos mentales y le habría dicho a su madre que “un espíritu le dijo” que debía asesinar a Dianys.

**Presuntos responsables:
autores individuales**



23 DE MARZO DE 2025

DIEGO FERNANDO RUÍZ SOTO

**Miembro del proceso comunitario
en Pradera**

Pradera, Valle del Cauca

Diego Fernando Ruíz Soto era un destacado miembro de un proceso comunitario en el municipio de Pradera, al sur del departamento del Valle del Cauca.



El 23 de marzo de 2025, Diego Fernando se movilizaba en su motocicleta por la calle 3, entre carreras 11 y 12, a escasos metros de la estación de policía de Pradera, cuando hombres armados lo abordaron para robarle la moto. Diego opuso resistencia y recibió un disparo mortal en su cabeza. Los responsables huyeron con rumbo desconocido.

Presuntos responsables: desconocidos

24 DE MARZO DE 2025

WILMER SOLARTE PASCAL

**Exgobernador cabildo indígena Awa Makna
San Miguel, Putumayo**

Wilmer Solarte Pascal era un reconocido líder indígena y ex gobernador del cabildo indígena Awa Makna, ubicado en el municipio de San Miguel, en el departamento del Putumayo. Era taxista de oficio.



El 24 de marzo de 2025, Wilmer se movilizaba en su taxi en la vía que conduce del casco urbano de La Dorada a la vereda Agua Clara, cuando desconocidos atacaron con arma de fuego su vehículo, asesinándolo mientras se encontraba al interior del mismo.

Presuntos responsables: desconocidos

27 DE MARZO DE 2025

LÁCIDES CASTELLANOS

**Miembro Organización Campesina
del Valle del Cauca**

**Presidente del Acueducto de la Vereda Tenjo
Vereda Tenjo, Palmira, Valle del Cauca**

Lácides Castellanos era un reconocido líder social y campesino, quien se desempeñaba como presidente del acueducto de la vereda Tenjo, en zona rural de Palmira, Valle del Cauca. También era miembro de la Organización Campesina del Valle del Cauca y de una asociación local de cafeteros.

El 27 de marzo de 2025, Lácides estaba en su finca, ubicada en la vereda Tenjo, cuando hombres armados irrumpieron y le dispararon varias veces, ocasionando su muerte. Cabe destacar que en la zona de los hechos hay presencia de grupos postacuerdo de paz, como el Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central (EMC) o el Frente Yair Bermúdez, que es una facción disidente del EMC.

Presuntos responsables: desconocidos



28 DE MARZO DE 2025

HERMES RICARDO WILCHEZ

Líder comunitario del sector

Cuatro Veredas

Cuatro Veredas, Dibulla, La Guajira

Hermes Ricardo Wilchez, mejor conocido como “Barba” era un destacado líder comunitario del sector de Cuatro Veredas, en jurisdicción del municipio de Dibulla, en La Guajira. Tenía 66 años de edad.

En la tarde del 28 de marzo de 2025, Hermes se encontraba trabajando la tierra en el sector Cuatro Veredas, ubicado en el corregimiento La Punta de los Remedios, cuando un hombre encapuchado se le acercó y sin mediar palabra le disparó, causando su muerte en el lugar.

Se desconocen los autores del asesinato, así como las motivaciones del crimen.

Presuntos responsables: desconocidos



2 DE ABRIL DE 2025

HEMERSON REINEL PÉREZ

Líder comunitario y ex concejal

de Puerto Wilches

Puerto Wilches, Santander

Hemerson Reinel Pérez era un destacado líder comunitario de 45 años, que entre los años 2020 y 2024 se desempeñó como concejal de Puerto Wilches, Santander, específicamente como miembro del partido Movimiento Alternativo Indígena Social -MAIS-.



En la noche del 2 de abril de 2025, Hemerson Reinel se encontraba en la vivienda donde vivía junto a su madre, cuando hombres armados llegaron al lugar y le dispararon, hiriendo gravemente a ambas personas. Al percatarse del suceso, sus vecinos los trasladaron en motocicleta hasta el hospital Edmundo Germán Arias Duarte, donde Hemerson finalmente falleció.

Cabe destacar que desde el año 2021 Hemerson había recibido amenazas de muerte por parte de paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Asimismo, en el mes de marzo, había sido amenazado por un grupo de las disidencias de las FARC-EP mediante un panfleto.

Presuntos responsables: desconocidos

6 DE ABRIL DE 2025

JAIME ENRIQUE BENÍTEZ

**Presidente del Consejo Intergremial
y del Concejo Municipal de Paz de Tame
Tame, Arauca**

Jaime Enrique Benítez era un reconocido líder comunitario de 62 años, que se desempeñaba como presidente del Consejo Intergremial y del Concejo Municipal de Paz en el municipio de Tame, Arauca.

En la noche del 6 de abril de 2025, Jaime Enrique se dirigía en motocicleta a su casa después de asistir a un evento que se llevó a cabo en el pueblo. Alrededor de las 10:30 pm, unos sicarios lo abordaron y lo atacaron con arma de fuego. Frente a este



hecho, Jaime intentó resguardarse en su vivienda, pero no pudo evitar los impactos y fue asesinado. Los hechos ocurrieron en la calle 13 con carrera 8, en pleno casco urbano de Tame.

Cabe destacar que algunas fuentes señalaron que Jaime Enrique estaba siendo presionado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) para ser vinculado a este grupo armado.

Presuntos responsables: desconocidos

12 DE ABRIL DE 2025

MANUEL BETANCOURT

**Vicgobernador de la comunidad indígena
Quillasinga de Yacuanquer
Parque principal de Yacuanquer, Nariño**

Manuel Betancourt era un reconocido líder indígena, que se desempeñaba como vicgobernador y taita de la comunidad indígena Quillasinga, ubicada en Yacuanquer, Nariño.

En la noche del sábado 12 de abril de 2025, Manuel se encontraba en el parque principal de Yacuanquer, cuando desconocidos se le acercaron y lo atacaron con arma de fuego, causándole su muerte en el lugar. Si bien varias organizaciones indígenas de la región emitieron pronunciamientos en rechazo y repudio al asesinato de Manuel, se desconocen hasta la fecha las motivaciones y los responsables de los hechos.



Presuntos responsables: desconocidos

13 DE ABRIL DE 2025

ERIK ANDERSON MENZA PAVÍ

**Autoridad Khabuwe'sx del territorio
de San Francisco**

Vereda Porvenir, Toribío, Cauca

Erik Anderson Menza Paví, de 32 años, era un reconocido líder indígena, que ejercía como autoridad Khabuwe'sx (guardia indígena) en el territorio de San Francisco, ubicado en zona rural de Toribío, en el departamento del Cauca. Era reconocido por su apoyo a las causas sociales de su comunidad.

El 12 de abril de 2025 Erik Anderson fue asesinado con arma de fuego por miembros del Frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central (EMC). Los hechos ocurrieron en el sitio conocido como El Asomadero, en la vereda El Porvenir, donde el cuerpo de Anderson fue hallado al lado de una carretera.

Presuntos responsables:
grupos postacuerdo de paz -
Frente Dagoberto Ramos del Estado
Mayor Central



17 DE ABRIL DE 2025

ESTHER JULIA CAMAYO

Integrante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)

Corregimiento Mondomo, Santander de Quilichao, Cauca

Esther Julia Camayo era una lidereza campesina y comunera, perteneciente al cabildo indígena de La Concepción, que también integraba de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y era beneficiaria de un proyecto de desarrollo rural impulsado por la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (ASOCAÑA).

El 17 de abril de 2025, Esther Julia se encontraba en el corregimiento Mondomo, en Santander de Quilichao, cuando fue detonada una carga explosiva dirigida contra la estación de policía del poblado. La explosión alcanzó a varias personas, entre ellas, Esther Julia y su hija, quienes resultaron gravemente heridas. Esther Julia no logró resistir y murió minutos después de los hechos.

El Ministerio de Agricultura y ASOCAÑA emitieron comunicados y pronunciamientos rechazando el asesinato de Esther Julia.

Presuntos responsables: desconocidos



19 DE ABRIL DE 2025

José FRANCISCO ROMERO ZAMUDIO

Miembro activo de la Junta de Acción Comunal vereda Dosquebradas

Miembro activo del Comité Ganadero vereda La Cristalina

Firmante de paz

Caño Negro, Yondó, Antioquia

José Francisco Romero Zamudio era un destacado miembro de la Junta de Acción comunal de la vereda Dosquebradas, ubicada en Yondó, Antioquia. Era también integrante del comité ganadero de la finca La Cristalina, firmante del acuerdo de paz y el hijo de un reconocido líder social del nordeste Antioqueño.

El 19 de abril de 2025, José Francisco fue asesinado en el kilómetro 5 de la vía que conduce de Yondó a la vereda Caño Negro. Los hechos ocurrieron cuando miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia lo atacaron con arma de fuego.

**Presuntos responsables:
paramilitares - Autodefensas Gaitanistas
de Colombia**



19 DE ABRIL DE 2025

ARBHEY MORALES HERNÁNDEZ

**Conciliador Junta de Acción Comunal
vereda La Poza**

Vereda La Poza, Cantagallo, Bolívar

Arbey Morales Hernández era un destacado líder comunal, que ejercía como conciliador de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Poza, ubicada en zona rural del municipio de Cantagallo, en Bolívar. También se destacaba por ser mediador de la comunidad con los grupos armados que operan en la región.

El 19 de abril de 2025, Arbey se encontraba caminando en su finca, ubicada a una hora del caserío de La Poza, cuando fue abordado y asesinado con arma de fuego por integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), grupo que lo venía señalando por sus supuestos vínculos con el Ejército de Liberación Nacional y las disidencias de las FARC-EP. El Cuerpo de Arbey fue encontrado y levantado por sus vecinos y familiares.

Presuntos responsables:
**paramilitares - Autodefensas Gaitanistas
de Colombia**



26 DE ABRIL DE 2025

GUILLERMO ARTURO GALVIZ PLAZAS

**Excoordinador del Centro de Atención
y Valoración de Animales Silvestres (CAV)**

Investigador y conservacionista

de la vida silvestre

Barrio San Fernando,

Cartagena, Bolívar

Guillermo Arturo Galviz Plazas de 38 años, era un reconocido defensor, conservacionista e investigador de la vida silvestre en Cartagena, capital del departamento de Bolívar, que en el pasado había coordinado el Centro de Atención de Animales Silvestres (CAV). En ese lugar, cumplía una labor esencial en favor de la conservación y el cuidado de la fauna y ecosistemas locales.

El 26 de abril de 2025, Guillermo Arturo se movilizaba en su automóvil en el barrio San Fernando, cuando fue atacado y asesinado por un desconocido que a bordo de una motocicleta. Se desconocen las motivaciones del crimen.

**Presuntos responsables:
autores individuales**



27 DE ABRIL DE 2025

WILMER YAIR LÓPEZ SANTANDER

**Exconcejal y líder político de Orito
Orito, Putumayo**

Wilmer Yair López Santander era un reconocido líder político que se había desempeñado como concejal del municipio de Orito en el periodo 2016-2019 y como funcionario de la alcaldía del mismo municipio.



El 27 de abril de 2025, Wilmer Yair se encontraba departiendo con varias personas dentro de un establecimiento ubicado en el casco urbano de Orito, cuando hombres armados pertenecientes a los Comandos de la Frontera ingresaron al lugar y dispararon repetidamente contra personas que presuntamente eran integrantes de otro grupo armado. En el intercambio de disparos Wilmer Yair fue asesinado y seis personas más resultaron heridas. Tras el ataque, las autoridades lograron la captura de dos personas.

**Presuntos responsables:
alianzas criminales**

28 DE ABRIL DE 2025

WALBERTO QUINTERO MEDINA

Vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) subdirectiva Cesar Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL) Barrio Sicarare, Valledupar, Cesar

Walberto Quintero Medina, de 40 años, era un reconocido líder sindical, que se desempeñaba como vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en la subdirectiva Cesar y como directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL).

La noche del 28 de abril de 2025, Walberto estaba departiendo con amigos en una tienda ubicada en el barrio Sicarare, en Valledupar, cuando un sicario se le acercó y sin mediar palabra le disparó varias veces dejándolo gravemente herido. Inmediatamente Walberto fue trasladado a un hospital, pero falleció horas después.

Tras los hechos, varias organizaciones sociales y sindicales expresaron su repudio al asesinato de Walberto. El 29 de abril de 2025, fue capturado Luis Ángel Armenta Martínez quien es señalado de ser el autor del ataque, sin embargo, no se sabe si el sindicado pertenece a algún grupo armado.

**Presuntos responsables:
autores individuales**



1 DE MAYO DE 2025

LUIS ALBERTO PEÑA

**Integrante de la Asociación Pro constitución
Zona de Reserva Campesina del Municipio
de Miranda Cauca (ASPROZONAC)
Miembro del Proceso de Unidad Popular
del Suroccidente Colombiano (PUPSOC)
Barrio Libertadores, Miranda, Cauca**

Luis Alberto Peña, de 60 años, era un reconocido líder campesino, que integraba la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, Cauca (ASPROZONAC) y el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC). También era activista político del partido político Marcha Patriótica.

En la mañana del 1 de mayo de 2025, Luis Alberto realizaba acciones de perifoneo convocando a las movilizaciones del día del trabajador en Miranda, cuando fue abordado por hombres armados que le dispararon varias veces causándole la muerte. Los hechos ocurrieron en el barrio Libertadores, en pleno casco urbano del municipio.

La Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes (REDDHFIC) emitió un comunicado denunciando y repudiando el asesinato de Luis Alberto.



Presuntos responsables: desconocidos

1 DE MAYO DE 2025

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

**Fiscal de la Junta de Acción Comunal
vereda Circasias**

**Representante del gremio de cultivadores
de Chontaduro en la vereda San Isidro
Zona rural de Puerto Caicedo, Putumayo**

Juan Carlos Rodríguez era un destacado líder comunal, que se desempeñaba como fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Circasias, ubicada en zona rural del municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, y también era representante del gremio de cultivadores de chontaduro de Puerto Caicedo.

El 1 de mayo de 2025, Juan Carlos fue asesinado por desconocidos en hechos que aún no se han podido esclarecer.

Presuntos responsables: desconocidos



1 DE MAYO DE 2025

ÁNGEL ARBEY VALLEJO ROSAS

**Presidente Junta de Acción Comunal
vereda Palmar del Picudito
Vereda Palmar de Picudito,
Puerto Caicedo, Putumayo**

Ángel Arbey Vallejo Rosas se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palmar de Picudito, ubicada en zona rural de Puerto Caicedo, en el departamento de Putumayo.



El 1 de mayo de 2025, el cuerpo de Ángel Arbey fue encontrado con varias heridas de arma de fuego al interior de su residencia, ubicada en Palmar de Picudito. Los presuntos responsables del asesinato habrían sido los Comandos de la Frontera.

Presuntos responsables: alianzas criminales - Comandos de la Frontera

7 DE MAYO DE 2025

JOSÉ JESÚS MONSALVE

**Presidente Junta de Acción Comunal
corregimiento Piedritas**

Vereda Piedritas, Tuluá, Valle del Cauca

José Jesús Monsalve, de 56 años, era un reconocido líder comunal, que ejercía como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedritas, ubicada en zona rural de Tuluá, Valle del Cauca.



El 7 de mayo de 2025 José Jesús estaba en un establecimiento propio ubicado en Piedritas, cuando desconocidos lo atacaron con arma de fuego. José Jesús alcanzó a ser trasladado a un centro asistencial, donde finalmente falleció a causa de la gravedad de las heridas. Cabe destacar que en la zona hacen presencia varios grupos armados, como la columna Adán Izquierdo del Estado Mayor Central (EMC), el Frente 57 'Jair Bermúdez' y estructuras criminales como 'La Inmaculada'. Hasta la fecha, se desconocen los responsables y las motivaciones del asesinato.

Presuntos responsables: desconocidos

10 DE MAYO DE 2025

TEÓFILO GONZÁLEZ COQUI

Mayor espiritual indígena del cabildo de La Gaitana Inzá
Vereda El Belén, Cabildo La Gaitana, Inzá, Cauca

Teófilo González Coqui era un reconocido mayor espiritual y médico ancestral. Pertenecía al resguardo indígena de La Gaitana Inzá, en jurisdicción del municipio de Inzá, Cauca.



El 10 de mayo de 2025, Teófilo fue encontrado en su hogar gravemente herido con arma blanca y aún con signos vitales. Inmediatamente fue trasladado por sus vecinos a un centro asistencial, donde finalmente murió por la gravedad de sus heridas. La motivación del asesinato de Teofilo tendría origen en un conflicto vecinal.

Presuntos responsables:
autores individuales

11 DE MAYO DE 2025

SIRLEY VANESSA LÓPEZ LOAIZA

Lideresa de la Colectiva Salem
Universidad del Valle- Sede Palmira
Campus Universidad del Valle,
Palmira, Valle del Cauca

Sirley Vanessa López Loaiza de 23 años, era estudiante de octavo semestre de Estudios Literarios en la Universidad del Valle, sede Palmira, y lideresa activa de Salem, una colectiva feminista a la que se había sumado meses antes de su asesinato.



El 8 de mayo de 2025, Sirley Vanessa se encontraba junto a su pareja sentimental en la cafetería de la Universidad del Valle, sede Palmira, cuando un hombre identificado como Brayan Tovar ingresó armado al campus con la intención de asesinar a María José Barrero, una estudiante que había sido pareja del homicida. Cuando Tovar abrió fuego, las balas alcanzaron a María José y a Sirley Vanessa, quienes resultaron gravemente heridas. Tras el ataque, Tovar se quitó la vida en el lugar. Sirley fue trasladada a la clínica Palma Real de Palmira, pero falleció el 11 de mayo debido a la gravedad de sus heridas.

Presuntos responsables:
autores individuales - Brayan Tovar

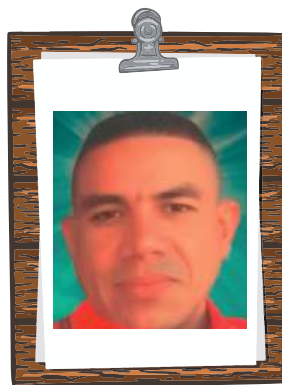
14 DE MAYO DE 2025

WILLIAM ARNULFO MARÍN AMAYA

**Integrante del comité de conciliación
en equidad de la Junta de Acción Comunal
de la vereda El Castillo
Vereda Puerto Claver, El Bagre, Antioquia**

William Arnulfo Marín Amaya, de 39 años, era un reconocido líder de la vereda El Castillo, ubicada en El Bagre, Antioquia. Era integrante del comité de conciliación en equidad de la Junta de Acción Comunal y se destacaba por su compromiso con la mediación y resolución de conflictos dentro de su comunidad. Además, impulsaba la participación de sus vecinos en temas colectivos.

El 12 de mayo de 2025, William Arnulfo fue citado por miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colom-



bia (AGC) a una reunión en el sector conocido como Puerto Claver, donde fue asesinado con arma de fuego apenas llegó. Su cuerpo fue encontrado hasta el 14 de mayo en un paraje rural cerca de donde fue citado.

Presuntos responsables: paramilitares - Autodefensas Gaitanistas de Colombia

18 DE MAYO DE 2025

ZULEIMA MOSQUERA BELTRÁN

Presidenta Junta de Acción Comunal vereda Puente Real

Liderazgo comunal Corregimiento Mondomo, Santander de Quilichao, Cauca

Zuleima Mosquera Beltrán de 44 años, era la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puente Real, en zona rural de Santander de Quilichao, Cauca. También pertenecía a un proceso campesino del municipio de Caldono y además acompañaba la creación de la Zona de Reserva Campesina de El Pital en Pescador.

El 18 de mayo de 2025, Zuleima estaba departiendo con amigos en un establecimiento público en el corregimiento de Mondomo, cuando dos hombres armados la atacaron con arma de fuego, causándole graves heridas. Zuleima fue trasladada al puesto de salud de Mondomo y luego al hospital Francisco de Paula Santander en Santander de Quilichao, donde falleció horas después. A la fecha, se desconocen las motivaciones y los responsables de su asesinato.

Presuntos responsables: desconocidos



19 DE MAYO DE 2025

FREDY BALLESTEROS

Presidente Junta de Acción Comunal

vereda El Milagro

El Serpentino, Tibú, Norte de Santander

Fredy Ballesteros era un reconocido líder, que se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Milagro, en zona rural de Tibú, en Norte de Santander.

El 19 de mayo de 2025, Fredy se movilizaba en su motocicleta en la vía que conduce del sector conocido como La Serena a El Serpentino, zona rural de Tibú, cuando dos hombres armados lo interceptaron y lo atacaron con arma de fuego causando su muerte en el lugar.

Presuntos responsables: desconocidos



22 DE MAYO DE 2025

NAWAR JIMÉNEZ

**Defensora de Derechos Humanos,
Representante legal de la Organización
Mariposas de la Noche
Carmen de Bolívar, Bolívar**

Nawar Jiménez, de 28 años, era una reconocida defensora de derechos humanos, representante legal de la Organización Mariposas de la Noche que trabaja por defender a las mujeres trans, cisgénero y trabajadoras sexuales, grupo poblacional del que ella hacía parte. Además, hacía parte del sujeto de reparación colectiva LGBTIQ+ del municipio de El Carmen de Bolívar.

En la noche del 21 de mayo de 2025 Nawar salió de su casa y no regresó. Horas más tarde, en la mañana del 22 de mayo, su cuerpo fue encontrado con heridas en su cabeza, una herida de arma blanca y signos de violencia sexual, en una cuneta del sector llamado Galleta, en la vía que conduce al municipio de San Jacinto. Cabe destacar que desde 2019, Nawar venía denunciando la ocurrencia de amenazas en contra de su vida.

Varias organizaciones sociales e instituciones emitieron comunicados reconociendo su labor en defensa de los derechos humanos y repudiando este asesinato.

Presuntos responsables: desconocidos



30 DE MAYO DE 2025

JORGE ELIÉCER RANGEL QUINTERO

Funcionario Defensoría del Pueblo

en La Gloria

La Gloria, Cesar

Jorge Eliécer Rangel Quintero, era un reconocido líder social, que desde abril de 2024 se desempeñaba como funcionario de la Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en la Defensoría Regional Cesar, más específicamente en el en el municipio de La Gloria. Fue personero de La Gloria entre 2008 y 2023, y era reconocido ampliamente en la comunidad por su compromiso con la defensa de los derechos humanos en dicho municipio.

El 30 de mayo de 2025 Jorge fue asesinado por desconocidos que lo atacaron con arma de fuego en el casco urbano de La Gloria. La Gobernación del Cesar y la Alcaldía de La Gloria ofrecieron una recompensa para dar con los responsables del asesinato de Jorge. Por su parte, la Defensoría del Pueblo se pronunció con vehemencia repudiando los hechos.



Presuntos responsables: desconocidos

31 DE MAYO DE 2025

LINA MARÍA PUENTES VEGA

**Secretaria de la Junta de Acción Comunal
vereda Nueva Reforma**

Mujer buscadora / Red de buscadoras

Tras las Huellas de la Vida

Vereda Nueva Reforma, Baraya, Huila

Lina María Puentes Vega era una reconocida lideresa, que se desempeñaba como secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nueva Reforma y pertenecía a la red de buscadoras y buscadores Tras las Huellas de Vida, desde donde impulsaba la búsqueda de sus hermanos José Oswaldo y Wilson Armando Puentes Vega, desaparecidos forzosamente en el marco del conflicto armado. Su trabajo se caracterizaba por denunciar públicamente las acciones de los grupos armados ilegales, a los que señalaba de actuar sin causas políticas o sociales, y dedicarse a la extorsión y el control violento de las comunidades.

En la tarde del 31 de mayo de 2025, Lina María fue asesinada en la vereda Nueva Reforma, cerca de la escuela donde estudiaba su nieta. Según las versiones de la comunidad, alias Víctor Chala (quien es señalado de ser integrante del Estado Mayor Central, Bloque Jorge Suárez Briceño, subestructura Darío Gutiérrez) llegó al lugar donde se encontraba Lina María buscando a una mujer. Basándose en rumores no confirmados, alias Víctor Chala la atacó con arma de fuego, causando su muerte en el lugar.

**Presuntos responsables:
grupos postacuerdo de paz**



31 DE MAYO DE 2025

AQUILES VALLEJOS LÓPEZ

Líder artesano / Líder gremial

de Mototaxistas de Linares

Vereda Llanogrande, Linares, Nariño

Aquiles Vallejo López era un destacado líder social, artesano del carnaval de Nariño, que ejercía labores a favor de la preservación de la cultura. Además de esto, venía organizando al gremio de mototaxistas en el municipio de Linares, un municipio del departamento de Nariño.



El 31 de mayo de 2025 Aquiles fue asesinado por personas desconocidas mientras se movilizaba en su motocicleta por la vereda Llanogrande, en zona rural de Linares. Se desconocen hasta ahora los móviles y los responsables del hecho, aunque cabe destacar la presencia armada del Estado Mayor Central, del frente Comunitarios del Sur y de las Autodefensas Unidas de Nariño en la región.

Presuntos responsables: desconocidos

31 DE MAYO DE 2025

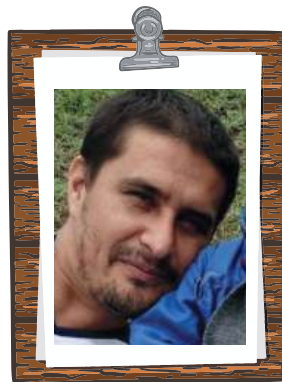
EDGAR IVÁN VELASCO

**Docente del Centro Educativo La Huella
Referente del proyecto Red de Entornos
Protectores
Caloto, Cauca**

Edgar Iván Velasco, de 46 años, era un reconocido líder comunitario que se desempeñaba como docente en el Centro Educativo La Huella, ubicado en el resguardo indígena de Huellas, en zona rural de Caloto, Cauca, donde era reconocido por su dedicación a la enseñanza y por su cercanía con la comunidad nasa. También era referente del Proyecto Red de Entornos Protectores, impulsado por Benposta Nación de Muchachos.

El 31 de mayo de 2025 Edgar se dirigía a su hogar en su motocicleta. Cuando transitaba por el barrio La Rivera en el casco urbano de Caloto, fue abordado por hombres armados que tenían por objetivo robarle la moto, y durante el atraco, Edgar fue asesinado en el lugar de los hechos. Los atacantes huyeron inmediatamente del lugar.

Varias organizaciones sociales indígenas, campesinas y comunitarias expresaron profundo rechazo ante el asesinato de Edgar, al mismo tiempo que resaltaron la importancia de su labor dentro de la comunidad del resguardo de Huellas.



Presuntos responsables: desconocidos

1 DE JUNIO DE 2025

MAURICIO ALEGRÍA LUCUMÍ

Entrenador de fútbol infantil y juvenil

en el barrio Los Chorros

Barrio Los Chorros, Cali, Valle del Cauca

Mauricio Alegría Lucumí era un destacado líder comunitario que se desempeñaba como entrenador de fútbol infantil y juvenil en el barrio Los Chorros, ubicado en la comuna 18 de Cali, en el Valle del Cauca. Mauricio era muy querido por la comunidad, especialmente por los niños y jóvenes de Los Chorros, a quienes entrenaba con dedicación.

El 1 de junio de 2025, Mauricio fue asesinado mientras se encontraba realizando actividad física en el parque del Ingenio al sur de Cali, cuando fue abordado por desconocidos que lo atracaron, lo hirieron varias veces con arma blanca y arrojarlo al río Meléndez. Mauricio fue encontrado horas después por personas que transitaban por el lugar y se percataron de su cuerpo.



Presuntos responsables: desconocidos

2 DE JUNIO DE 2025

DANIEL MAURICIO TRUJILLO GUTIÉRREZ

Narrador deportivo y enlace de gestión del riesgo en Argelia

San Juan de la Guadua, Argelia, Cauca

Daniel Mauricio Trujillo Gutiérrez era un reconocido líder comunitario del municipio de Argelia, Cauca, donde se desempeñaba como narrador deportivo y enlace de gestión del riesgo de la alcaldía municipal. Su liderazgo se destacaba por su compromiso con el deporte.

El 2 de junio de 2025, Daniel Mauricio volvía en motocicleta tras participar como narrador en las tradicionales semanas deportivas en Argelia, cuando hombres desconocidos lo interceptaron en la vía que conduce al corregimiento de San Juan de la Guadua, y le dispararon en varias oportunidades asesinandolo en el lugar.

En Argelia tienen presencia la estructura Carlos Patiño del Estado Mayor Central (EMC), el frente Diomer Cortés de la Segunda Marquetalia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Presuntos responsables: desconocidos



3 DE JUNIO DE 2025

LUIS AURELIO ARAUJO HERNÁNDEZ

Coordinador indígena del Cabildo Mayor

Awá de Ricaurte Camawari

Vereda Cuaiquer Viejo, Ricaurte, Nariño

Luis Aurelio Araujo Hernández era un reconocido líder indígena del pueblo awá. Se desempeñaba como coordinador indígena del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari. Fue reconocido oficialmente por el Ministerio del Interior como coordinador general de la asociación el pasado 10 de marzo, asumiendo así la representación legal de los diez resguardos indígenas que integran esta organización.

En la mañana del 3 de junio de 2025, la camioneta asignada por la Unidad Nacional de Protección (UNP) para la seguridad de Luis Aurelio, fue interceptada por hombres fuertemente armados que dispararon indiscriminadamente contra el vehículo, asesinando a Luis Aurelio y a sus escoltas identificados como Jesús Albeiro Chávez y Jackson Solarte. Luego del ataque, la camioneta fue incinerada con los cuerpos de los fallecidos adentro. Hasta el momento no se tiene información sobre las motivaciones o los responsables del hecho.



Presuntos responsables: desconocidos

16 DE JUNIO DE 2025

JUAN CAMILO ESPINOSA VANEGAS

Líder comunitario y concejal

de San Andrés de Cuerquía

Integrante del Movimiento de Autoridades

Indígenas de Colombia (AICO)

Vereda La Agüita,

San Andrés de Cuerquía, Antioquia

Juan Camilo Espinosa Vanegas era concejal de San Andrés de Cuerquía e integrante del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO). Su trabajo era ampliamente reconocido por su compromiso con la inclusión y la justicia para las comunidades más vulnerables de San Andrés.

El 16 de junio de 2025 Juan Camilo estaba regresando a su hogar, cuando fue abordado por dos hombres en la vereda La Agüita, en zona rural de San Andrés de Cuerquía. Sin ninguna manifestación, los desconocidos lo atacaron con arma de fuego, causando su muerte en el lugar. Tras los hechos, un menor de 17 años proveniente de Cali fue capturado, según la información que brindaron las autoridades, esta persona estaría vinculada con el Frente 36 del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBC).

Presuntos responsables:

grupos postacuerdo de paz -

Estado Mayor de Bloques y Frente



27 DE JUNIO DE 2025

ANGIE LEANDRA HENAO ZAMBRANO

**Lideresa veredal e integrante
de la Asociación Nacional de Usuarios
Campesinos (ANUC)**

Vereda El Silencio, Corinto, Cauca

Angie Leandra Henao Zambrano era una madre de 3 hijos, que también era una destacada lideresa veredal e integrante activa de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Su trabajo era reconocido por las comunidades campesinas de la zona rural de Corinto, Cauca, por su compromiso con la defensa de los derechos campesinos y la organización comunitaria en la región.

El 27 de junio de 2025, Angie Leandra fue asesinada por hombres armados que irrumpieron en su casa y la atacaron con arma de fuego frente a sus hijos menores de edad. Hasta el momento, las autoridades no se han pronunciado sobre los presuntos responsables ni las motivaciones del crimen.

Presuntos responsables: desconocidos



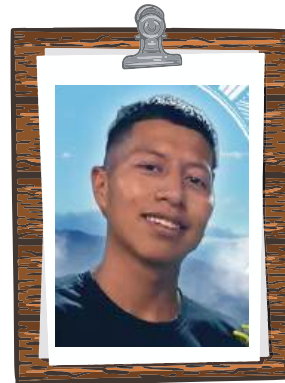
30 DE JUNIO DE 2025

WILLIAM FERNEY PAZÚ TOCONÁS

**Dinamizador cultural y formador musical
del proceso artístico Nuestras Semillas
Vereda La Mina, Jambaló, Cauca**

William Ferney Pazú Toconás era un joven de 23 años que se desempeñaba como dinamizador cultural y formador musical en el proceso artístico Nuestras Semillas, colectivo que se dedica a la enseñanza artística para niños y jóvenes en el municipio de Jambaló, Cauca. Se destacaba por el amor que tenía a la flauta y los tambores, y era integrante del grupo musical Los Tira Flechas de la Institución Educativa Marden Arnulfo Betancur.

El 30 de junio de 2025, William Ferney fue encontrado sin vida en inmediaciones de la vereda La Mina, en zona rural de Jambaló. Cabe destacar que la Defensoría del Pueblo había emitido alertas tempranas por la creciente presencia en la región del Frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central (EMC).



Presuntos responsables: desconocidos



CAPÍTULO 1
¿MÁS LEÑA AL FUEGO?

El primer semestre de 2025 ha sido extremadamente difícil para el país. La Política de Paz Total continua sin rendir los frutos esperados, y en su lugar, se ha visto el recrudecimiento de las acciones armadas y de control territorial de los grupos ilegales, que han dejado a su paso una mayor crisis humanitaria. En palabras del presidente Petro, “En medio de grandes dificultades históricas le seguimos apostando a la paz, tema de seguridad que amerita un detenimiento, porque obviamente este Gobierno no ha logrado la Paz Total” (DW, 2025 b)¹.

En el reciente informe del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que lleva por título ‘2025, camino a ser el peor año de la última década en cuanto a consecuencias humanitarias’, se encuentran cifras que ilustran la tragedia vivida por poblaciones de diferentes regiones del país durante los primeros cinco meses del año: 85.760 personas fueron confinadas,

145.621 fueron desplazadas forzadamente de manera individual o en eventos masivos, 136 fueron desaparecidas y 524 fueron heridas o fallecieron a causa de artefactos explosivos, de estas 340 eran civiles. Además, se presentaron 101 casos de violencia contra la asistencia de salud (CICR, 2025, pág. 3).

Destaca el organismo internacional que “Durante el primer semestre de 2025, la situación humanitaria en Colombia se agravó considerablemente, con consecuencias cada vez más severas para la población civil. El impacto en las comunidades superó lo registrado en el mismo periodo de 2024” (Ibid., 2025, pág.3).

Pese a este panorama, **al gobierno no le ha faltado la voluntad política** durante este semestre para sacar adelante los procesos de paz con distintos grupos y bandas², pero no ha

¹ En este mismo discurso ante el Congreso de la República, el presidente Petro, destacó que “En Colombia la mayoría del país está en paz. En Colombia la mayoría de municipios no tiene homicidios: 662 municipios de Colombia no tienen homicidios. Éxito de este Gobierno” (DW, 2025 b). En contraste, en un artículo escrito por Rafael Quintero Cerón en el periódico El Tiempo, se presentan otras fuentes de medición respecto al tema de seguridad presentado por el presidente Petro, y allí se señala que la reducción fue del 40% (El Tiempo, 2025 b).

² En este semestre el gobierno continuó avanzando con las conversaciones con las AGC, las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, la Segunda Marquetalia, Comuneros del Sur, el Estado Mayor de Bloques y Frente, y las Mesas Sociojurídicas de Chocó, Buenaventura y del Valle de Aburrá. En mayo de 2025, el gobierno expresó su voluntad de abrir más diálogos sociojurídicos con otras bandas criminales en Barranquilla, Barrancabermeja y Tuluá. (El Espectador, 2025 c). Actualmente se encuentran congeladas las mesas del gobierno con el

escuchado cabalmente a las organizaciones sociales y comunidades frente a la Paz Total. Por su parte, las estructuras con las que ha intentado negociar no han tenido necesariamente el mismo compromiso. En este escenario, el presidente ha sumado a su estrategia inicial de Paz Total, la propuesta de lograr una negociación a través de una **“paz fragmentada”**³ o **“territorializada”** y exprés, con miras a obtener resultados concretos antes de terminar su administración. Esto ha generado diversas reacciones en el país, teniendo en cuenta las complejidades que estos procesos pueden traer a las comunidades si no se aseguran las transformaciones socia-

les necesarias y el desmonte real de los grupos armados ilegales.

Otra decisión que ha tomado el gobierno nacional es responder a la grave situación de seguridad en departamentos como el Cauca, Catatumbo, Nariño, Guaviare, Valle de Cauca, Magdalena Medio y el Chocó, con una mayor **ofensiva militar**. Una estrategia que no es novedosa y ha sido altamente cuestionada en otros momentos en Colombia por las siguientes razones: 1) sus efectos en el respeto y garantía de los derechos humanos, y 2) su baja efectividad para detener las violencias que desde hace varias décadas sufre el país.

La “Paz fragmentada” o “territorializada”, caso Comuneros del Sur y el Frente 33⁴

Negociar con estructuras que pertenecen o que hicieron parte de grupos armados ilegales de carácter nacional no es una estrategia nueva. Basta remontarse a los noventa y a la primera década del 2000, para recordar otras experiencias, como La Corriente de

Renovación Socialista (CRS), El Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), las cuales también provinieron de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Razón Pública, 2025).

Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Estado Mayor Central.

³ Término usado en calidad de pregunta por parte del Camilo González Pozo en su reflexión titulada “¿De la paz total a la paz fragmentada?”. X Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales. Panel sobre la paz en Colombia. (González, C, 2025)

⁴ Como lo ha advertido el Programa Somos Defensores en otros informes, si el proceso de Paz no está coordinado con la Política de Desmonte de las organizaciones criminales, esto puede ser un motor de nuevas conflictividades y violencias.

Los resultados de estos diálogos fueron parciales. Si bien sirvieron principalmente para bajar la presión que estos actores ejercían en los territorios donde operaban, no detuvieron las violencias venideras de otros grupos ilegales, dado que no tenían la fuerza suficiente para generar cambios profundos en las dinámicas armadas. Tampoco tuvieron el impacto social y político esperado, en la medida que no lograron las transformaciones que necesitaban las comunidades donde

estos grupos hacían presencia y ejercían algún nivel de control. Y no sobra recordarlo: tampoco eran los únicos actores en el rompecabezas del conflicto político, social y armado en Colombia. En efecto, mientras el Estado intensificaba la salida militar, tenía también connivencia con el paramilitarismo y no ocupaba integralmente los territorios, algo que ha permitido la continuación del ciclo de violencia.

Ahora bien, desde el 2024, se ha presentado un cambio importante en la estrategia de Paz Total, consistente en adelantar procesos de diálogo con *expresiones territoriales de los grupos postacuerdo de paz (también conocidos como disidencias de las FARC-EP) y la insurgencia del ELN*. A juicio de Camilo González Pozo, presidente de Indepaz y ex negociador por el gobierno nacional en la Mesa del Estado Mayor Central (EMC), el gobierno tiene un *discurso rígido y flexible a la vez*: por un lado, el presidente Gustavo Petro conmina regularmente al ELN y a los grupos postacuerdo para que avancen decididamente hacia la paz, mientras por el otro, “el Comisionado Otty Patiño y el Ministro de Defensa Pedro Sánchez, han sido más rígidos en esa línea de nada de ceses al fuego y prioridad a la focalización en grupos maduros para llegar

a Zonas de Ubicación Transitoria, ZUT, y a una ruta corta hacia la vida civil”. (González, C, 2025, pág. 10)

Tras la llegada de Otty Patiño como Alto Comisionado para la Paz, él ha sido objeto de frecuentes críticas provenientes de las comunidades y las organizaciones sociales, que además de aludir a su actitud poco abierta al diálogo y a la escucha, reprueban sus silencios y mensajes confusos al referirse a las negociaciones con grupos armados ilegales y a las realidades humanitarias que viven los territorios. La sesión de la Mesa Nacional de Garantías del 16 de enero de 2025 ilustra lo enunciado. Voceros de los procesos territoriales de garantías presentaron la situación de riesgo que viven y preguntaron si en las mesas de conversación con los grupos armados se estaba abordando el tema humanitario. Frente a estas intervenciones, el Alto Comisionado para la Paz no respondió a dicha pregunta y se refirió al análisis de contexto de forma inapropiada, pues señaló que “él no tenía la misma lectura e información sobre lo que ocurría en los departamentos”, asumiendo una actitud de desconocimiento y confrontación con las organizaciones defensoras de derechos humanos.

Caso Comuneros del Sur

Actualmente el gobierno nacional adelanta un proceso de negociación con esta estructura que anteriormente figuraba como un frente adscrito al ELN⁵ y que ha operado en la región de Nariño desde inicios de los noventas,

⁵ Este frente estaba estructurado con 4 compañías: José Luís Cabrera, Guerreros Sindaguas, Jaime Toño Obando, y Elder Santos (Aramendez, L, 2025) y ha tenido presencia y control en 10 municipios: Cumbal, Guachucal, Providencia, Los Andes Sotomayor, Ricaurte, Mallama, Barbacoas, Samaniego, La Llanada y Santacruz de Guachavés.

merece una atención especial. Esta negociación ha tenido diversas lecturas, críticas y algunos avances que se deben analizar detenidamente, teniendo en cuenta los desafíos que tiene en uno de los territorios más golpeados por la violencia sociopolítica en Colombia, que además es geoestratégico para la minería⁶, la producción y el transporte de la cocaína.

Este diálogo inició con una fuerte tensión, derivada de una decisión del gobierno nacional que consistió en negociar con este frente, mientras existía una mesa de negociación activa con la dirigencia del ELN (La Silla Vacía, 2024). A finales de agosto de 2023, el entonces Frente Comuneros del Sur expresó su deseo de avanzar con el gobierno, siendo esta una propuesta que reiteró en enero de 2024 y que provocó discusiones entre el ELN y los negociadores del gobierno, por considerarse una estrategia de fracturación: “Para la dirigencia nacional

del ELN esta escisión fue el resultado de un proceso de infiltración de la inteligencia militar en el marco de una especie de complot elaborado por el gobierno en su contra, y para algunos sectores de la administración Petro, pudo ser una estrategia para tratar de empujar al conjunto de la guerrilla a avanzar más rápidamente en las negociaciones” (Razón Pública, 2025)

Un mes después de haberse presentado esta tensión, el Comando Central del ELN (COCE) tomó la decisión de congelar la Mesa de Diálogo. Posteriormente, el comandante de Comuneros del Sur, Gabriel Yepes Mejía alias “HH”, anunció en mayo la ruptura con el ELN, lo que permitió la instalación del “proceso de diálogo”⁷ el 20 de julio siguiente. Se buscaba entonces la construcción de paz territorial en Nariño, para lo cual definieron tres ejes temáticos⁸ y se determinó las conversaciones estarían acompañadas por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) y la Conferencia Episcopal de Colombia”. (Presidencia de la República de

⁶ Los distritos mineros “son un instrumento de planificación socioambiental y económico orientado a las regiones donde se desarrollan y operan proyectos mineros. La creación de estas zonas también tiene en miras presentar alternativas económicas complementarias a las comunidades que dependen en gran medida de este tipo de actividad. A esto se le suma, según la normativa, fomentar la industrialización a partir de minerales estratégicos, la solución concertada de los conflictos ocasionados por la minería, bancarizar a quienes desarrollan esta labor, y promover tanto la reconversión laboral como la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala”. En el caso de Nariño se contempla el Piedemonte y la Cordillera Nariñense en la subregión de Los Abades (Portafolio, s.f.).

⁷ De acuerdo con el gobierno este proceso “Cobijará los municipios de Nariño donde hace presencia el Frente Comuneros del Sur: Andes Sotomayor, Barbacoas, Cumbal, Guachucal, La Llanada, Malla-ma, Providencia, Ricaurte, Samaniego y Santa Cruz de Guachavés” (Presidencia de la República de Colombia, 2024). Tras la firma, se adoptó el nombre Comuneros del Sur.

⁸ Los tres ejes son: Desescalamiento de las Violencias, Implementación de Transformaciones Territoriales Sostenibles y Transición del Frente Comuneros del Sur a la Ciudadanía Plena.

Colombia, 2024). En septiembre de 2024, el presidente de la república autorizó la instalación de la Mesa para la Co-Construcción de Paz Territorial en Nariño, y adicionalmente tuvo lugar la firma de un acuerdo que contempló el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la definición de zonas territoriales de concentración, la destrucción de instrumentos de guerra y el desminado humanitario.

Respecto a los avances de este proceso, que han sido respaldados por la Unión Europea y el parlamento Vasco⁹, el gobierno ha informado¹⁰: 1) la destrucción de armas en abril de 2025, 2) la creación de una ruta especial de protección para niños, niñas y adolescentes, 3) el compromiso de la sustitución voluntaria de 5.000 hectáreas sembradas de coca¹¹, 4) la continuidad del desminado humanitario, 5) la firma de un acuerdo para permitir y

aportar en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, 6) la construcción de la sede de educación superior en Barbacoas y la apertura de una nueva sede del SENA en Samaniego, 7) el acuerdo de establecer la Zona de Ubicación Temporal en zona rural del municipio de Mallama, 8) la firma del protocolo para el desarrollo de acciones humanitarias, y 9) la creación de una ruta colectiva de reintegración diseñada entre el grupo armado ilegal y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Por su parte, Alex González, subsecretario de Paz de la Gobernación de Nariño, sostuvo que hubo “una reducción del desplazamiento forzado en un 87% entre 2023 y 2025, cero casos de confinamiento y reclutamiento de menores en el primer trimestre de 2025 [...] Los diálogos de paz han permitido la reducción del 100% en homicidios de líderes sociales certificados, un 68% en homicidios en el contexto del conflicto armado y el desarme [...]” (Radio Nacional de Colombia, 2025).

Esta declaración llama la atención por varias razones. Por un lado, alude a cifras que son contradictorias con lo señalado por la OCHA para el 2024¹²,

⁹ El 14 de julio de 2025 la AECID anunció: “se tiene contemplado 1.5 millones de euros; ya se han asignado para un programa de emprendimiento con mujeres”, indicó el gobernador. A esto se le suman 20 mil millones de pesos que fueron aprobados en España para el acueducto del municipio de Samaniego (Radio Nacional de Colombia, 2025).

¹⁰ Ver portal de la Consejería Comisionada para la Paz en la cual se presenta información acerca del proceso que adelanta el gobierno con Comuneros del Sur (Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, 2025 a).

¹¹ Esto se realizará en 10 municipios priorizados: Samaniego, Santa Cruz de Guachavés, La Llanada, Los Andes, Sotomayor, Barbacoas, Ricaurte, Cumbal, Mayama, Providencia y Huachucal. Este proceso contempla declarar al municipio de Samaniego libre de cultivos ilícitos durante el año 2025 (Aramendez, L, 2025).

¹² Nariño aparece como uno de los departamentos donde los riesgos de acceso humanitario fueron más persistentes. Este departamento estuvo afectado marzo de 2024, cuando se vivió el pico más alto de desplazamientos en el año. Y no solo eso, 5 de los 15 municipios más impactados por el desplazamiento forzado en todo el año se encuentran en el departamento de Nariño. Es uno de los departamentos calificados en riesgo persistente –eso para

y por el otro se refiere a la reducción de homicidios de **“líderes sociales certificados”**. Este último es un hecho que rechazamos enfáticamente desde el Programa Somos Defensores, porque en Colombia una persona defensora, líder o lideresa no requiere de ninguna certificación para hacer su labor. Y además de esto, referir a los liderazgos selectivos podría ser una estrategia que genere un ocultamiento de esta violencia selectiva. Este tipo de postura institucional, que ha buscado censar o tener bases únicas donde se registren los liderazgos sociales, son actuaciones que limitan la participación, pueden llegar a generar perfilamientos, y desconocen la normatividad interna e internacional sobre el derecho a defender derechos humanos.

En contraste con el reporte de los descensos que señaló la Gobernación de Nariño, el Programa Somos Defensores documentó 24 agresiones contra personas defensoras de derechos humanos entre el 2024 y el primer semestre de 2025, 11 de los cuales corresponden a asesinatos¹³. En un caso se presume la responsabilidad de Comuneros del Sur y en otro caso se ha señalado la presunta responsabilidad del ELN desde la presi-

dencia de la república¹⁴. Ambos casos corresponden a asesinatos que ocurrieron en Ricaurte, municipio donde la mayor parte de sus habitantes pertenecen al pueblo indígena Awá y que hace parte del área de influencia de la negociación con Comuneros del Sur.

Además, este proceso ha avanzado con serios cuestionamientos respecto a la participación de las organizaciones sociales e indígenas, quienes han manifestado su preocupación por el rearme y surgimiento de otros grupos armados ilegales en su territorio (El Espectador, 2025 b). Se ha evidenciado que su participación no ha sido suficientemente amplia y efectiva, razón por la cual se rechaza que en dicho espacio se avance en la definición del Distrito Minero, sin realizar una consulta abierta a las comunidades y sin tener en cuenta el Acuerdo de Escazú, que contempla la protección de las personas defensoras de derechos humanos que se oponen a este tipo de proyectos.

Respecto al compromiso de sustitución de cultivos, este fue pactado sin que hubiese consultas directas a las personas y familias que actualmente dependen de dicha actividad. No es mediante la imposición del gobierno y del actor armado que este proceso deba ser implementado. Resulta imprescindible la participación de quienes hacen parte de la siembra y cosecha, según lo evidencia la experiencia del diseño y la implementación del

la OCHA es aún más alto que el ‘riesgo alto’, entre otras por la persistencia de emergencias humanitarias de gran magnitud y por ser una zona de preocupación de las violencias contra NNA (OCHA, 2025).

¹³ Ver *Sin Protección* informe anual 2024 del Programa Somos Defensores (2025), y las cifras de esta publicación, que documenta las agresiones ocurridas en el primer semestre de 2025.

¹⁴ Ver Comunicado “Presidente Petro atribuye al Eln ‘muerte dantesca’ de tres indígenas” (Presidencia de la República, 2025 b)

Punto 4, consignado en el acuerdo suscrito en el año 2016 entre el Estado colombiano y la otrora guerrilla de las FARC-EP. Además, persiste un grave desconocimiento sobre el proceso de verdad, justicia y reparación que tendrán las víctimas del accionar de Comuneros del Sur y la figura jurídica que respaldaría dicha negociación¹⁵.

Además de estos cuestionamientos, ha persistido la crisis humanitaria derivada de las confrontaciones armadas. Algo que quedó consignado en el informe de la Defensoría del Pueblo de principio de año. Allí se expone que, debido a la disputa entre el Estado Mayor Central y Comuneros del Sur, se presentaron desplazamientos forzados, confinamientos y la utilización de comunidades para “impedir el ingreso de la Fuerza Pública” (Defensoría del Pueblo, 2025). Para el mes julio el CICR reportó que 370 personas fueron víctimas de confinamiento, 2.705 de desplazamiento individual y 1.090 de desplazamiento masivo, pese a esto el mismo organismo destacó que “[...] Nariño, que tradicionalmente registraba las cifras más altas, reportó una disminución del 92%, una tendencia inusual frente al resto del país” (CICR, 2025).

Es muy importante el descenso en algunas de las agresiones, pero también lo es destacar que continúan las restricciones de movilidad en muni-

cipios de influencia del proceso de diálogo, así como el registro de los celulares a los pobladores, las amenazas contra las personas defensoras de derechos humanos y la restricción de su labor. Igualmente, la prohibición de hacer denuncias, la carnetización de la población, las violencias basadas en género, la violencia sexual, el aborto forzado, el aumento de las extorsiones y la incertidumbre ante la posibilidad que persista la connivencia entre miembros de la fuerza pública y grupos ilegales, entre ellos los paramilitares.

Mientras estas agresiones persisten sin obtener respuestas integrales que garanticen la protección a las comunidades, el gobierno refuerza la ofensiva militar contra los grupos armados ilegales a través de la Fuerza de Tarea Hércules, la Fuerza de Despliegue Rápido N°2¹⁶ en el marco del Plan Ayacucho Plus¹⁷. También con la Operación Cordillera, fortalecida con un armamento a la que se ha dado gran relevancia mediática, por ejemplo, cuando se señala que “llegó al aeropuerto Antonio Nariño, en Chachagüí, un sistema de artillería

¹⁵ En el mes de mayo el gobierno nacional suspendió la orden de extradición de Gabriel Yepes Mejía, alias HH, bajo la condición de que continuara participando activamente en el proceso de diálogo.

¹⁶ La Fuerza de Despliegue Rápido N.º 2 (FUDRA2), con sede en el corregimiento El Gualtal, jurisdicción del municipio de San Andrés de Tumaco, Nariño, agregada operacionalmente a la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules, tiene su área de responsabilidad en los municipios de San Andrés de Tumaco, Barbacoas, Magüi Payán y Roberto Payán, Nariño (Ejército Nacional, 2025).

¹⁷ Ver informe de Infobae sobre ataque de la estructura Franco Benavides a aeronave militar (Infobae, 2025 a).

de 155 milímetros, junto con material estratégico, destinado a fortalecer el despliegue en zonas afectadas por la confrontación” (El Tiempo, 2025 a). Con medidas semejantes, la Tercera División del Ejército Nacional anunció en enero que su objetivo era garantizar seguridad y control territorial.

En contraste, en varios municipios de la Cordillera nariñense, se reportó para el mes de mayo el desplazamiento de 800 familias y una crisis humanitaria en la zona rural del municipio de Cumbitara, debido al uso de artillería en combates, que puso en grave riesgo la vida de los pobladores y afectó sus viviendas (Diario del Sur, 2025). Para el mes de junio, Indepaz reportó dos masacres, una de ellas en el municipio de Ricaurte, con un saldo de 3 personas muertas, y la otra en el municipio de Magüí Payán, donde fueron asesinadas 4 personas (2025). En ambos casos se desconoce la autoría (Indepaz, 2025). Por su parte, las comunidades llaman la atención sobre estos hechos, que acontecieron en medio de territorios donde se lleva a cabo la Operación Cordillera (CamBio, 2025).

Los resultados que presenta este proceso son frágiles, teniendo en cuenta que en Nariño también están presentes el ELN, la Segunda Marquetalia, el Estado Mayor Central, las Autodefensas Gaitanistas – Clan del Golfo y las llamadas Autodefensas Unidas de Nariño (AUN). Este último grupo apareció en 2023 en el territorio y de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en 2024 actuó conjuntamente con la Segunda Marquetalia y Comuneros del Sur en la zona de la Cordillera na-

riñense para enfrentar la avanzada del Estado Mayor Central (Defensoría del Pueblo, 2024). Una situación que preocupa a las organizaciones de derechos humanos y a la ciudadanía, ya que las AUN es considerado un grupo paramilitar, teniendo en cuenta las prácticas de terror y control social que han atemorizado a las comunidades, haciéndolas revivir los tiempos del Bloque Libertadores del Sur y el Bloque Central Bolívar (Voragine, 2024).

Para los líderes y lideresas con quienes ha dialogado el Programa Somos Defensores, hay incertidumbres respecto a si este va a ser un proceso real o se va a “asemejar al de las AUC, donde no hubo un desmonte real y la población civil se vio obligada a adaptarse a los nuevos grupos que llegaron”. Esto llevaría a un grave escenario de riesgo, dado que daría paso a un nuevo ciclo de violencia reforzada.

En este escenario emergen interrogantes como las siguientes: 1) ¿cuál ha sido el papel de la fuerza pública para combatir a las AUN¹⁸?; 2) tienen

¹⁸ El 13 de noviembre de 2024, el Ejército Nacional a través de su cuenta en X reportó: “Ante la ofensiva de la Fuerza Pública en Nariño contra grupos armados ilegales, dos sujetos y un menor de edad se entregaron a las autoridades, en dos acciones diferentes: En Cumbitara, un operador de drones de las ‘Autodefensas Unidas de Nariño’ expresó su intención de acogerse a la legalidad, entregando su equipo y explosivos, que fueron detonados de manera controlada” (Ministerio de Defensa, 2024). Por su parte, el 15 de agosto de 2025 la Policía Nacional reportó la captura de un presunto integrante de las AUN en el municipio de Samaniego (HSB Radio, 2025).

do en cuenta que el gobierno conoce de esta situación, ¿cuál ha sido su estrategia para evitar que las AUN se instalen y controlen los territorios y las economías en la zona donde ha hecho presencia Comuneros del Sur?, 3) ¿cuál es la estrategia de protección de las comunidades frente a un posible reacomodo de los grupos armados ilegales en la zona?, y 4) ¿la presencia de las AUN es una estrategia para asegurar intereses económicos y militares que sirvan como retaguardia a Comuneros del Sur?

En este contexto, es urgente coordinar este proceso de paz con la Política de Desmonte, lo que supone establecer un plan piloto para Nariño en el marco de la estrategia de choque que el gobierno nacional viene trazando desde 2024. Además, debe avanzar en las conversaciones con los demás

grupos en la zona, algo fundamental para asegurar el éxito de este proceso y para evitar eventuales rearmes en escenarios de inseguridad para los futuros excombatientes. El gobierno nacional debe igualmente cumplir con lo establecido en las estrategias de transformación territorial conocidas como 'Maquetas Paz' y enfrentar las desigualdades históricas a las que se ha visto sometida la población en estos territorios. Así mismo, el gobierno nacional y el Estado en su conjunto deben proteger la vida, integridad y seguridad de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, e igualmente garantizar su labor. Sin estos elementos, el proceso de negociación sería un intento más en Colombia, que además de no traer cambios sustanciales para las comunidades, puede ser un motor que aliente la continuidad de la guerra.

Caso Frente 33 perteneciente al Estado Mayor de los bloques "Comandante Jorge Suárez Briceño", Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte" y frente "Comandante Raúl Reyes" de las FARC-EP (EMBF)¹⁹

Este frente se estructuró luego de una crisis interna en el Estado Mayor Central que tuvo lugar durante el primer semestre de 2024. Si bien no es igual a lo acontecido con Comuneros del Sur, que se apartó de la estructura

del ELN, en este también existen características de una "paz fragmentada o territorializada", dado que el gobierno avanza con este frente de manera particular mientras sostiene el proceso general con el EMBF.

Tras la ruptura con el EMC, el gobierno continuó los diálogos con las estructuras que se aglutinaron bajo el nombre de EMBF. Durante el segundo semestre de 2024, pactó un cese al fuego bilateral por seis meses con

¹⁹ Este frente opera en Antioquia (Nordeste, Norte y Bajo Cauca), Catatumbo (Tibú), el Sur de Bolívar, San Vicente de Caguán, San José del Guaviare, Meta, Putumayo y Caquetá.

este último, además de acordar una estrategia de participación de organizaciones sociales y una agenda de transformación territorial. No obstante, en medio de los avances de este proceso²⁰, en enero de 2025, la región del Catatumbo vivió una crisis humanitaria que dio cuenta del accionar violento, planificado y ejecutado por parte del ELN. Se creó entonces un escenario con graves infracciones al DIH, que, según la Defensoría Pueblo, provocó el desplazamiento forzado de “64.783 personas [...], 12.913 confinadas, 117 homicidios [...] A esto se suman seis firmantes asesinados y dos desaparecidos” desde el 16 de enero hasta el 28 de abril de 2025 (Defensoría del Pueblo, 2025 b). En este contexto fueron asesinadas 6 personas defensoras de derechos humanos en Norte de Santander tal como se describe en el capítulo 3 de este informe semestral, y los procesos organizativos fueron víctimas de estigmatización tanto del Frente 33 como del ELN. En medio de la crisis de enero, el ELN no solo limitó el derecho a defender derechos, sino que amenazó y confinó numerosos lide-

razgos sociales. Además, el Frente 33 publicó a través de sus redes mensajes donde sostenían que iban a responder militarmente a la acción del ELN²¹, generando miedo y zozobra en una población que ya estaba atemorizada y afectada.

Meses antes de esta tragedia, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre los riesgos que podía traer a la población civil los enfrentamientos entre el ELN y el Frente 33, así como el control territorial y la fuerte estigmatización que se realizaba a las comunidades²². Sin embargo, las autoridades no protegieron la población, de manera que los grupos armados ilegales continuaron su accionar sin mayores restricciones, dando lugar a la materialización de todos los riesgos advertidos. Esto ocurrió en medio de las conversaciones de paz, que poco o nada se ocuparon de abordar estas situaciones ni los riesgos que han padecido los líderes y las lideresas en los territorios.

Debido a la actuación del ELN, el presidente Petro rompió diálogos con este grupo y declaró el estado de conmoción interior y de emergencia económica (Decreto N° 062 de 2025) y ordenó reforzar la militarización del te-

²⁰ De acuerdo con el informe del Consejero Comisionado para la Paz, Otty Patiño, los avances de este proceso están ligados a 1) acciones “para el reconocimiento de los derechos del campesinado y los pueblos indígenas, la paz con la naturaleza y no menos importante la titulación de terrenos baldíos (más de 20 mil hectáreas) para el fortalecimiento del desarrollo productivo y la soberanía alimentaria. Gracias a estas jornadas de diálogo social, se logró además que 27 iniciativas productivas comunitarias fueran priorizadas en territorios como el Catatumbo, el Sur de Bolívar y Antioquia” (Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, 2025 b).

²¹ Ver El Espectador (20 de enero de 2025) “Jefe de disidencia de FARC en Catatumbo dice que responderán a ataques del ELN” disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/andrey-avendano-jefe-de-disidencia-de-farc-en-catatumbo-dice-que-responderan-a-ataques-de-eln/>

²² Ver Alerta Temprana No. 026 de 2024 y Alerta Temprana No. 027 de 2024 de la Defensoría del Pueblo.

ritorio²³ con más de 1.650 miembros más de la fuerza pública (Presidencia de la República, 2025 a), al estilo de Álvaro Uribe cuando era presidente. Esto conllevó a la expedición de más de 18 decretos que se extendieron por 3 meses, algunos de ellos durante más tiempo, de hecho, hay actos administrativos que siguen vigentes²⁴. Esta medida fue bastante controversial porque en el pasado justificó el desarrollo de operaciones militares que conllevaron graves violaciones a los derechos humanos y restricciones a los derechos de la población. Además, se implementaron estrategias sociales que poco o nada tienen que ver con las propuestas de las comunidades, tal como en su momento fueron los Centros de Consolidación de Acción Integral (CCAI), que tuvieron lugar entre el 2004 y el 2009.

Las plataformas de derechos humanos expresaron su desacuerdo y sostuvieron que estas salidas “no resuelven situaciones estructurales, que históricamente han sido desatendidas. Más aún, nos preocupa la adopción de estas medidas sin antes resolver las **graves falencias del modelo de seguridad que han permitido la comisión de graves vulneraciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública y su connivencia con algunas de las partes enfrentadas**” (CCEEUU, DESC & Alianza, 2025). Además de esto, las plataformas conminaron a firmar e implementar el Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo y a poner en implementación la Política de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, poniendo especial énfasis en la desestructuración de las dimensiones financieras, políticas e institucionales de los grupos armados (ibid., 2025).

Dos meses después del inicio de la crisis y de implementarse el estado de conmoción interior, el Presidente Gustavo Petro, en un consejo de ministros que fue televisado el 3 marzo, estigmatizó a organizaciones sociales, campesinas, comunales y resguardos indígenas, al señalar que “sabemos que muchas de las organizaciones (...) están permeadas por las armas, subordinadas a las armas”²⁵, lo que a la postre termina **justificando** las acciones de los actores armados.

²³ Las Fuerzas Militares informaron que tras la declaración del “estado de conmoción interior en el Catatumbo. De manera permanente las Fuerzas Militares con un componente de más de 9.650 uniformados, han buscado contrarrestar con contundencia estos atroces hechos, logrando cerca de 400 afectaciones a los grupos ilegales, en las que se encuentran la recuperación de 29 menores de edad y la neutralización de 11 integrantes de estas estructuras; así mismo se han incautado 237 armas de fuego, que serían empleadas para atacar a la población civil y a la Fuerza Pública” (Comunicaciones Estratégicas COGFM, 2025)

²⁴ Ver Presidencia de la República (24 de abril de 2025) “Gobierno levanta la Conmoción Interior en el Catatumbo y extiende medidas transitorias de 11 decretos” disponible en: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-levanta-la-conmocion-interior-en-Catatumbo-y-mantiene-medidas-transitorias-por-90-dias-250424.aspx>

²⁵ Ver comunicado del Programa Somos Defensores (6 de marzo de 2025) disponible en: <https://x.com/SomosDef/status/1897676387097387471>

En ese mismo mes el gobierno anunció acciones de paz en el Catatumbo con el Frente 33, el cual estaba golpeado por el accionar militar del ELN y por las desmovilizaciones que se presentaron entre enero y febrero²⁶ durante la crisis a la que se ha hecho alusión. El plan consistía en llevar a cabo un proceso de concentración de combatientes en una Zona de Ubicación Temporal (ZUT), de acuerdo con lo establecido en la Ley 2272 de 2022. Para ello, en abril expidió el Decreto 0448, según el cual el traslado y preconcentración de los “integrantes del EMBF, se haría en un mes al municipio de Tibú”.

Al respecto, el EMBF, afirmó a través de una carta al presidente Gustavo Petro, que “Pareciera que nos ha tenido una celada, **porque ese tema de “zonas de ubicación” nunca ha sido expuesto** de manera generalizada por ninguna de las partes en la Mesa de Diálogos” (El Espectador, 2025 a) y aclaró que este acuerdo solo aplicaría para el Frente 33 debido a lo acontecido a inicios del año en el Catatumbo. El traslado no sucedió, razón por la cual el 3 mayo siguiente, se suscribió el “Acuerdo Catatumbo”, el cual ratificó que la ZUT estaría ubicada en el área rural de Tibú²⁷.

Posteriormente, el 14 de julio se dio a conocer otra serie de compromisos derivados de la Resolución 161 del 23 de mayo de 2025, que –en algunos casos– se encuentran en desarrollo. Se señaló que tendría lugar el desminado para la instalación de la ZUT y los procesos de socialización a comunidades, organizaciones campesinas, comunales, firmantes de paz, desplazados, Mesa Humanitaria del Catatumbo y a la institucionalidad, entre otras partes que han dado su espaldarazo a esta iniciativa. Se señaló igualmente que esto último permitiría recoger “observaciones para que la seguridad de la población se priorice y se garantice la plena vigencia del Estado Social de Derecho en la ZUT” (Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con el EMBF, 2025).

Este avance en el proceso de conversaciones²⁸, abre interrogantes como

de la Delegación del Gobierno, Camilo González, tampoco de quien ha figurado como cabeza del grupo armado, Calarcá, ni de garante alguno de la comunidad internacional” (Guerra, S, 2025 b).

²⁸ Otros avances concernientes a este proceso con el EMBF son: “las acciones para el reconocimiento de los derechos del campesinado, los pueblos indígenas, la paz con la naturaleza y no menos importante la titulación de terrenos baldíos (más de 20 mil hectáreas) para el fortalecimiento del desarrollo productivo y la soberanía alimentaria. Gracias a estas jornadas de diálogo social, se logró además que 27 iniciativas productivas comunitarias fueran priorizadas en territorios como el Catatumbo, el Sur de Bolívar y Antioquia” (Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, 2025 b), aspectos que han generado dudas en cuanto a legitimidad que esto podría estar dando al EMBF y al Frente 33 como actor armado

²⁶ De acuerdo con un artículo del Tiempo escrito por Penagos, J: “[...] el presidente Gustavo Petro destacó que, hasta finales de enero, 104 personas vinculadas al Frente 33 habían entregado sus fusiles. Tras un mes del estallido del conflicto en el Catatumbo, aproximadamente 150 miembros del Frente 33 han sido asesinados por parte del Eln” (Penagos, J, 2025).

²⁷ Llamó la atención que este acuerdo no contara con la “firma del jefe negociador

las siguientes: 1) ¿por qué llevar a cabo este proceso de concentración en un territorio donde actualmente el ELN domina y no tiene interés de negociar con el gobierno nacional, siendo esto algo que generaría un riesgo evidente para los integrantes del Frente 33 que eventualmente se concentren en dicha ZUT y las comunidades alrededor?; 2) ¿qué sucedería con el proceso entre el Frente 33 y el gobierno nacional de fracasar las conversaciones con el EMBF?, 3) ¿cuál es la posibilidad de realizar una agenda de transformación territorial acorde a las necesidades de las comunidades y no como un fortín que podría usar el Frente 33 para legitimarse?, 4) ¿cuál sería el papel de las fuerzas militares para asegurar que este proceso cuente con seguridad en una zona altamente convulsa sin que esto afecte a las comunidades?, 5) de avanzar la instalación de la ZUT, ¿cómo garantizar que esta no se convierta en un escenario de reorganización del Frente 33?, y 6) ¿cuáles medidas diferenciadas y territorializadas implementará el gobierno nacional

para garantizar la vida e integridad de las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos del Catatumbo, frente a variables como la convergencia en el territorio del ELN y el Frente 33, las economías ilícitas y los vacíos estructurales del actual modelo de protección?

Resulta llamativo el resultado que el gobierno busca obtener tras la crisis en el Catatumbo, mostrando una aparente capacidad de liderazgo en una negociación con el Frente 33, una estructura a la que se abrió una ventana de oportunidades para transitar hacia la vida civil luego del fuerte ataque por parte del ELN. Pero más allá de los beneficios, para el gobierno y el Frente 33 la exigencia es que estos escenarios sirvan realmente para que las comunidades del Catatumbo puedan vivir sin miedo. Sin embargo, esta esperanza es frágil y se desvanece rápidamente cuando se ve la posición del ELN, que sostiene que no va avanzar con este gobierno en la apuesta de la Paz Total.

Más militarización, significa más leña al fuego

Caso Cañón del Micay²⁹. El pasado 19 de febrero, el presidente Gustavo Petro anunció el nombramiento de

Pedro Arnulfo Sánchez Suárez como nuevo Ministro de Defensa. En ese momento, Sánchez figuraba como

en los territorios y no como resultado de un proceso de transformación territorial establecida por el gobierno con la finalidad de avanzar hacia el cierre de ciclos de violencia.

²⁹ En 2023, el gobierno presentó su Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciu-

dadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” fundamentada en el concepto de seguridad humana y cuyo objetivo central es la protección de la vida. Esta se cimienta en 4 pilares: 1) Estrategias para las condiciones de seguridad y protección; 2) Estrategias para la protección, la preser-

brigadier general activo de la Fuerza Área Colombiana y fungía de Jefe de Seguridad de la Presidencia. Independientemente de su decisión de renunciar a la carrera militar para instalarse al frente de dicha cartera ministerial, con este acto el país vio una ruptura en una tradición que ha tenido lugar después de la expedición la Constitución de 1991, consistente en la designación de un civil y no un militar en este ministerio, a pesar que esto no representara mucho en la garantía y respeto de los derechos humanos.

Sin embargo es importante destacar que el “liderazgo civil en el sector” ha sido una forma de mantener el equilibrio respecto al poder de las fuerzas militares³⁰. Además esto podría constituir una puerta giratoria, que permitiría a otros presidentes continuar con esta línea, con lo cual persistirían los interrogantes que esto trae en mate-

ria de garantías de derechos humanos y control social.

Este nombramiento no es un simple capricho del Presidente, es ante todo una **decisión de reforzar la vía militar para enfrentar la situación de deterioro en materia de seguridad**, y así demostrar al país que tiene capacidad para liderar estrategias ofensivas contra los grupos armados ilegales con los que busca negociar en territorios como el Cauca, Catatumbo, Chocó y Buenaventura, territorios donde el gobierno se comprometió con una agenda de transformación territorial que continúa aplazada.

Este cambio vertiginoso —e incluso contradictorio con el discurso de acabar la guerra eterna que ha vivido Colombia a través de la Paz Total— ha tenido implicaciones en municipios azotados por la violencia. En el artículo publicado por el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia (COGFM), se señaló que: “en cumplimiento de su misión constitucional, [se] han focalizado esfuerzos en áreas de especial prioridad operacional, como son la región del Catatumbo en Norte de Santander, el Cauca, el Chocó y sobre el municipio de Buenaventura. Allí, con el despliegue operacional de cerca de **23.000 uniformados adicionales**, se han obtenido importantes resultados operacionales permitiendo el avance del control institucional en coordinación con la Policía Nacional y otras entidades del Estado”. (Comunicaciones Estratégicas COGFM, 2025)

Respecto a los resultados de esta estrategia consistente en la militariza-

vacación de la biodiversidad y del recurso hídrico; 3) Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional; y 4) Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública. En marzo del mismo año el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia presentó el Plan de Campaña Estratégico Conjunto Ayacucho (2023-2026), “la estrategia militar que acompaña la intención política de la ‘paz total’, y cuyo enfoque y forma de elaboración se considera un hito en más de 70 años de historia militar colombiana” (El Tiempo, 2023)

³⁰ Por su parte la directora de HRW, Juanita Goebertus evidenció su preocupación por dicho nombramiento y lo calificó como un retroceso, además sostuvo: “Recuperar el control de la seguridad no pasa por nombrar un militar. Depende de liderazgo para implementar una política de seguridad efectiva.” (Goebertus, J, 2025)

ción de los territorios, se debe señalar que su objetivo de asegurar las zonas no se ha cumplido, según lo evidencia la experiencia en el Cauca, donde se continuó viviendo la crudeza de la actuación del Estado Mayor Central. O el departamento del Chocó, que experimentó al menos dos confinamientos en el primer semestre de 2025³¹. E igualmente Buenaventura, que siguió reportando asesinatos, amenazas y restricciones a la movilidad³².

Vale igualmente la pena destacar que, en este escenario, parte de la estrategia del gobierno ha sido golpear las finanzas a través de la incautación de cocaína y en la destrucción de laboratorios, algo que tiene un efecto directo tanto en la entrada económica de los grupos armados ilegales como en la incautación de armamento. Según el informe entregado en mayo³³ por parte del Comando General de las Fuerzas militares:

En el **"Cauca:** [...] se ha reforzado su presencia con más de 8.500 hombres en todo el departamento [...] desde diciembre de 2024, se han sostenido 26 combates, con resul-

tados operacionales que incluyen la neutralización o captura de 54 integrantes de los GAOs, la recuperación de 10 menores de edad, y la incautación de más de 1.100 artefactos explosivos improvisados; [en]

Catatumbo: Fuerzas Militares con un componente de más de 9.650 uniformados, [...] logrando cerca de 400 afectaciones a los grupos ilegales, en las que se encuentran la recuperación de 29 menores de edad y la neutralización de 11 integrantes de estas estructuras; así mismo se han incautado 237 armas de fuego [...] incautación de 3480 kilogramos de cocaína, la inutilización de 129 laboratorios para la producción de este alcaloide; [en] **Chocó:** [...] Con un total de 3.700 efectivos, las Fuerzas Militares despliegan sus capacidades terrestres con 102 pelotones, marítimas con elementos de operaciones fluviales y áreas con aeronaves tipo Búho. [...] las unidades militares han destacado la incautación de 4.894 kilogramos de cocaína, así como la destrucción de 63 laboratorios y la inutilización de 3 embarcaciones empleadas para el transporte del alcaloide [...] se han neutralizado un total de 54 artefactos explosivos. [En] **Buenaventura:** [...] empleando sus capacidades dispone de 1000 hombres [...].a partir del 1 de enero, las operaciones contra el narcotráfico se han materializado en la incautación de 4.800 kilogramos de cocaína y 5 laboratorios destruidos, así como la destrucción de 2 embarcaciones; y con constantes sobrevuelos sobre el municipio y en el marco del Plan de Intervención "Jácome" han sido inspeccionadas 619 embarcaciones, 373 vehículos y **registros a más de**

5.000 habitantes de la región. Actualmente han sido 105 afectaciones

³¹ ELN anuncia paro armado en el Chocó en el mes febrero (Cámara de Representantes, 2025) y en el mes de mayo (DW, 2025 a)

³² Ver El Colombiano (2 de abril de 2025) "Todo aquí parece paralizado": el drama en Buenaventura por escalada violenta que deja 50 muertes en lo que va de 2025" disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/consejo-seguridad-buenaventura-orden-publico-guerra-shottas-y-espartanos-PE27011619>

³³ En este balance, no se establece la fecha exacta de los resultados, pero se da cuenta de acciones desde diciembre de 2024.

logradas por parte de las Fuerzas Militares contra los Grupos armados organizados, en los que se encuentra un menor de edad recuperado, 62 armas incautadas y la muerte en desarrollo de operaciones militares de 2 sujetos pertenecientes a estructuras criminales” (Ibid., 2025).

A diferencia del parte de resultados de las Fuerzas Militares, las comunidades han denunciado los impactos que esta estrategia trae a sus vidas. Se vive una zozobra constante por (i) los constantes sobrevuelos a los barrios y veredas, (ii) la posibilidad que se den combates y (iii) las afectaciones a viviendas cuando hay confrontaciones armadas. Según lo destaca el propio Comando de las Fuerzas Militares, en el caso de las inspecciones realizadas en Buenaventura, estas han conllevado al registro de más de 5.000 personas, acción que a la postre termina siendo una especie de empadronamiento y que provoca la estigmatización y el control de la movilidad de las comunidades.

Con el despliegue de fuerza, que según fuentes oficiales fue de 23.000 efectivos gran parte de ellos en 2025, resulta llamativo que las estructuras armadas ilegales hayan continuado sus actuaciones e incluso su consolidación en las zonas priorizadas. Son constantes las críticas de organizaciones y plataformas, que subrayan los retrocesos en el desmonte del paramilitarismo en Colombia, que por el contrario se ha expandido y fortalecido. Denuncias de la sociedad civil señalan que persisten vínculos entre agentes estatales con las AGC-Clan del Golfo, así como con otros grupos,

entre ellos los postacuerdo y las bandas criminales.

El pasado 22 de agosto, se conoció que la Fiscalía General de la Nación (FGN) viene adelantando una investigación por presuntos nexos de miembros de la fuerza pública con estructuras de los grupos postacuerdo, como el Frente 33 que opera en el Catatumbo y el Frente 28 que opera en Arauca al mando de Antonio Medina. (Colombia Informa, 2025) De acuerdo con la FGN, a este último grupo el teniente Juan Sebastián Tagua entregó material de guerra. Igualmente, dicha entidad señala que en 2024 fueron transportados combatientes del Bloque Occidental del Cauca en vehículos del Ejército Nacional hacia Arauca, para reforzar militarmente la estructura de Medina. Este tipo de hechos, además de reafirmar las preocupaciones de las comunidades y los liderazgos sociales, denotan que estas relaciones criminales no han cesado.

Especialmente crítico es el caso del Cauca, que desde octubre de 2024, ha vivido la “Operación Perseo con más de 1.400 efectivos [...] Esta ofensiva concentra las capacidades militares más avanzadas, incluyendo aeronaves, artillería, vehículos blindados y sistemas de vigilancia y control”³⁴ (COGFM, 2024), buscando retomar el cañón del Micay, que es una zona

³⁴ El 13 de octubre la Procuraduría General de la Nación solicitaba proteger la población civil “más por un eventual constreñimiento que, al parecer, se presenta en el territorio, donde un grupo de personas exigen a las tropas que se retiren de El Plateado, Cauca” (Caracol Radio, 2024).

de interés geoestratégica y económica donde está sembrado el 75% de las hectáreas de cultivo de coca del Cauca (La Voz de América, 2025). Y no solo eso, es un territorio donde se ha determinado la construcción de la represa Los Arrieros del Micay, un proyecto que no ha sido consultado con las comunidades y que afectaría fuertemente a sus pobladores y la naturaleza. En este territorio el EMC se ha impuesto y ha arremetido contra la población civil, autoridades étnicas, líderes y lideresas sociales.

La orden de militarizar el territorio fue rechazada por las comunidades que, desde hace más de 20 años, han sufrido los efectos de este tipo de decisiones gubernamentales, tal y como sucedió con los gobiernos de Uribe, Santos y Duque, en el marco de actuaciones que no han generado transformaciones en las condiciones de vida. El reclamo de los pobladores y las organizaciones sociales no se ha hecho esperar, pues sienten traicionada su confianza al gobierno del cambio y su discurso de proteger la vida y llevar a cabo transformaciones territoriales. Se preguntan dónde quedan intenciones como aquellas consignadas en planes estratégicos como el de la Misión Cauca, el interés de mantener dialogo con las organizaciones sociales y las familias cultivadoras de coca; estrategias que se fueron desvaneciendo al priorizar la salida militar, al punto de convertir al Cañón del Micay en un teatro de operaciones militares permanente.

Las tensiones en el territorio se han aumentado y muestra de ello son los

constantes combates con el EMC que han causado confinamientos³⁵, desplazamientos³⁶ y la retención de miembros de la fuerza pública, según se ha conocido en los meses de marzo³⁷ y junio³⁸ por parte de habitantes, una situación que era previsible en un territorio tan álgido y donde el gobierno nacional no ha sido claro con la política de erradicación.³⁹ En este complejo escenario, la fuerza pública debe actuar con total rigor en el respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y a la par garantizar la vida de la población como su mayor objetivo, razón por la cual no son admisibles los discursos de estigmatización dirigidos a las comunidades, que además aumentan sus riesgos.

La presión que sufre la población civil no se puede justificar solo por los resultados operacionales que se buscan obtener y por el interés de recuperar el territorio. En tal sentido, el anuncio de la Operación Perseo II en el Cañón del Micay continúa siendo una acción

³⁵ Ver nota de El País (23 de enero de 2025) "Se intensifica la guerra: Ejército, disidentes de las Farc y el ELN protagonizaron combates en Toribío, Silvia, López de Micay y Buenaventura" (El País, 2025).

³⁶ De acuerdo con la Defensoría del Pueblo "La Fuerza Pública continúa en los operativos para tomar el control territorial en El Plateado lo que ha provocado el desplazamiento forzado de 450 familias" (Defensoría del Pueblo, 2025 a).

³⁷ Habitantes retienen a 8 policías y un militar (Swissinfo.co, 2025)

³⁸ 57 militares fueron retenidos (Prensa Latina, 2025).

³⁹ Ver entrevista de Indepaz al Ministro de Defensa acerca de plan para erradicar cultivos con glifosato (Indepaz, 2025 a).

infructífera para las necesidades de las comunidades, máxime si se usan narrativas estigmatizantes y culpabilizadoras cuando reaccionan ante una ofensiva miliar, tal como lo expresado por el Ministro de Defensa, Sánchez: “Esto no es una retención. Nadie puede atacar a un miembro de la fuerza pública. Quien lo hace, está atacando a Colombia. Y eso no lo vamos a tolerar” (Diario Occidente, 2025).

La “neutralización” es un concepto que alude a muertes en combates, desmovilizaciones y capturas de combatientes y cabecillas de los grupos armados ilegales. Según informes del Ministerio de Defensa estos han sido de 16.400 personas entre 2022-2025 en Colombia. Esta termina siendo una estrategia inocua si se tiene en cuenta el aumento y la expansión de los grupos armados ilegales en el país, que han engrosado sus filas a través del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, así como de adultos que reciben “sueldos según su experiencia militar”, en medio de un contexto de precariedad y empobrecimiento⁴⁰. Entonces ¿cuál es la

reciprocidad entre tener estas estrategias militares de sometimiento si a la par crecen los grupos armados ilegales en los territorios?

Esta preocupación es aún más profunda si, por un lado, miembros del Ejército Nacional tuviesen connivencia con estructuras postacuerdo y/o impulsaran grupos paramilitares en el Cauca. El pasado 8 de mayo se conocieron imágenes donde se veía a 3 militares y dos civiles actuar de manera conjunta en un combate contra la estructura del EMC en el municipio de Ortega. De acuerdo con Infobae, que cita a la Revista Semana, existe una conversación entre “el general Federico Mejía, comandante de la Tercera División del Ejército, y [...] un hombre identificado como Joselito, señalado en la región por presuntamente armar a la comunidad para enfrentar a las disidencias” (Bernal, J, 2025 c). Por este hecho, el general Emilio Cardozo informó al país que se había abierto una investigación en la Justicia Penal Militar contra 57 soldados, quienes fueron retirados de la zona donde se desarrolla la Operación Perseo.

A modo de cierre

Como lo señalan las comunidades, si pierde la Paz Total, pierde Colombia. Por ello es necesario que se redoblen los esfuerzos en la salida negociada al

conflicto político, social y armado, se implemente integralmente el Acuerdo de Paz, se lleven a cabo las estrategias de cambio territorial trazadas

⁴⁰ Al cierre del informe, el 27 de agosto de 2025, el Ministro de Defensa presentaba la noticia al país que alias “Kevin”, cabecilla de la Carlos Patiño, que es una estruc-

tura del Estado Mayor Central, se había entregado a las autoridades. (Sánchez, P, 2025)

por el gobierno, se dé prioridad a *las agendas humanitarias de las comunidades y organizaciones sociales*, y se definan en las conversaciones con los grupos armados ilegales, como línea roja el respeto y protección para personas lideresas y las comunidades.

El gobierno debe asegurar que se ponga fin a los nexos entre miembros de la fuerza pública con los paramilitares, los grupos postacuerdo y otros grupos armados ilegales. En tal sentido, la política de desmonte es clave, pero también que la justicia actúe de manera oportuna y con celeridad. Así mismo los funcionarios del Estado, en especial el Ministro de Defensa

e incluso el mismo presidente Petro, tienen la obligación de abstenerse y no hacer señalamientos y estigmatizaciones hacia la población civil y los procesos organizativos, que les generen aún más riesgos.

Los actores armados ilegales, tienen la obligación de respetar el Derecho Internacional Humanitario, y deben la responsabilidad de asumir con compromiso los diálogos con el gobierno. El país exige que cesen los ataques a la población civil y que sus intereses no estén por encima de la posibilidad de construir un país democrático y libre de violencias.

CONSIDERANDO

[illegible][illegible][illegible]

1993-1994

Page 2 of 2

General  Enter



100

10

CAPÍTULO 2

RECALENTADO

El *recalentado*. Un concepto útil para aproximarnos a los Frentes de Seguridad, una figura que distintos gremios y autoridades locales citan frecuentemente a pesar de no contar con una definición adecuada. Cuando se habla de los mismos, se cae en un error recurrente entre servidores públicos, mandos de la Policía, e incluso algunos integrantes del periodismo y de las organizaciones no gubernamentales. El desacierto consiste en explicarlos partiendo de la Directiva Permanente No. 14 de 1995, un acto administrativo emitido por la Dirección General de la Policía Nacional hace treinta años, que desconoce las múltiples transformaciones que esta figura ha tenido en la práctica.

Según la directiva en comento, los Frentes de Seguridad son un tipo de organización comunitaria, alrededor del cual se articulan los liderazgos y la policía con el fin de prevenir riesgos que afecten a la ciudadanía en la cuadra, el sector o el barrio. Antes de aludir a los vacíos de dicha conceptualización, se desea subrayar que esta figura se promovió desde sus comienzos partiendo de objetivos cercanos a la inteligencia militar. A manera de ilustración, mediante dichos frentes, se esperaba “Recoger la información sobre *terrorismo, subversión urbana* y *delincuencia organizada*”, que los comandantes de policía departamental eventualmente remitirían a la Dirección de Inteligencia (Direc-

ción General Policía Nacional, 1995: Sección III. Ejecución, numerales 2.a. y 4). Medidas semejantes, suponía la policía, protegerían a la ciudadanía de riesgos asociados a conceptos que desde entonces tenían una profunda carga política en la institucionalidad.

Contextualizar adecuadamente esta figura, implica igualmente reconocer que esta se originó en el mismo período en el que se institucionalizaron agrupaciones que eventualmente funcionarían de forma paralela a la fuerza pública. De hecho, dos años antes de la expedición de esta directiva, el Congreso de la República había expedido la Ley 62 de 1993, que además de regular las empresas que venden servicios de seguridad y vigilancia privada en el país, creó la Superintendencia que debía hacerles seguimiento. Igualmente, en 1994, el expresidente César Gaviria Trujillo firmó el Decreto de Ley 356, que definió un estatuto para los llamados ‘servicios especiales de vigilancia y seguridad privada’ y los ‘servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada’, figuras que en su momento darían el piso jurídico a las estructuras que se conocerían como *Convivir*¹. En otras palabras, la figura

¹ Las cooperativas de seguridad a las que eventualmente se llamarían Convivir serían posteriormente activadas mediante la Resolución 368 de 1995 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el gobierno de Ernesto Samper.

de los Frentes de Seguridad se reconoció institucionalmente en un período en el que también se formalizaron figuras que funcionarían como una especie de bisagra entre lo legal y la expansión del paramilitarismo en Colombia.

Ahora bien, para el momento en que se publica este informe, han pasado tres décadas del 12 de octubre de 1995, día en el que se expidió la Directiva Permanente número 14. Transcurrido este tiempo, vale la pena preguntar, ¿por qué continúan tan vigentes los Frentes de Seguridad en un país donde constantemente se desconocen numerosas instancias creadas en actos administrativos? Distintas autoridades administrativas y policiales, defienden la permanencia de esta figura partiendo de razonamientos que no se compadecen con la realidad, como, por ejemplo, que los Frentes de Seguridad han permitido la articulación entre la policía y ciertos ciudadanos y ciudadanas a quienes reconocen como liderazgos desde dicha institución. Este es un supuesto que tiene profundos inconvenientes, empezando por un problema semántico que se ha profundizado en estos años. Desde la perspectiva de dichas autoridades, quienes se vinculan a un Frente de Seguridad son *líderes*, siempre que este

concepto se defina desde una jerga policial, que resalta la vinculación de particulares con este cuerpo armado de naturaleza civil. La siguiente cita del instructivo denominado la *Estrategia de los Frentes de Seguridad* es ilustrativa al respecto, al afirmar que “El líder que mantiene unida la comunidad con su *institución*, logra más pronto sus metas y está un paso adelante en la *neutralización* de los *elementos generadores de violencia*” (Dirección Operativa Policía Nacional, 2002).

Así como estas representaciones deben observarse de forma crítica, algo semejante debe hacerse con los pronunciamientos de determinadas autoridades locales actuales, que pretenden validar y reciclar esta figura valiéndose de nociones provenientes de los derechos humanos y el movimiento social. Por ejemplo, la Gobernación de Antioquia, que se refirió recientemente a la *filosofía* de los Frentes de Seguridad partiendo de conceptos como la armonía, el tejido social, la protección o la prevención (Secretaría de Seguridad y Justicia, 2024), desconociendo los problemas que en la práctica han tenido este tipo de vinculaciones entre la ciudadanía y la fuerza pública en su departamento.

Antes de profundizar en dicha experiencia regional, se debe subrayar que las demandas presentadas por el movimiento social partiendo de los mismos conceptos no han tenido la misma diligencia y válides en el tiempo. El siguiente escenario paradójico ejemplifica lo enunciado. El Proceso Nacional de Garantías lleva varios años solicitando una reforma integral del modelo de protección vigente que, entre otras cosas, evite la tercerización de las

Esta permitiría a sus integrantes portar armas largas y dispositivos de comunicación. Según señala Francisco Gutiérrez, si bien su objetivo formal era coordinar la colaboración de la ciudadanía en la seguridad, en la práctica, las Convivir permitieron la expansión paramilitar, “No solo daba a estos una pátina de legalidad [...] sino que les permitía coordinar actividades con toda clase de actores legales (incluyendo a multinacionales, funcionarios y políticos)” (2014: 182).

medidas de protección dirigidas a las personas defensoras de derechos humanos, y que además reconozca los riesgos asociados a “la propia acción de las instituciones del Estado y de [los] particulares que, en apariencia, actúan dentro de la legalidad” (COESU, 2024: 13). Esta pretensión no solo continúa sin materializarse, sino que parece haber una articulación –bien por acción o por omisión– entre autoridades del orden nacional y regional, que no solamente posibilita, sino que incentiva la creación de Frentes de Seguridad, una invención de la década del noventa que, además de haber sido erróneamente asimilada como una figura de autoprotección (COESU, 2024: 14), podría estar contradiciendo las pretensiones de la Política Pública de Desmantelamiento acordada en el Acuerdo Final de 2016.

Y no solo eso: también la Constitución Política, teniendo en cuenta las reformas que se derivaron de este acuerdo de estado. Nos referimos más específicamente a los cambios que surgieron del *Pacto Político Nacional* al que hace alusión el Punto 3.4.2, donde se señala que el gobierno nacional promoverá un acuerdo entre grupos diversos del país, para que nunca más se utilicen las armas en la política ni se promuevan organizaciones violentas como el paramilitarismo. Este dio lugar al Acto Legislativo 05 de 2017, que lamentablemente se recuerda muy poco a pesar de haber añadido un artículo sumamente importante. En efecto, el acto administrativo en comento añadió el Artículo 22A a la Constitución Política de Colombia, cuyo contenido contradice abiertamente la forma como están funcionando numerosos Frentes de

Seguridad, en la medida que señala lo siguiente:

“Artículo 22^a. Como una garantía de No Repetición y con el fin de contribuir a asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, y en particular de la Fuerza Pública, en todo el territorio, *se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo*, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas, grupos de seguridad con fines ilegales u otras denominaciones equivalentes” (resaltado fuera del texto).

Según se expone en la siguiente sección, lo enunciado se contradice con las manifestaciones de distintas autoridades administrativas y policiales, que han promovido mutaciones de los Frentes de Seguridad, amparándose en (i) la ausencia de un seguimiento riguroso a esta figura, y (ii) la vigencia de una regulación jurídica vaga y anticuada. Esto explicaría parcialmente como una figura que inicialmente se concibió para escenarios urbanos, se ha adaptado a distintos gremios y modelos de seguridad que apoyan tanto la vinculación de ciudadanos como informantes, como el trabajo conjunto con las empresas de seguridad privada. Se debe prestar mayor atención a la implementación y la diversificación de este tipo de modelos, cuyo funcionamiento debe revalorarse de cara a las nefastas consecuencias que invenciones similares han traído en el pasado.

2.1. Bogotá, D.C., y su tendencia a exportar modelos erráticos

Durante la presidencia de Ernesto Samper, el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional de Colombia señaló: “La Policía Metropolitana de Santafé de Bogotá, ha venido desarrollando con gran acierto el Plan de Seguridad Integral, a través de los Frentes de Seguridad Local, como organizaciones de apoyo directo a la labor policial y de fomento del acercamiento institucional a la comunidad” (Dirección General Policía Nacional, 1995: Numeral 3). Con base en este razonamiento, dicho alto mando motivó seguidamente la expansión de esta figura a otras partes del país.

Este es otro de los hechos indicativos. Los Frentes de Seguridad iniciaron en la capital de un país profundamente centralista, donde las administraciones distritales han cumplido de forma discrecional su deber de protección, y garantizado de forma selectiva el acceso a servicios básicos y la inclusión social. En este escenario, en lugar de promover una presencia integral de la institucionalidad y un verdadero fortalecimiento del tejido comunitario, distintas alcaldías han incentivado la creación de Frentes de Seguridad en sectores vulnerables. Una medida que en todo caso no ha funcionado. Si se observa las localidades donde se concentran la mayor cantidad de Frentes –que son Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativa, Fontibón, Usaquén y Bosa–, se identifica que dos de ellas repuntan igualmente en los índices de pobreza monetaria extrema (Saludata.gov, 2025), y que en tres se encuentran los barrios que hace dos años concentra-

ban los delitos de mayor impacto en la ciudad (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2023).

A pesar de esta evidencia, llama la atención que, desde la administración de Enrique Peñalosa, distintas administraciones distritales hayan utilizado la página oficial de la alcaldía para visibilizar y promover la creación de los Frentes de Seguridad como una medida eficiente para reducir la violencia y “fortalecer el tejido social”. Una práctica que ha continuado el actual alcalde, Carlos Fernando Galán, y que en los últimos dos años se ha venido replicando en las alcaldías de Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.

En muchas de estas publicaciones pareciera existir un razonamiento, según el cual la mera creación de los Frentes de Seguridad, es muestra de ejecución por parte de la alcaldía en su deber de protección. Una idea que ha calado en escenarios urbanos, según lo evidencia la concentración de los Frentes de Seguridad activos en las policías metropolitanas –esto es, las unidades policiales que cubren las áreas urbanas y sus zonas de influencia–, que concentran el 55% de los 13.940 Frentes registrados por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía para el año 2024 (Grupo Gestión Comunitaria de la Policía Nacional, 2025). El problema es que se ha estimulado su expansión sin atender debidamente algunas de sus más profundas falencias en la capital, como, por ejemplo: el abuso de fuerza contra jóvenes consumidores; el uso indebido de prendas con símbolos de

la policía; la recepción de dotación por parte de partidos políticos; y la hipervigilancia y la perfilación de quienes utilizan del espacio público (Navarrete, 2024). Este apoyo dado a los Frentes estaría igualmente desconociendo los riesgos de una figura que podría estar militarizando la vida cotidiana, al mismo tiempo que estaría fortaleciendo un discurso de securitización y profundizando la desconfianza entre la ciudadanía.

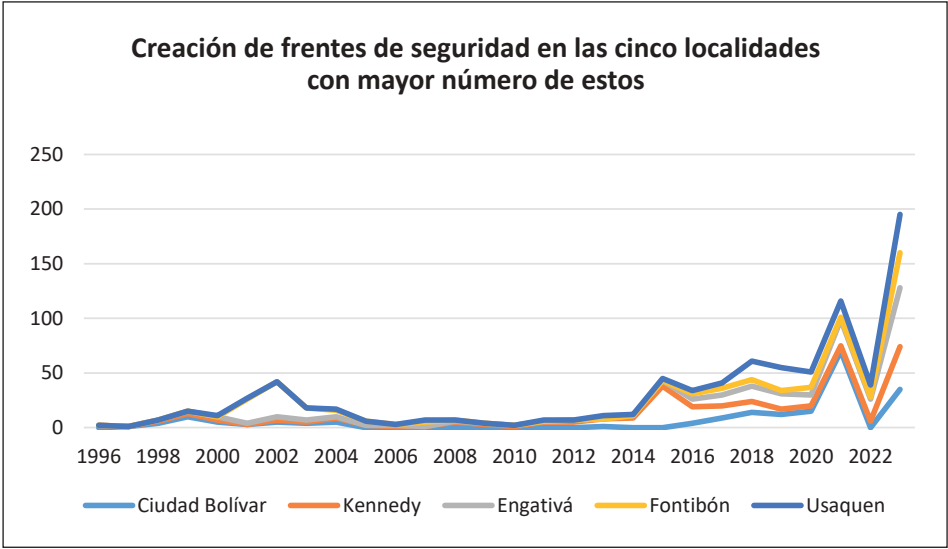
Ahora bien, las administraciones distritales de Bogotá, D. C., han actuado de formas diferenciales, y hay algunas que han adoptado medidas que pueden resultar más perjudiciales que otras. La actual alcaldía de Carlos Fernando Galán ilustra lo enunciado, dado que ha desdibujado lo poco claro que esta figura tenía con respecto al porte de armas. En efecto, desde las directivas iniciales, se señalaba que los Frentes de Seguridad no estarían armados, en la medida que su dotación –de haberla–, se limitaría a algunos objetos tecnológicos como radios, altavoces y cámaras. Contrario a lo previsto, durante la administración de Galán se viene acuñando la idea que los Frentes podrán vincular “la participación de empresas de seguridad privada para reforzar la vigilancia”, una tesis que no solo se ha presentado en la página institucional

(Alcaldía Local de Santa Fe, 2025), sino en pronunciamientos públicos hechos por el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá ante el Congreso de la República².

Allí subyace una peligrosa contradicción, pues resulta evidente que las empresas de vigilancia y seguridad privada sí hacen uso de determinado tipo de armas. Y no solo eso. Con medidas semejantes, que estimulan un modelo de negocio donde actores privados entran a remplazar deberes de la policía en materia de protección, las autoridades locales podrían estar creando nuevos riesgos para la ciudadanía. Pese a los riesgos asociados a la adopción de medidas semejantes, preocupa la forma de proceder de la administración de Galán, que tan solo en el 2024, durante su primer año de gobierno, creó el 25% de los Frentes de Seguridad existentes en la ciudad.

las empresas de seguridad y vigilancia privada (Ministerio de Defensa Nacional, 2019: 61). Aún es más, si se analiza la Directiva 14, también se puede ver que hay un apartado que -sin hacerlo explícito- pudo haber dejado la puerta abierta a este tipo de interpretaciones, al señalar que “No debe descartarse la posibilidad de vinculación de las entidades privadas a los programas de prevención como el que los ocupa, ya que como personas jurídicas, igualmente están obligadas a cumplir con los deberes que contempla el artículo 95 de la Constitución Nacional, y son aptas, por lo tanto para prestar su concurso a la solución de los desequilibrios y problemas sociales que usualmente generan delito o son factores reales de inseguridad” (Dirección General Policía Nacional, 1995: Numeral G).

² Al respecto, vale la pena señalar que, durante el anterior gobierno de Iván Duque, se promovió igualmente esta asociación desde la Política de Defensa y Seguridad, donde también se menciona que los Frentes de Seguridad podrían permitir la articulación entre la Policía Nacional y



Fuente: Elaboración propia a partir de información provenientes de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. (2025)..

La cercanía entre autoridades y empresas de seguridad privada que también se ha presentado en otros municipios de la sabana de Cundinamarca, como Chía y Madrid, algo que ha dado lugar a que el ejercicio de algunos derechos –por ejemplo, a la protesta y a la libertad de asociación– haya estado profundamente limitado por personas que actúan revestidas

de un halo institucional, pero sin identificarse debidamente ni mostrar claridad sobre sus funciones y límites. Esta es una práctica que tiene numerosos riesgos potenciales, varios de los cuales se describen en la siguiente sección, que profundiza en algunas de las expresiones regionales de los Frentes de Seguridad.

2.2. Otras hibridaciones de los Frentes de Seguridad

Un hecho que evidencia las mutaciones de esta figura, es la cantidad de nombres y formas que la misma ha adoptado en distintas partes del país. En efecto, después de los Frentes de Seguridad Local citados en la Directiva Permanente de 1995, han surgido los *Frentes Barriales* y los

Frentes de Seguridad y Convivencia en la ciudad de Bucaramanga, los *Frentes de Seguridad Empresarial*, creados en el año 2001 por la Policía Nacional, los *Frentes de Seguridad en Centros Comerciales* en Barranquilla, y los *Frentes de Seguridad Ganadera*, a los que ocasionalmente

también refieren como *Frentes Solidarios de Seguridad y Paz*, aludiendo a una invención que ha intentado posicionar la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN), el mayor gremio ganadero en el país. Para hacer un análisis de estas transformaciones, se debe reconocer su variación a nivel regional, algo que hace igualmente necesaria una revisión del funcionamiento de estas figuras en determinados departamentos.

2.2.1. El caso de Antioquia

Una parte importante de las etiquetas expuestas anteriormente se crearon —o en algunos casos se reforzaron— en el primer semestre de 2024, tras una propuesta de impulso a esta figura por parte Andrés Julián Rendón, el actual gobernador de Antioquia, al pronunciarse sobre el asesinato de un soldado por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Clan del Golfo. Para la fecha de los hechos, en dicho departamento se esperaba crear —o en su defecto, reforzar— otros modelos en los que se vinculaba de alguna forma a la sociedad civil con la Policía Nacional, por ejemplo: la estrategia *finca más segura*, que comenzó en la subregión de Suroeste y se expandió geográficamente, los *gestores de convivencia*, o las *redes de apoyo ciudadano*³. Además de

enlistarlos, vale la pena señalar que estos no han funcionado de la forma esperada. Por ejemplo, en la región del Oriente, hay dudas respecto a la legalidad de los recursos con los que algunos particulares estarían financiando las redes, o sobre su misma actuación, en la medida que habría integrantes arrogándose actuaciones propias de la fuerza pública. También se encuentran temores en el Valle de Aburrá, que algunas de estas figuras pudieran estar sirviendo para encubrir la actuación de estructuras armadas ilegales en algunos municipios.

Antes que abordar los problemas presentes en las figuras existentes, Rendón optó por promover los Frentes de Seguridad, a pesar de los vacíos que al respecto persisten en el Departamento de Policía de Antioquia, que entre otras cosas (i) desconoce si algunos de los integrantes de los Frentes poseen armas legales o ilegales, (ii) no realizan evaluaciones que permitan verificar el impacto en la variación de la criminalidad, y (iii) no identifican una normatividad especial ni sanciones para los integrantes de los mismo (Departamento de Policía de Antioquia, 2024: 2 y 4). ¿Por qué entonces proceder de esa forma?

Habría una razón política. No solo porque se presenta como una medida de la gobernación actual, que discursivamente representaría un cambio

³ Durante el período presidencial de Álvaro Uribe Vélez se emitió un nuevo Reglamento del Servicio de Policía mediante la Resolución No. 00912 de 2009 que se refirió a las llamadas *Redes de apoyo y solidaridad ciudadana*, que suponía la coordinación de actividades entre la Policía Nacional y la Superintendencia de Vigilancia y Segu-

ridad Privada, para obtener información sobre hechos, delitos y conductas que pudieran afectar la tranquilidad y seguridad, acudiendo entre otras cosas a las personas jurídicas prestando servicios de vigilancia y seguridad privada.



respecto a lo hecho por la administración precedente, sino porque se ha intentado presentar como una actuación promovida desde el nivel regional, que buscaría atender problemas del gobierno nacional en materia de ausencia de seguridad y de falencias en la creación de condiciones para la actuación de la fuerza pública. Pero además de esto, los discursos en torno a la seguridad le han permitido a la administración de Rendón 'legitimar' la recolección nuevos recursos y justificar determinadas destinaciones presupuestales mediante decisiones que han sido objeto de debates legislativos en el Congreso de la República.

En efecto, además de popularizar nuevamente la creación de los frentes, Rendón destinó una asignación presupuestal en su Plan de Desarrollo para la creación y el fortalecimiento de 'iniciativas' como los Frentes de Seguridad, previendo destinar recursos del Fondo de Seguridad Territorial y Convivencia Ciudadana (FONSET) (Gobernación de Antioquia, 2024: Programa 1.3.1; Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia, 2024). Bajo la premisa de la seguridad, su gobernación ha promovido la financiación de Frentes con dinero público, defendiendo una postura que —en alguna medida— resulta afín a un proyecto de ley archivado en junio de 2025, que abogaba por la financiación de los mismos con recursos del FONSET y el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana⁴.

En este contexto se enmarcaría la imposición de una *Tasa de seguridad y convivencia ciudadana*, un gravamen que se justificó partiendo del interés de mejorar las condiciones de seguridad de la fuerza pública en el departamento y de mejorar los recursos destinados a la seguridad.

A pesar de este aparente fortalecimiento institucional, en la práctica sigue siendo difícil conocer quiénes componen los Frentes de Seguridad y cómo operan. Se les ha reconocido en algunos momentos neurálgicos, como el estallido social que tuvo lugar en el año 2021, en los que algunos de sus integrantes hicieron pronunciamientos estigmatizantes en contra de los liderazgos, según se evidenció en el Oriente antioqueño. Pero persisten otros vacíos de información en regiones donde también hay una presencia extendida de actores armados ilegales, como el Bajo Cauca o el Nordeste. Allí se han creado Frentes de Seguridad, pero sus habitantes dicen no saber de su existencia, un desconocimiento que podría tener distintas causas, como la ausencia de información, la dificultad para distinguir esta figura de otras similares o no sentir las condiciones para hacer denuncias, cuando este es el caso.

ta del partido Cambio Radical. Además de buscar el fortalecimiento de la financiación, este proyecto hacía aún más porosas las relaciones existentes entre figuras ciudadanas promovidas por la Policía y las relaciones con las administraciones municipales y departamentales, en la medida que buscaba reconocer una personería jurídica a los Frentes y que los mismos pudieran contratar con gobiernos locales.

⁴ El Proyecto de Ley al que se hace alusión fue radicado el 28 de abril de 2025 en la Cámara de Representantes por Oscar Leonardo Villamizar Meneses, congresis-

Un hecho diciente que ilustra la experiencia de Antioquia es que en todo caso este (des)conocimiento no es recíproco. Mientras la ciudadanía no cuenta con suficientes insumos para identificar y caracterizar a los Frentes de Seguridad, los integrantes de estos últimos sí tienen medios para identificar a la ciudadanía. Esto se evidencia en el *plano de cuadra*, uno de los componentes con los que cuentan los Frentes constituidos. Este no solo se refiere al croquis o mapa donde se constituye esta figura, sino que además tiene “señalada la información de cada familia, nombres completos, dirección exacta, número de teléfono, profesión u oficio y ubicación de sitios vulnerables” (Policía Nacional, 2018: 4).

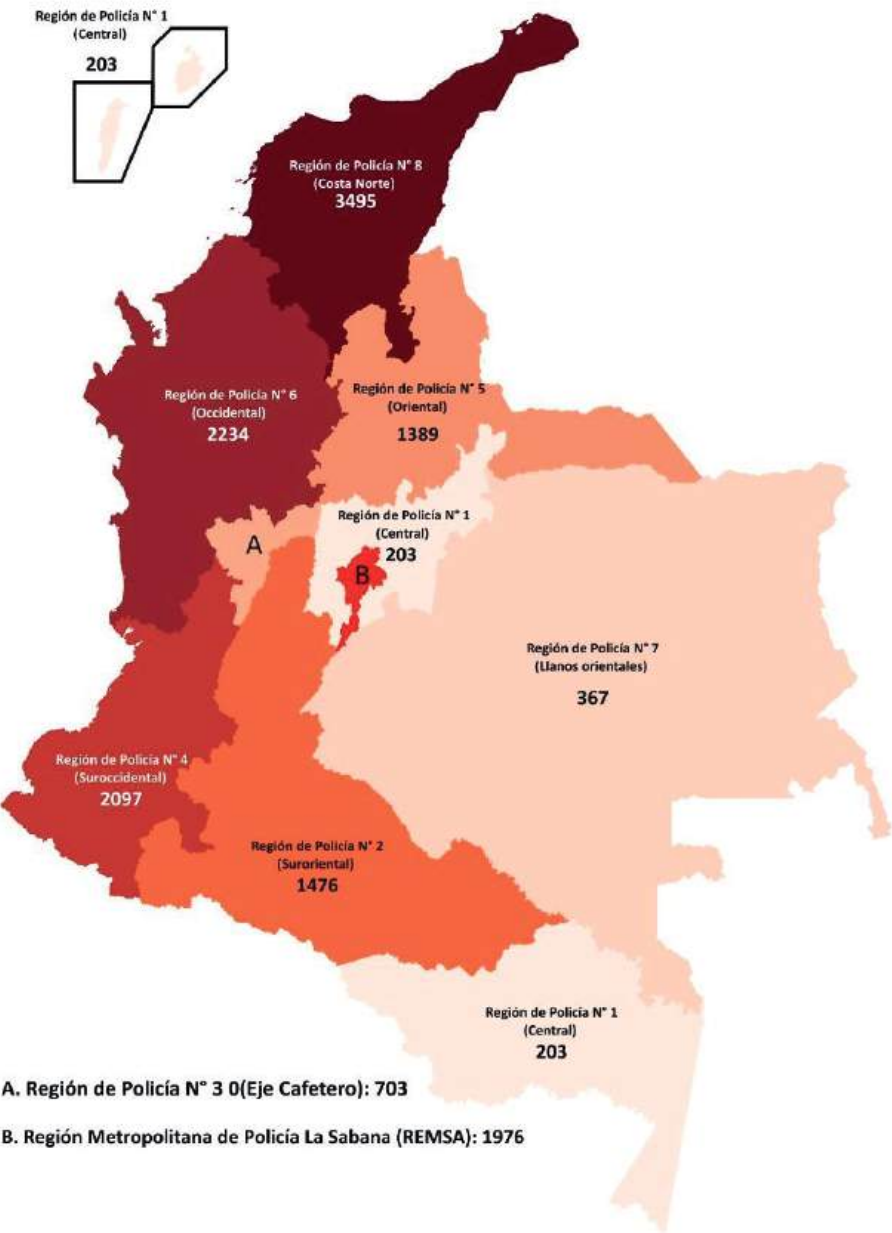
2.2.2. El caso de los Frentes promovidos por el gremio ganadero

Una vez Andrés Julián Rendón hizo el pronunciamiento promoviendo la creación de Frentes de Seguridad, algunas figuras públicas y políticas procedieron a manifestar su apoyo público al gobernador. Un ejemplo es la congresista del Centro Democrático, María Fernanda Cabal, y su esposo, el presidente de FEDEGAN, José Félix Lafaurie, quienes aprovecharon la oportunidad para promover su creación incluso en escenarios rurales. De allí se derivaron los llamados *Frentes de Seguridad Ganadera*, *Frentes Solidarios de Seguridad y Paz*, o *Frentes Solidarios de Seguridad Ganadera y Paz*. En cualquiera de sus nominaciones, esta invención ilustra cómo esta misma figura fue apropiada por una federación gremial de explotación

pecuaria en el país, que emprendió una serie de manifestaciones a su favor en el norte de Colombia, esto es, en el territorio que la fuerza pública identifica como la Región de Policía número 8, que reúne a Sucre, Bolívar, Cesar, Atlántico, Magdalena y La Guajira (Grupo Gestión Comunitaria de la Policía Nacional, 2025). Departamentos que, dicho sea de paso, concentran la mayor proporción de Frentes de Seguridad en todo el país.

Desde el pilotaje de los Frentes de Seguridad Ganadera en el departamento del Cesar, que tuvo lugar en febrero de 2024, se ha aludido a esta figura como una forma de hacer frente a delitos que afectan al sector ganadero, como por ejemplo lo que denominan “invasión de tierra”, el secuestro, la extorsión, el hurto, el abigeato y el carneo. En otras palabras, los Frentes de Seguridad, figura que surgió hace treinta años en un escenario urbano, que no tiene una definición ajustada a la realidad y que cuenta con significativos vacíos de información para la fuerza pública, se extrapola ahora a escenarios rurales donde existen disputas territoriales de larga data junto con otra amplia gama de delitos. Y mientras se resuelven debates en torno a la legalidad y la procedencia de estos actos, FEDEGAN ya ha puesto en marcha muchos de estos Frentes, a pesar de la persistencia de debates respecto a, por ejemplo, cómo evitar que una figura semejante se convierta en expresiones de seguridad privada que tomen justicia por sus propias manos, según ha sucedido anteriormente con otras figuras institucionales en la misma región.

Número de frentes de seguridad por región de policía a 31 de diciembre de 2024



Fuentes de información:
a. Elaboración propia a partir de información del grupo de gestión comunitaria de la Jefatura nacional del servicio de policía (2025).

Observaciones pertinentes como esta han sido recibidas con recelo por parte de FEDEGAN y otras organizaciones que apoyan una medida semejante. Paradójicamente, al mismo tiempo que defienden la creación de los Frentes de Seguridad como una estrategia efectiva en la lucha contra la criminalidad en la capital, señalan que los detractores de esta figura en el campo hacen parte de una ‘burbuja rola’. O aún es peor, han participado en el debate con intervenciones que estigmatizan a poblaciones vulnerables que han desarrollado figuras de autoprotección en escenarios de conflicto político, social y armado, según lo ilustra lo manifestado por la Asociación de Oficiales Retirados (ACORE) que, en el marco del respaldo a la iniciativa de FEDEGAN, se refirió a las guardias campesinas e indígenas como figuras que tienen connivencia con organizaciones criminales en contra de la fuerza pública (ACORE en Revista Semana, 2024).

Contrario a lo sucedido con los Frentes de Seguridad, muchas de estas figuras de autoprotección no han tenido el reconocimiento institucional debido –como sucede con las guardias campesinas, por ejemplo–, a pesar que han funcionado como una garantía para la permanencia de las comunidades en escenarios de riesgo desatendidos por el Estado colombiano. Bajo ese entendido, señalamientos semejantes por parte de distintas autoridades públicas y gremiales, que entre otras cosas desconocen las estrategias desplegadas por los actores armados para quebrar los mecanismos y los lazos del movimiento social, no solamente son injustas, sino

que pueden agravar las amenazas que enfrentan las organizaciones étnicas y campesinas en medio del conflicto armado.

2.2.3. El caso del departamento de Santander

Además de ejemplificar la estigmatización hecha por algunos de los antiguos altos mandos de la fuerza pública a las figuras de autoprotección existentes, lo dicho por ACORE expone el apoyo de estos últimos a modelos que respaldan la existencia de los Frentes de Seguridad. Esto no solo se evidencia en sus manifestaciones, sino también en las actuaciones que adelantan una vez son nombrados en determinados cargos públicos y privados. Por ejemplo, a partir de enero de 2024, el general retirado Fernando Murillo Orrego empezó a desempeñarse como ‘estratega de seguridad de FEDEGAN’, y llegó a posicionar a los *frentes solidarios de seguridad ganadera* como la estrategia idónea para lograr la prevención de delitos y la articulación entre los ganaderos y las autoridades estatales (CONtexto-ganadero, 2024).

Precisamente, en mayo de 2024, en Santander se anunció la creación del primer Frente de Seguridad Ganadera en este departamento. Ocurrió en una reunión que tuvo lugar en Barrancabermeja y que congregó a cerca de cincuenta miembros de la Federación de Ganaderos de Santander (FEDEGASAN). Dentro de quienes impulsaban esta iniciativa se encontraban José David Cavanzo, quien es concejal de Bucaramanga y miembro activo de FEDEGASAN, y Fernando Murillo, el

ya mencionado general en retiro de la Policía Nacional que ahora hace parte de FEDEGAN. Los Frentes que entraron a promover funcionarían como un sistema de inteligencia, en la medida que emitirían alertas tempranas y propiciarían una reacción coordinada entre los propios ganaderos, quienes reportarían actividades sospechosas a las fuerzas de seguridad del Estado buscando una respuesta más efectiva. A pesar que en muchos de estos anuncios se apela a la seguridad de 'la ciudadanía' o 'la comunidad', reiteradamente estas iniciativas están dirigidas al beneficio de determinados segmentos de la población. Este caso ejemplifica lo enunciado, en la medida que serían frentes de seguridad integrados y financiados por los mismos productores agropecuarios, en alianza y coordinación con la fuerza pública (i.e. policía y ejército nacional), que según el mismo concejal Cavanzo, buscarían que "logremos ese objetivo común que es la seguridad de nosotros, los ganaderos" (Ortiz, 2024).

Aún es más, han habido casos donde este tipo de medidas son propuestas por los primeros respondientes de un gobierno municipal o departamental, según se evidencia también en el departamento Santander. Juvenal Díaz Mateus, un Mayor General retirado del Ejército Nacional que alude constantemente al dominio del miedo y la inseguridad, es actualmente el gobernador de dicho departamento. Desde su administración, se ha impulsado igualmente la creación de los Frentes de Seguridad en municipios con presencia de distintos actores armados ilegales como las AGC – Clan del Golfo o el ELN, algo que estaría sucedien-

do en Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y el Carmen de Chucurí⁵.

Por su parte, bajo el lema 'Es hora de la seguridad, es hora de Santander', desde mediados de 2024 y durante 2025, la Gobernación de Santander, a través de la Secretaría del Interior y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana -dos dependencias que, dicho sea de paso, también están lideradas por militares retirados-, intensificó la creación de nuevos Frentes de Seguridad en importantes cascos urbanos y municipios del departamento. En este caso, se crearon 32 Frentes que, según información oficial, constan cada uno de diez cornetas con sus respectivos equipos. Según la Gobernación, estos tienen como fin "alertar a la comunidad de actividades sospechosas en su territorio, están conectados las 24 horas del día y buscarán blindar a los habitantes de situaciones que ponen en riesgo su seguridad, alertando a los cuadrantes de policía". Estos fueron dispuestos en la ciudad de Bucaramanga (8 barrios), Floridablanca (1 barrio), Girón (8 barrios y una vere-

⁵ Al respecto, se debe señalar que actualmente se identifica una tendencia con las administraciones de capitales departamentales a vincular ex integrantes de la fuerza pública para prestar servicios de seguridad. Esto se ha buscado hacer acudiendo a distintas figuras, por ejemplo, con la figura de *gestores comunitarios* en la ciudad de Ibagué (Notibague, 2025), o los llamados *guardianes del orden*, con los que la actual alcaldía de Bogotá D.C. pretende que policías y militares retirados medien conflictos menores en la ciudad (Reynoso, 2025).

da), Piedecuesta (1 barrio), Lebrija (6 barrios) y San Vicente de Chucurí (6 barrios y 3 veredas). Además la puesta en marcha y el monitoreo de esta iniciativa no parece realizarse desde el sector público, sino desde la empresa de seguridad Focus Ingeniería (Gobernación de Santander, 2024), que al parecer estaría ejecutada por una unión temporal.

Con base en el mismo lema, la Gobernación también inició con la implementación de lo que en algunos municipios se denominó proyecto “Zona segura” y en otro programa “Vereda segura”. En el marco de los mismos, se impulsa la creación de Frentes de Seguridad Rurales con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia en las veredas mediante la articulación entre la Policía, el Ejército, la Fiscalía, la industria (en este caso los empresarios y ganaderos) y las alcaldías locales. Esta vinculación que se promueve bajo el supuesto que dichos Frentes son necesarios para prevenir los delitos y garantizar entornos más seguros para las comunidades rurales.

El lanzamiento del primer Frente de Seguridad Rural se realizó a finales de 2024 en la vereda El Cerrito del municipio de Sabana de Torres, donde se anunció que un “grupo, conformado por empresarios, ganaderos y pobladores del Cerrito, ya cuenta con tecnología de botones de alerta conectados con un equipo especial de militares y policía que velará por su seguridad”, y que además “se realizarán acciones inmediatas y contundentes contra los hechos delictivos”. Se añadió igualmente que “la Administración Municipal realizó [el] recono-

cimiento ‘Ciudadano Cívico Meritorio’ a 22 hombres comprometidos con la seguridad rural que ya cuentan con acciones concretas que derivaron en importantes capturas de malhechores” (Municipio de Sabana de Torres, 2024). El interés por esta figura ha continuado este año, según lo ilustra el anuncio hecho en la vereda Árbol Soto del municipio del Socorro, donde nuevamente con una reunión que se publicitó mediáticamente, se realizó el lanzamiento del mismo tipo de Frente en 13 fincas vinculadas entre sí, que contaban con un sistema de comunicación comunitaria con conexión WiFi y 16 cámaras de videovigilancia (Gobernación de Santander, 2025).

En la práctica, esto no solo ha dado lugar a que las personas sean conminadas a vincularse a esas agrupaciones ciudadanas en medios virtuales, por ejemplo, en grupos de whatsapp enlazados con Policía y Ejército, como denunciaron organizaciones sociales en la sesión de la Mesa Territorial de Garantías en noviembre de 2024, sino que, además, se informa sobre el arribo de personas que no habitan en el municipio. También ha sucedido que quienes optan por no participar de esas redes, sean objeto de estigmatizaciones y señalamientos -por ejemplo, de no querer cooperar con la comunidad-, aún cuando tienen un papel de liderazgo. Y no solo ello, estimular la creación de estas figuras en escenarios que son disputados por grupos armados ilegales que no siempre se presentan con uniformes, enrarece aún más la presencia de estos particulares, que adelantan acciones de control sin que sea clara la

legalidad de sus actuaciones, según se ilustra con los individuos que ocasionalmente hacen requisas y rondas en camionetas en San Vicente de Chucurí.

Así las cosas, se observa el retorno de un viejo modelo de seguridad en Santander. Se debe resaltar que el 88% de los Frentes existentes en el departamento de Santander tienen su origen entre los años 2009 y 2013 (Grupo Gestión Comunitaria de la Policía Nacional, 2025), algo que se podría explicar parcialmente por la implementación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en el año 2009⁶, pero haría falta tener en cuenta que para el mismo período se estimuló la creación de las llamadas *Redes de apoyo y solidaridad ciudadana*, que entre otras cosas, promovían la obtención de información sobre hechos y conductas que pudieran afectar la seguridad, gracias a un relacionamiento entre la policía y las empresas de vigilancia y seguridad privada. Esto último constituye una variable fundamental en el contexto regional, teniendo en cuenta la presencia extendida de este tipo de empresas, cuyo uso se ha estimulado en recientes administraciones de capitales departamentales, como es el caso de Bucaramanga.

En efecto, Jaime Andrés Beltrán Martínez, un pastor cristiano y un político autoproclamado como el Nayib Bukele santandereano –que además salió electo con una campaña dirigida contra la inseguridad y ‘la ideología de género’–, propuso en el marco de su estrategia de seguridad “Plan Candado”, la figura de ‘héroes comunitarios’ con este fin. Antes que fuera anulada su elección el 21 de agosto de 2025, se habían hecho públicos vídeos y discursos oficiales, donde él, como primera autoridad de policía de la ciudad, alabó esta iniciativa mientras aparecía acompañado de la policía y representantes de las cinco empresas que en este momento se encuentran asociadas a la estrategia. Según se documentó con organizaciones de derechos humanos en dicho departamento, en la cotidianidad estas empresas han adelantado acciones de censura en contra de actos de denuncia y memoria histórica, como borrar el mural que decía ‘las cuchas tienen razón’, haciendo alusión a madres buscadoras víctimas de desaparición forzada en el marco del conflicto armado.

En este escenario, los órganos representativos de elección popular no se han opuesto a estas iniciativas, ni han limitado el ejercicio de las actividades de las empresas de vigilancia y seguridad privada. Por el contrario, el Consejo Municipal de Bucaramanga aprobó el Acuerdo Municipal 024 de 2024, impulsado por el alcalde, con serios vacíos en torno a su implementación, la indefinición de las funciones de los asociados, los límites de la intervención, los incentivos que se entregarán a empresas privadas y

⁶ Al hacer de un cambio del modelo de Vigilancia Comunitaria que venía desde el año 2006 y se enfocaba en los grupos de choque o reacción, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes hizo énfasis en la interacción con el ciudadano, en la integración con la comunidad y la corresponsabilidad derivada de esta relación (Paez et al, 2020: 310).

a los ciudadanos, y las formas como se le realizará la supervisión (Corporación Compromiso, 2025: 19). Con una medida similar, este cuerpo colegiado actuó de forma análoga a lo hecho por la Asamblea Departamental de Antioquia cuando –partiendo de una interpretación propia de la Ley 2272 de 2022 más conocida como la Ley de Paz Total– emitió la Ordenanza 50 para autorizar la Tasa de Seguridad

y Convivencia Ciudadana promovida por el gobernador. Es decir, en Bucaramanga el cuerpo colegiado entró a validar una medida adoptada por una autoridad administrativa que, con base en el discurso de la seguridad y el interés de hacer alarde de reducción en la criminalidad, reforzó un vínculo que en la práctica ha resultado problemático.

2.3. La estrategia del nivel nacional: ¿hacer caso omiso?

Si figuras como los Frentes de Seguridad no tienen el seguimiento adecuado a nivel local, se esperaría que sucediera cuando menos lo contrario con las autoridades del orden nacional. Más aún, cuando ante interrogantes pertinentes y coyunturales, como la pregunta de si es posible vincular a las empresas de seguridad privada con los frentes de seguridad, algo que se cuestionó en julio de 2025 al Subsecretario de Seguridad de la actual administración distrital de Bogotá D.C., lo que hizo esta autoridad local fue ‘trasladar por competencia’ la totalidad de la petición a la Policía Nacional, sin informar cuál es la regulación jurídica y bajo cuáles condiciones se puede dar esta unión a la que han hecho promoción de manera pública (ver respuesta de la Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025).

En cuanto a las instituciones gubernamentales y estatales del orden nacional, no solo ha tenido lugar la ausencia de directrices claras, sino que han persistido evidentes problemas

derivados de la designación de quienes detentan cargos fundamentales en el seguimiento de los Frentes de Seguridad y las empresas de vigilancia y seguridad privada. Por ejemplo, el primer Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada designado por el actual gobierno nacional, Alfonso Sneider Manzur, un militar retirado a quien abrieron una investigación disciplinaria por el otorgamiento de licencias a 18 empresas de vigilancia privada en distintas ciudades del país –que incluyen la aprobación de esquemas de seguridad–, debido a eventuales irregularidades en el trámite para la autorización de las mismas (Procuraduría General de la Nación, 2025). Hechos semejantes llaman la atención sobre un fenómeno al que se debe continuar prestando más atención, relacionado con las implicaciones de la tercerización de las medidas de seguridad que otorga la Unidad Nacional de Protección, en un país donde el seguimiento a su funcionamiento –incluyendo por supuesto, el acceso a la información– es sumamente difícil de realizar.

Ahora bien, volviendo a las fallas en las directrices sobre los Frentes de Seguridad provenientes de entidades gubernamentales, se debe resaltar, lamentablemente por su ausencia, la labor de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno. Esta es una dependencia del Ministerio del Interior que, además de coordinar “con las autoridades civiles y los organismos de seguridad y justicia, la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas para el orden público interno”, tiene a su cargo el Grupo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida (CIPRAT), esto es, del mecanismo institucional para coordinar medidas preventivas y de reacción frente a las situaciones de riesgo identificadas en las alertas tempranas. Pues bueno, aún con una orden judicial en su contra, esta Dirección no ha informado cuáles lineamientos ha emitido respecto al funcionamiento de los Frentes de Seguridad durante las cuatro administraciones que han pasado por dicha cartera ministerial en los tres primeros años del gobierno del presidente Gustavo Petro⁷.

Han habido coyunturas que dan lugar a declaraciones ocasionales, como la advertencia de los llamados *frentes solidarios de seguridad ganadera*. Cuando esto sucedió, hubo publicaciones en las redes sociales del presidente Gustavo Petro, pero la evidencia muestra que eso no es suficiente para adoptar medidas integrales ni mucho menos atender un problema estructural. En ese momento también hubo pronunciamientos por parte del otrora Ministro de Defensa, Iván Velásquez, quien señaló en una rueda de prensa que “Los delitos son combatidos por las autoridades, no por los particulares. El gobierno no patrocina, no promueve, no apoya, no respalda ningún proyecto que vincule a los particulares en una organización de reacción frente a ningún acto delictivo” (Velázquez en Osorio, 2024). Si bien estos llamados fueron válidos de cara a la historia del país, lo cierto es que los mismos no se han traducido en nuevas directivas administrativas emitidas al respecto en los últimos tres años.

⁷ El 21 de mayo de 2025 se solicitó a Nhora Yhanet Mondragón Ortiz, en su calidad de directora de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior, informar (i) las directrices de dicha oficina respecto a la existencia y el funcionamiento de los Frentes de Seguridad, y (ii) las acciones emprendidas con ocasión de los actos administrativos de cuerpos colegiados y autoridades locales que fomentan dichas figuras. Dicha petición fue coadyuvada por la Defensoría Delegada para Asuntos Constitucionales el 18 de junio de 2025, pero aún así no se recibió respuesta, ra-

zón por la cual se resolvió interponer una tutela el 4 de agosto de 2025. Tras realizar la recolección de pruebas, el Juzgado 36 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá D.C. emitió la Tutela 2025-00160, donde se amparó el derecho de petición del Programa Somos Defensores y se ordenó a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior que en el término de 48 horas enviara la respuesta que supuestamente ya había emitido. Algo que para el 18 de septiembre de 2025 no ha sucedido, razón por la cual se espera nuevamente acudir a instancias judiciales.

Las actuaciones adelantadas por el Ministerio Público en este campo tampoco son alentadoras. Desde el momento en que se creó esta figura en 1995, la Procuraduría ha abierto 6 procesos disciplinarios y 6 procesos administrativos en contra de miembros de la fuerza pública o autoridades administrativas, con ocasión de actuaciones relacionadas con los Frentes de Seguridad. Sin embargo, para julio de 2025, en su Sistema de Información Misional no se encontraba información sobre sanciones impuestas por los mismos hechos (Dirección de Apoyo de la Procuraduría General de la Nación, 2025). ¿Quiere esto decir que esta figura no tiene problemas?

Es evidente que no, así como es igualmente incuestionable que la información oficial al respecto es sumamente escasa, probablemente por la falta de un seguimiento riguroso a esta figura. La carga de la documentación ha quedado entonces en

algunas organizaciones y programas de la sociedad civil, que hacemos el esfuerzo por entender lo que sucede, advertimos los riesgos de dinámicas desatendidas por el Estado colombiano, y al mismo tiempo continuamos demandando una oferta institucional que garantice una protección integral de las comunidades en escenarios de vulnerabilidad. Mientras se reconocen verdaderamente las formas organizativas y las demandas históricas de estas últimas, la institucionalidad debe dimensionar realmente el alcance y los riesgos que puedan derivarse de figuras que viene —explícita o implícitamente— promoviendo, como los Frentes de Seguridad y las empresas de vigilancia y seguridad privada a las que acá se ha hecho alusión. De no adelantar medidas estructurales, que queden debidamente formalizadas y se encaminen a reformas de largo aliento, ambas figuras se continuarán expandiendo y transformando en formas que serán cada vez más difíciles de monitorear y prever.

NOMBRE:

Leifur Arner

CARGO:

Lider
Secret

UBICACIÓN



HORARIOS:

- 12:00 - 1:00 pm
- 3:00 - 4:00 pm
- 7:00 - 9:45 pm

FAMILIA:

- (1) - 12:00 - 1:00 pm (49 años)
- (2) - 12:00 - 1:00 pm (20 años)
- (3) - 12:00 - 1:00 pm (11 años)

RUTINAS:

- 12:00 - 1:00 pm - 277 m
- 12:00 - 1:00 pm - 277 m
- 12:00 - 1:00 pm - 277 m
- 12:00 - 1:00 pm - 277 m
- 12:00 - 1:00 pm - 277 m

CAPÍTULO 3

PRESA FÁCIL

Entre enero y junio de 2025 el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH) del Programa Somos Defensores¹, registró un total de 342 agresiones individuales en contra de 308 personas, dado que, en algunos casos, hubo personas a quienes dirigieron más de una agresión en el mismo hecho. Al comparar estas cifras con lo documentado en el mismo período de 2024, el total de agresiones registradas mostró una leve disminución del 3% (10 hechos menos). Muchos de estos hechos de violencia tuvieron lugar en escenarios de crisis humanitaria que aparecieron o se agravaron durante el primer semestre de 2025. En algunos casos, como en el Catatumbo, esto sucedió a pesar de las advertencias hechas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo el año anterior.

En los primeros seis meses de este año, también se registró un aumento del 6% en los eventos de conflictividad social², en la medida que la

Defensoría del Pueblo registró 1.834 sucesos de este tipo en 395 municipios, y además identificó que “[l]os mayores aumentos de un período a otro se observaron en conflictos por el incumplimiento del acuerdo para la finalización del conflicto armado” (2025).

En numerosos territorios donde las personas ejercieron el derecho a defender derechos, ocurrieron igualmente confrontaciones entre actores armados legales o ilegales que cometieron infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Ejemplo de ello son las restricciones a la movilidad, el desplazamiento forzado y el confinamiento. En regiones donde la misma entidad identificó 8 *focos activos del conflicto armado*, “134.000 colombianos fueron obligados a huir de sus territorios o a atrincherarse por cuenta de este accionar criminal” (Defensoría del Pueblo, 2025b). Un impacto que se puede ilustrar en departamentos como Norte de Santander, que fue el territorio más afectado por confinamientos durante este semestre, y Chocó, que es el segundo más afectado por la imposición de estos aislamientos. Lo anterior, teniendo en cuenta que “[e]ntre enero y

¹ Este Sistema registra información conocida por el Programa Somos Defensores por fuente abierta y por fuente directa con las organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales que reportan casos al Programa. El SIADDHH publica solo los casos que ha confirmado directamente.

² Con este concepto la Defensoría del Pueblo se refiere a reclamaciones derivadas

de la falta de presencia e inversión estatal, y las manifestaciones en torno a la garantía de los derechos a la vida, la integridad, la seguridad y la libertad, además de los derechos asociados al trabajo y la educación.

mayo, 58.160 personas fueron desplazadas en diez departamentos, lo que representó un incremento del 117% frente al mismo periodo de 2024” (CICR, 2025).

Resulta paradójico que este panorama no coincida con un incremento considerable en el registro general de las agresiones contra de los liderazgos sociales. La disminución presentada en el período de análisis no es representativa de una mejora: las personas que defienden derechos humanos en Colombia están inmersas en escenarios de silenciamiento, que les impide denunciar, reportar o emprender acciones de visibilidad en torno a las agresiones de las que han sido víctimas, lo que tiene un impacto individual, familiar y colectivo. Las acciones de amedrentamiento derivadas de la presencia y el control territorial, afectan el bienestar y la garantía de los derechos de las comunidades, y dentro de ellas la de sus liderazgos.

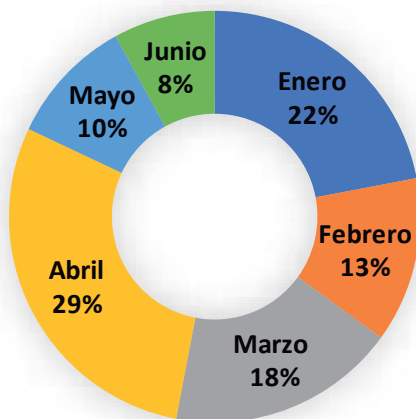
Un contexto inseguro y poco alentador para el escenario venidero, marcado por un período electoral en el que ya se han presentado graves hechos violentos, como los asesinatos del precandidato Miguel Uribe Turbay en Bogotá, D.C., del defensor de derechos humanos y activista del Pacto

Histórico Luis Alberto Peña en Miranda (Cauca) y los posibles ataques en contra de quienes tengan aspiraciones electorales en las regiones, actuaciones que aumentan el clima de inseguridad para los comicios.

Bajo ese entendido, en Colombia, el ejercicio legítimo de la defensa de los derechos humanos sigue siendo un gran desafío, a pesar de los avances obtenidos en espacios como el Seminario Nacional de concertación de la Política Pública Integral de Garantías. Si bien allí se propició un espacio de diálogo con vocerías de todo el país, aún no hay medidas eficaces para preservar la vida de quienes ejercen el derecho a defender derechos humanos.

Dicho esto, a continuación se hace alusión al comportamiento temporal de las agresiones en el primer semestre del 2025. Igual que sucedió en el año anterior, abril fue el mes en el que se registró el mayor número de agresiones con 98, le sigue enero con 76, marzo con 61, febrero con 46, mayo con 34 y junio con 27. Si bien enero ocupa el segundo lugar, sigue vigente la lectura de años anteriores, según la cual el primer mes del año reporta una alta vulnerabilidad.

Número de agresiones por mes
Cifras SIADDHH enero - junio 2025



Agresiones por género

El SIADDHH del Programa Somos Defensores, continúa identificando las agresiones dirigidas contra personas defensoras con orientación sexual y de género diversas (OSIGD). Del total de 308 personas defensoras y liderazgos sociales agredidas, 74 (24%) corresponden a mujeres, siendo una de ellas una mujer trans, y 234 (76%) a hombres, uno de ellos con identidad de género diversa. En relación con el mismo período de 2024, el número de mujeres víctimas disminuyó un 27% (28 víctimas menos), mientras que en el caso de los hombres el registro arrojó un incremento del 8% (18 víctimas más). Cabe anotar que, para calcular estos porcentajes, se identificó la identidad de género y la orientación

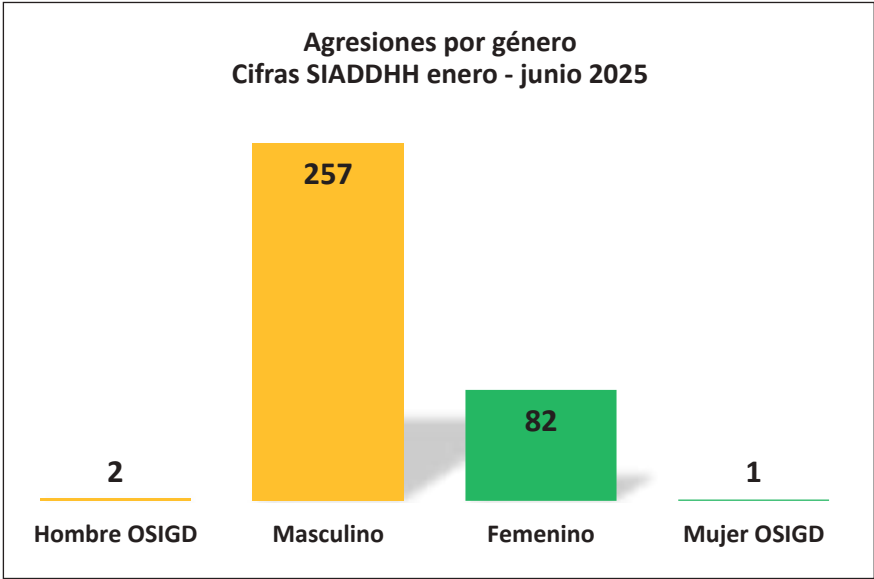
sexual de las personas OSIGD que se habían identificado en el año 2024, un ejercicio que no se había hecho en anteriores publicaciones del Programa Somos Defensores.

En el caso de las mujeres, a las 74 personas registradas se les dirigieron 83 hechos violentos. La amenaza (con 53 hechos) fue el hecho más recurrente, seguido de los asesinatos (10 hechos), los desplazamientos forzados (8 hechos), los atentados (6 hechos), la desaparición forzada (3 hecho) y los secuestros (3 hechos). Vale la pena resaltar que uno de los asesinatos es considerado por el SIADDHH como un asesinato en razón del género (feminicidio).

Con respecto a los presuntos responsables de las agresiones dirigidas contra de las mujeres, al igual que el primer semestre de 2024, en el primer lugar se ubican los actores desconocidos con 36 casos. Les siguen los grupos postacuerdo de paz con 20 casos que se disgregan de la siguiente manera: 2 asesinatos, 15 amenazas, 2 desapariciones forzadas y un secuestro. El ELN tiene un registro de 11 agresiones que corresponden a 8 amenazas, 1 secuestro y 2 desplazamientos forzados. Los grupos paramilitares serían responsables de 10 hechos, los autores individuales de 3 hechos, las bandas criminales de 2 hechos y la fuerza pública de 1 hecho.

En cuanto a los liderazgos con orientación sexual y de género diversa, el SIADDHH registró 3 agresiones contra 2 personas. De estas, una correspondió a un asesinato en razón de género cometido contra una mujer trans con liderazgo LGBTIQ+. En el otro caso, se registró una amenaza y un desplazamiento forzado contra un hombre con liderazgo LGBTIQ+.

Respecto a hombres, se presentaron 259 agresiones dirigidas contra 234 personas. La amenaza (122 hechos) fue el tipo de agresión más recurrente, seguido de los asesinatos con 68 casos, los desplazamientos forzados con 22, los atentados con 16, las judicializaciones con 11 y las desapariciones forzadas con el mismo número.



Agresiones según el tipo de violencia

Durante el primer semestre del 2025, los asesinatos de personas defensoras registrados por el SIADDHH fueron 78, lo que representa un preocupante incremento del 20% (13 hechos más) si se le compara con el mismo periodo del 2024; una cifra que denota el aumento en la violencia letal dirigida a quienes ejercen algún liderazgo social y/o defensa de derechos. Durante el primer semestre de 2025, aproximadamente cada 2 días se asesinó a una persona defensora de derechos humanos en el país.

Sobre las otras agresiones registradas, las amenazas, con 175 casos, se mantienen como el hecho más recurrente, a pesar de presentar una reducción del 17% con relación al primer semestre de 2024. Igual que sucedió en el primer semestre del año anterior, los desplazamientos forzados presentaron un incremento, esta vez del 15% debido a la ocurrencia de

4 hechos más. Los atentados, por su parte, registraron una disminución de 5 hechos, equivalente al 19%. Preocupa el considerable incremento del 100% en las desapariciones forzadas, una agresión que este semestre registró 7 hechos más. Respecto a las judicializaciones, no se habían documentado casos en la primera mitad del 2024, mientras que en el primer semestre de 2025 se registraron 11 hechos. Los secuestros, por otro lado, mantienen la misma cantidad de hechos que el año anterior. Los robos de información, con 1 hecho menos, presentaron una disminución del 75%, mientras que la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes registraron 1 hecho, lo que equivale a una disminución del 67%. Finalmente, en este período no se tuvo conocimiento de casos de detenciones arbitrarias ni de violencia sexual, que en 2024 registraron un hecho cada una.

Tipos de agresiones individuales	Agresiones enero - junio de 2024	Agresiones enero - junio de 2025
Amenazas	211	175
Asesinatos	65	78
Desplazamientos forzados	26	30
Atentados	27	22
Desapariciones forzadas	7	14
Judicializaciones	0	11
Secuestros	10	10
Robos de información	4	1
Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	3	1
Detenciones arbitrarias	1	0
Violencia sexual	1	0
Total agresiones	355	342

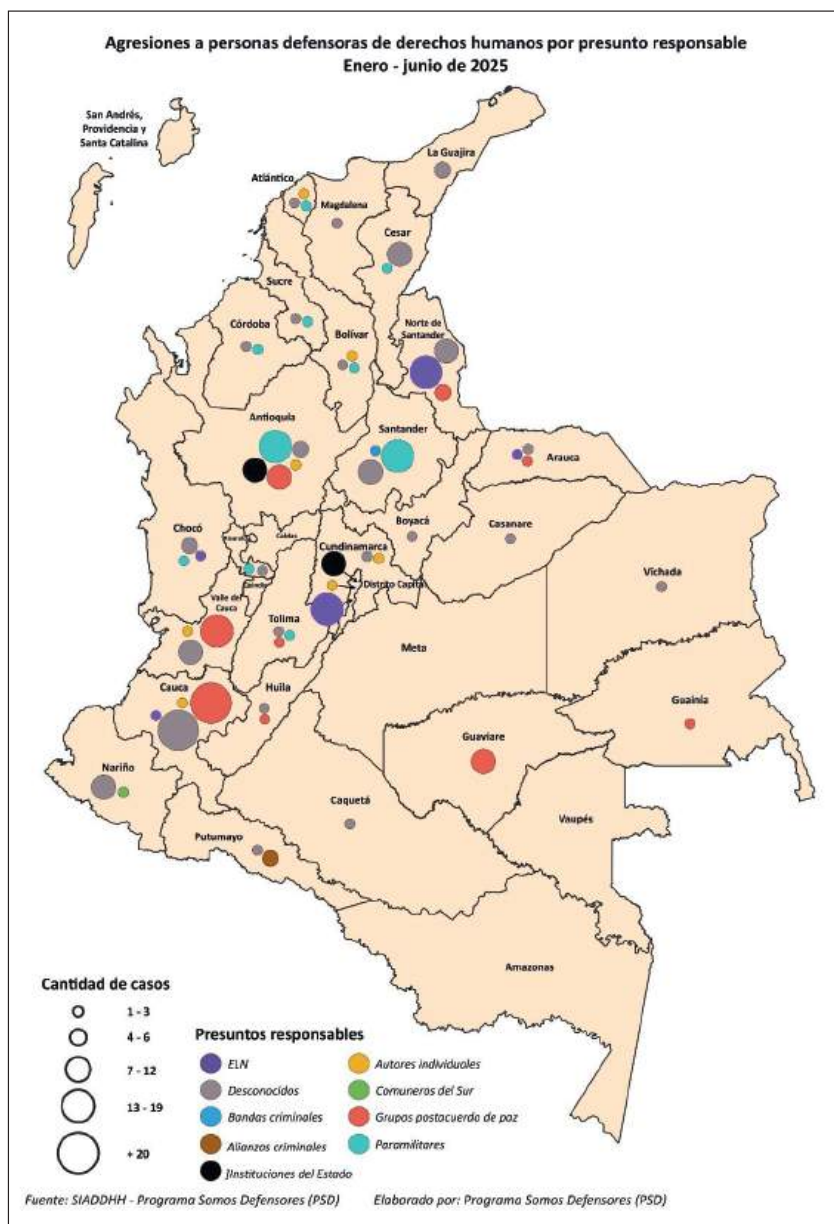
Al igual que en el primer semestre de 2024, llama la atención la disminución en 6 de los 11 tipos de agresiones a los que hace seguimiento el SIADDHH, un comportamiento que, reconocemos nuevamente, está estrechamente relacionado con la persistencia del subregistro. De cualquier manera, se debe contrastar lo enunciado con el incremento de agresiones como los asesinatos o los desplazamientos forzados, que en muchas oportunidades estuvieron vinculados con la ocurrencia de otros tipos de hechos violentos, como las amenazas o los atentados.

Por su parte, el incremento en las desapariciones forzadas, que son consideradas como un delito de lesa humanidad y que en algunos casos anteceden a los asesinatos, alerta sobre el interés de los agresores de someter a familiares, procesos y comunidades a un estado de zozobra permanente. Algo relevante en un país como Colombia que, según cifras de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, registra más de 132.877 personas desaparecidas (UBPD, 2025). Los hechos registrados por el SIADDHH ocurrieron principalmente en los departamentos de Guaviare (8 casos) y Cauca (2 casos), a los que les siguen Antioquia, Arauca, Norte de Santander y Sucre, que registran 1 caso cada uno.

La situación de crisis humanitaria derivada del conflicto político, social y armado ha llevado al aumento de señalamientos desde diversos espacios y sectores en contra de personas y comunidades, a quienes se ha pretendido vincular con actores armados presentes en las regiones. Tal es el caso de los 8 liderazgos sociales y religiosos desaparecidos en Guaviare durante el mes de abril. Un caso que, según reporte de la Fiscalía General de la Nación, tendría como presunto responsable al Frente Armando Ríos del Estado Mayor Central, que habría citado “a estas personas para interrogarlas sobre la supuesta creación de otro grupo armado en la región” (Vásquez, 2025).

Con respecto a los secuestros, cabe mencionar que 9 de los 10 hechos registrados por el SIADDHH ocurrieron en el primer trimestre del año, y más específicamente en los departamentos de Norte de Santander (5 hechos), Cauca (3 hechos) y Cesar. El caso restante se documentó en Chocó durante el segundo trimestre de 2025. Es importante referir que 6 hechos registrados tuvieron lugar en la región del Catatumbo, que desde enero está inmersa en una crisis humanitaria con graves consecuencias. Allí se conoce de la persistencia de escenarios de riesgo derivados de las acciones armadas que continúan ocurriendo.

Presuntos responsables



En cuanto a los presuntos responsables, el SIADDHH del Programa Somos Defensores encontró que, de las

342 agresiones verificadas, el 40% se atribuyen a autores desconocidos, el 26% a grupos postacuerdo de paz,

el 12% al Ejército de Liberación Nacional (ELN), el 12% a paramilitares, el 4% a autores individuales, el 3% a instituciones del Estado, el 1.5% a alianzas criminales, el 1% a bandas criminales, el 0.3% a la fuerza pública y el 0.3% a Comuneros del Sur.

Al igual que en el mismo período del año anterior, los desconocidos permanecen en el primer lugar con 138 hechos y los grupos postacuerdo de paz se mantienen en el segundo con 88 hechos. En el caso de estos últimos, se identifican a las estructuras que hacen parte del Estado Mayor Central (EMC), el Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF), la Segunda Marquetalia y su escisión, conocida como la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), que está conformada por los Comandos de la Frontera (Lewin y Parada, 2025), que operan en el departamento del Putumayo, y la Coordinadora Guerrillera del Pacífico, que hace presencia en el departamento de Nariño, el departamento donde avanzan las negociaciones con la CNEB.

El ELN, que en el anterior informe semestral se ubicaba en cuarto lugar, pasa al tercero en este período con 41 hechos. Por su parte, los paramilitares, que anteriormente ocupaban el tercer lugar, esta vez pasaron al cuarto con 42 hechos, principalmente atribuibles a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocidas como Clan del Golfo, que distintas fuentes consideran como “el grupo armado más grande de Colombia” (FIP, 2025), y que tendría un poderío e incidencia establecido en aproximadamente 300 municipios. En efecto, continúan en fase de ex-

pansión, con aproximadamente 9.500 integrantes que, según la Fuerza Pública, estaría conformada por “un Estado Mayor Conjunto, seis bloques y 40 frentes” (Ideaspaz, 2025). Se conoce que el gobierno nacional avanza en una fase exploratoria con este grupo en Catar y en algún momento podría llegar a anunciarse la apertura de un proceso de conversaciones.

Retomando, en quinto lugar se ubican los autores individuales con 13 hechos, les siguen las instituciones del Estado con 11 hechos, las alianzas criminales con 5 hechos, las bandas criminales con 2 hechos, y la fuerza pública y los Comuneros del Sur que registran un hecho cada uno.

Los hechos donde se atribuye responsabilidad a autores desconocidos presentaron un incremento del 14% (17 hechos más) del total registrado: 56 son amenazas, 47 asesinatos, 21 atentados, 5 desapariciones forzadas, 4 secuestros, 3 desplazamientos forzados, 1 hecho asociado a un caso de tortura y 1 a un robo de información. Los departamentos en los cuales los autores desconocidos cometieron más hechos fueron Cauca (43 hechos), Distrito Capital (10 hechos), Valle del Cauca (10 hechos), Santander (10 hechos), Nariño (9 hechos) y Norte de Santander (9 hechos).

La presunta responsabilidad atribuida a los grupos postacuerdo de paz tuvo un incremento del 4% (con 3 hechos más), y las agresiones que se les atribuyen corresponden a 61 amenazas, 8 asesinatos, 8 desapariciones forzadas, 7 desplazamientos forzados, 3 secuestros y 1 atentado. Al igual que en 2024,

el departamento del Cauca registra el mayor número de afectaciones con 43 hechos, seguido de Valle del Cauca con 19 hechos, Guaviare con 9 hechos, Antioquia con 7 hechos, Norte de Santander con 4 hechos, y Arauca, Guainía y Huila con 2 hechos cada uno. El liderazgo indígena se mantiene como el más afectado por el accionar de estos grupos y llama la atención igualmente el alto número de agresiones que estos grupos dirigieron contra el liderazgo sindical en el primer semestre del año. Entre las estructuras identificadas dentro de esta categoría está el Bloque Jorge Suárez Briceño, Frente Armando Ríos, Frente 30, Frente 33, Frente 36, Frente Dagoberto Ramos y el Frente Jaime Martínez.

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) pasó del cuarto al tercer lugar. Contrario al descenso documentado en el primer semestre de 2024, esta vez tuvo un preocupante incremento en la presunta responsabilidad de las agresiones: 21 hechos más, lo que representa un incremento del 105%, en hechos que tuvieron lugar principalmente en Norte de Santander y el Distrito Capital. Entre las agresiones atribuibles a este grupo armado se documentaron: 25 amenazas, 6 asesinatos, 6 desplazamientos forzados, 3 secuestros y 1 desaparición forzada. Los departamentos donde tuvieron lugar las agresiones fueron: Norte de Santander (19 hechos), Distrito Capital (17 hechos), Arauca (2 hechos), Cauca, Chocó y Tolima (1 hecho) cada uno.

En cuanto a los hechos donde los presuntos responsables son los grupos paramilitares, el registro arrojó una disminución que esta vez corres-

ponde al 50% (42 hechos menos). El semestre anterior también se habían registrado menos agresiones que en el primer semestre de 2023. El mantenimiento de este comportamiento, podría explicarse acudiendo al mismo razonamiento expuesto en los dos años anteriores, cuando nos hemos referido a procesos de consolidación de las AGC en territorios que no siempre están en abierta disputa con otros actores armados legales e ilegales. Sobre las agresiones atribuibles a esta categoría, el registro arrojó 26 amenazas, 5 asesinatos y 11 desplazamientos forzados. Los departamentos más afectados por agresiones de estos grupos armados fueron Antioquia (19 hechos) y Santander (13 hechos). Los demás departamentos afectadas fueron Córdoba, Sucre y Tolima (con 2 hechos) cada uno, y Atlántico, Bolívar, Chocó y Risaralda (con 1 hecho cada uno). En las 9 regiones afectadas se identificaron las siguientes estructuras: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –(AGC), La Cordillera y Los Pachenca.

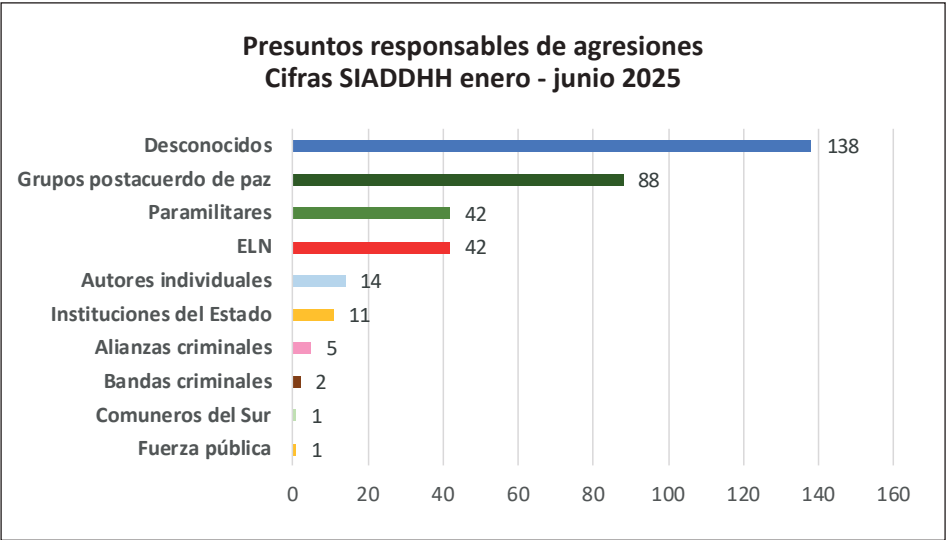
En cuanto a los hechos presuntamente cometidos por autores individuales, estos presentaron una disminución del 35%, y se manifestaron en 8 asesinatos, 4 amenazas y 1 desplazamiento forzado.

Las instituciones del Estado, que en el primer semestre de 2024 no habían presentado registros, en esta oportunidad aparecen nuevamente como responsables de 11 hechos, correspondientes a la judicialización de los liderazgos que se han opuesto a la explotación minera en Jericó, Antioquia. Las alianzas criminales, responsables

de 5 hechos, presentaron un aumento del 25% (con 1 hecho más). Todos los hechos atribuibles a esta categoría ocurrieron en Putumayo, donde tuvieron lugar 3 asesinatos, 1 amenaza y 1 desplazamiento forzado, cometidos por parte de los Comandos de la Frontera. Es importante resaltar que este grupo es considerado por el Estado colombiano como una disidencia de las FARC –que equivale a la categoría de los grupos postacuerdo de paz en el marco teórico del SIADDHH–, que se encuentra dentro de un proceso de diálogo. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta su forma de proceder en el territorio, el Programa Somos Defensores lo ubica en la categoría de *alianzas criminales*.

Con respecto a las bandas criminales, se presentó una disminución equivalente al 89%, debido a la ocurrencia de 1 amenaza y 1 desplazamiento forzado ocurridos en Santander.

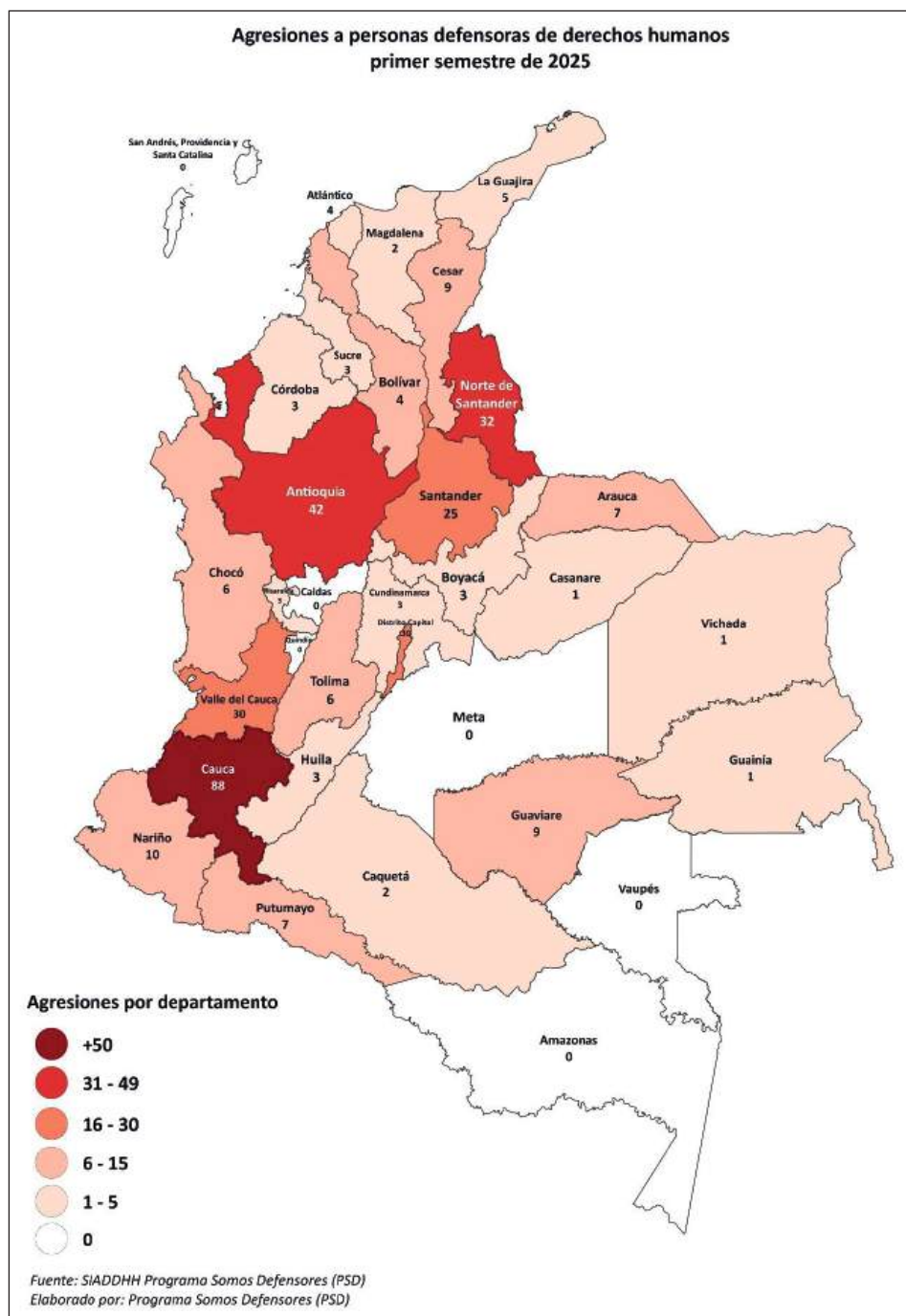
Por su parte, las agresiones en donde la fuerza pública aparece como presunta responsable, presentaron una disminución equivalente al 50% (1 hecho menos), al registrar un hecho ocurrido en el departamento de la Guajira, que se refiere a 1 amenaza. Por último, se encuentran Los Comuneros del Sur, que serían presuntamente responsables de un asesinato que tuvo lugar en el departamento de Nariño, donde actualmente adelantan un proceso de diálogo con el gobierno nacional³.



³ Los "Comuneros del Sur" son un grupo armado al margen de la ley disidente del Ejército de Liberación Nacional (ELN) que se encuentra inmerso en un proceso de diálogo y de desmovilización con el gobierno nacional en el marco de la política de "paz

total". Al no tener definido su estatus como un grupo político o armado, y no contar con una categoría en la cual incluirlos, a partir del 2025, el SIADDHH lo registra como presunto responsable partiendo del nombre a través del cual se autodenominan.

Agresiones por departamento



Durante el primer semestre de 2025, las agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos ocurrieron en 26 departamentos y en el Distrito Capital, una cifra que equivale al 82% del territorio nacional. Los departamentos donde se presentaron el mayor número de agresiones fueron Cauca (88 hechos), Antioquia (42 hechos), Norte de Santander (32 hechos), el Distrito Capital (30 hechos), Valle del Cauca (30 hechos), Santander (25 hechos), Nariño (10 hechos), Guaviare (9 hechos), Cesar (9 hechos) y Arauca (7 hechos).

El departamento del Cauca, a pesar de presentar una disminución del 27%, registró el mayor número de agresiones, ocupando nuevamente la primera posición. Antioquia presentó una disminución en las agresiones equivalente al 19% y se mantuvo igualmente en el segundo lugar. Por su parte, el departamento de Norte de Santander en esta oportunidad presentó un incremento del 78% y pasó a ubicarse en el tercer lugar. Llama la atención el Distrito Capital, que presentó un ostensible incremento equivalente al 200%, y el Valle del Cauca que, contrario a lo documentado en el primer semestre del año pasado, presentó un incremento del 114%. Santander presentó una disminución equivalente al 7% con 2 casos menos. Y Nariño, que en el mismo período del año anterior había presentado una disminución considerable (saliendo incluso de los departamentos con mayor número de agresiones), repuntó en el primer semestre con un incremento del 100%. Esto último llama fuertemente la atención, teniendo

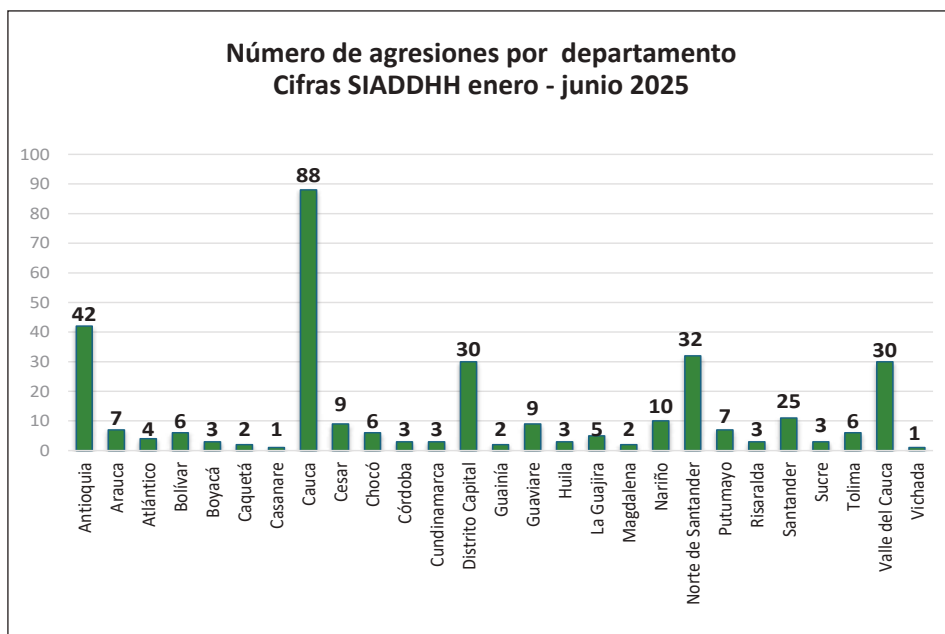
en cuenta que es el departamento donde se llevan a cabo dos procesos de negociación con grupos armados ilegales y, paradójicamente, el mayor número de agresiones se presentan en municipios de influencia de los dos procesos. Es importante observar lo ocurrido en el Guaviare, que en el primer semestre de 2024 no se encontraba entre los departamentos con mayor número de agresiones y en este período de análisis, presentó un abrumador incremento del 800% (con 8 hechos más). Por su parte, Cesar presentó un incremento equivalente al 29% y Arauca se mantuvo entre los departamentos con mayor número de agresiones a pesar de reportar una disminución equivalente al 36%.

En numerosas actuaciones detrás de estas cifras, los liderazgos han tenido que salir de los territorios de manera silenciosa o permanecer bajo las condiciones impuestas por quienes operan o se disputan los mismos. Las comunidades están sumidas en el miedo o afrontando las consecuencias de vivir en un escenario de guerra y es ahí donde los liderazgos son más vulnerables junto a sus familias y a sus procesos organizativos.

En donde se avanza en negociaciones las comunidades se encuentran silenciadas, no solo porque no tienen la posibilidad de una participación activa sino, porque se han visto obligadas a callar en medio de presiones y señalamientos de distintas partes que, erróneamente, asumen su permanencia en un territorio con una vinculación a los actores armados

presentes. Durante este período, el Programa Somos Defensores tuvo conocimiento que los liderazgos y las comunidades nuevamente se han visto agredidas por miembros de la fuerza pública y actores estatales, y que además se han retomado prácticas intimidatorias como son las amenazas, las persecuciones, los actos de pillaje, las agresiones que vinculan a

menores de edad (bien como testigos o víctimas directas). No ha sido posible documentarlas aún contando con las pruebas, dado que los liderazgos se sienten expuestos y además han sido advertidos que pagarían las consecuencias en caso de conocerse lo que allí ocurre, de manera que se encuentran en un escenario de vulnerabilidad aún mayor.



Durante este período de análisis, una alerta del año anterior se materializó: en el Chocó se vive a merced de los controles y las restricciones, según lo evidencian los paros armados establecidos por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en contravía de lo que

en algún momento se avanzó en las negociaciones. Un escenario que se agrava debido a la presencia de otros actores armados en el departamento como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

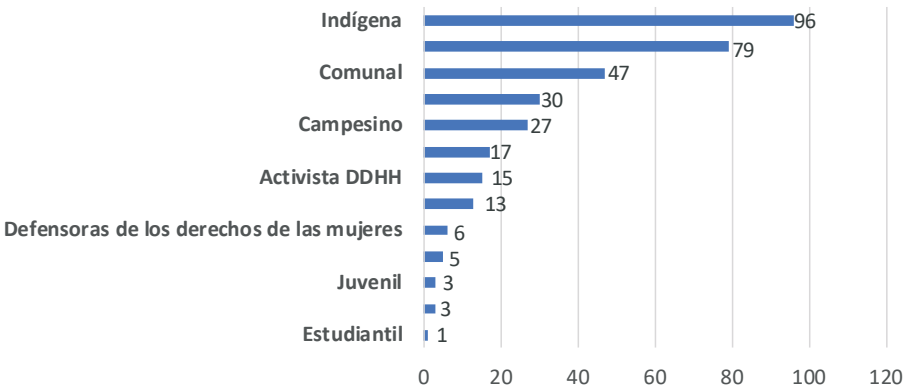
Agresiones por tipo de liderazgo

Durante el primer semestre de 2025, al igual que en el mismo período del año anterior, se produjeron afectaciones en contra de 13 tipos de liderazgos: 28% correspondieron a liderazgos indígenas, 23% a liderazgos comunitarios, 14% a liderazgos comunales, 8% a liderazgos campesinos, 9% a liderazgos sindicales, 5% a liderazgos ambientales, 4% a activistas de DDHH, 4% a liderazgos de víctimas, 2% a defensoras de los derechos de las mujeres, 1.5% a liderazgos afrodescendientes, 1% a liderazgos LGBTQ+, 1% a liderazgos juveniles y 0.5% a liderazgo estudiantil.

De las 342 agresiones, los liderazgos indígenas continúan siendo los más afectados. Al igual que en el 2024,

se produjo una disminución del 14% en los ataques dirigidos en su contra, que pasaron de 111 a 96 hechos en este período. Los comunitarios pasan a ocupar el segundo lugar, dado que en este período se presentó un incremento del 52% con 27 hechos más. En cuanto a los demás tipos de liderazgo, se confirmaron las agresiones en contra de los comunales con 47 hechos, los campesinos con 27, los liderazgos sindicales con 30, los ambientales con 17, los activistas de DDHH con 15, los liderazgos de víctimas con 13, las defensoras de los derechos de las mujeres con 6, los liderazgos afrodescendientes con 5, los LGBTQ+ con 3, los juveniles con 3 y los estudiantiles con 1.

Agresiones según tipo de liderazgo
Cifras SIADDHH enero - junio 2025



Asesinatos de personas defensoras de derechos humanos

Durante el primer semestre de 2025, el SIADDHH del Programa Somos Defensores confirmó la ocurrencia 78 asesinatos. Comparada con el mismo período del 2024, esta cifra representa un incremento del 20% con 13 hechos más. Marzo, con 18 casos, fue el mes en el que tuvieron lugar más asesinatos, seguido de enero y febrero, con 15 casos cada uno, luego mayo con 14 casos, abril con 10 casos y finalmente junio que presentó el registro más bajo del semestre con 6 casos.

Como ya se dijo, el Programa Somos Defensores continúa identificando las personas defensoras con orientación sexual y de género diversas (OSIGD). Bajo ese entendido, vale la pena señalar que, de los 78 casos documentados durante el semestre, 10 víctimas fueron del género femenino (13%), siendo una de ellas una mujer trans y 68 fueron del género masculino. De acuerdo con los casos documentados, los asesinatos contra líderes y defensoras disminuyeron en 9% (1 caso menos), siendo esta una cifra que sigue siendo preocupante y evidencia los altos niveles de riesgo y las violencias a las que están expuestas las mujeres al ejercer el liderazgo en los diferentes territorios del país. Por su parte, los líderes y defensores registraron un incremento del 26% (14 casos más), un comportamiento contrario al que se había documentado en el primer semestre de 2024.

En cuanto a los asesinatos en razón del género, los cuales se refieren a aquellos donde el posible móvil es

la identidad de género de la víctima, durante el primer semestre de 2025 se registraron 2 casos, uno cometido en contra de una lideresa indígena en el Guaviare y otro en contra de una lideresa trans, que involucró señales de violencia sexual contra la víctima presuntamente en el marco de una relación sentimental que tuvo lugar en el departamento de Bolívar.

Los departamentos donde tuvieron lugar los 10 asesinatos de defensoras y lideresas fueron los siguientes: Cauca (4), Antioquia (1), Bolívar (1), Guaviare (1), Huila (1), Tolima (1) y Valle del Cauca (1). Tres de ellas eran lideresas comunales, 2 lideresas campesinas, 2 lideresas comunitarias, 1 defensora de los derechos de las mujeres, 1 lideresa indígena y 1 lideresa LGBTIQ+.

En cuanto a los presuntos responsables de los asesinatos de mujeres defensoras, se encontró que en 5 casos fueron autores desconocidos, en 3 casos fueron autores individuales y en 2 casos fueron los grupos postacuerdo de paz.

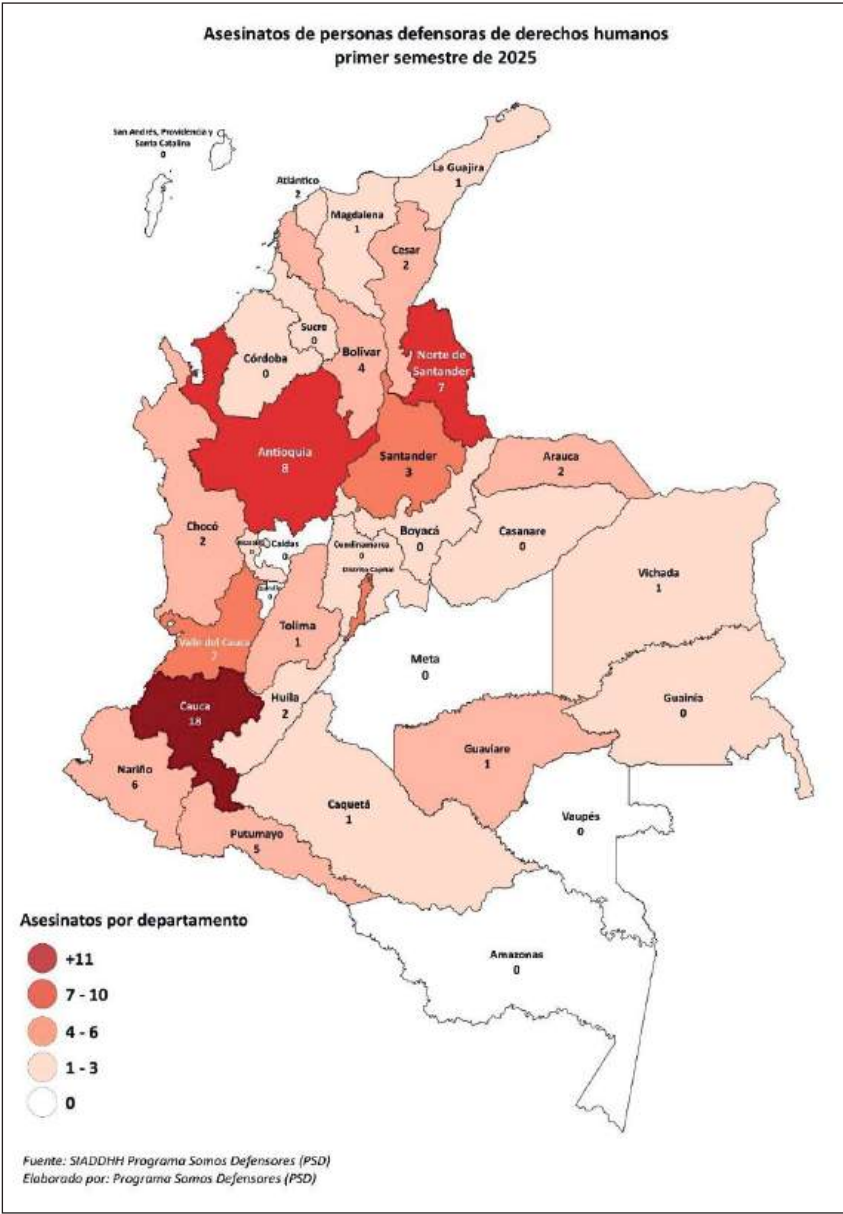
En 6 de los casos se utilizó arma de fuego, en 2 arma blanca, en 1 artefacto explosivo y en 1 se desconoce el tipo de arma utilizada.

En cuanto a los atentados, que se entienden como constitutivos de tentativa de homicidio, se registraron 22 hechos, lo que representa una disminución del 19% (5 hechos menos) con respecto al primer semestre del año anterior. 6 de ellos se cometieron

contra mujeres y 16 en contra hombres. En 8 hechos se produjo una lesión física, en 18 hechos se utilizó

arma de fuego, en 3 se desconoce el tipo de arma utilizada y en 1 se utilizó material explosivo.

Asesinatos por departamentos

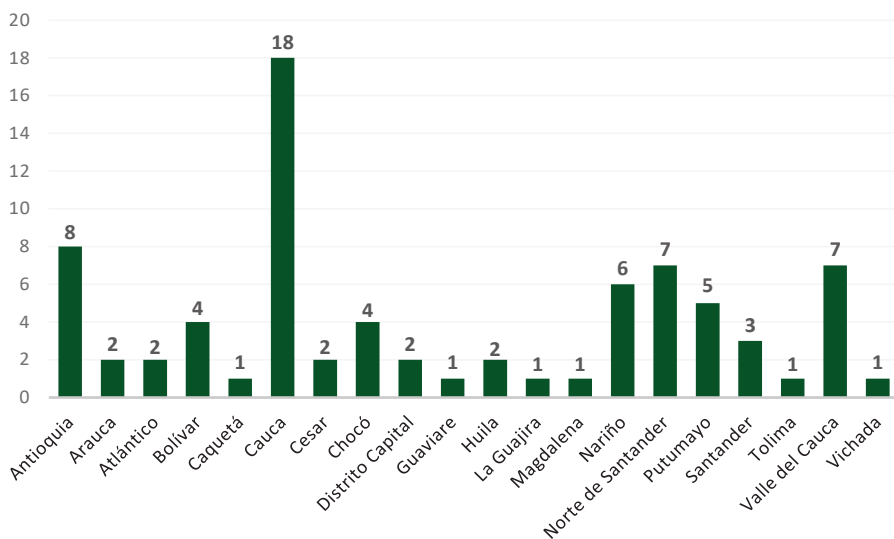


Al igual que en el primer semestre de 2024, los 78 asesinatos se presentaron en 19 departamentos y en el Distrito Capital, lo que equivale al 60% del territorio nacional. Entre los departamentos con mayor número de casos documentados, está el Cauca con 18 hechos, una cifra que -siguiendo la tendencia de los últimos años- lo mantiene en el primer lugar con un incremento del 50% (6 hechos más). Antioquia pasó a ocupar el segundo lugar con 8 hechos y un preocupante incremento equivalente al 100% (4 hechos más). Norte de Santander, con 7 hechos, se ubicó en tercer lugar con un incremento de 75% (3 hechos más); y Valle del Cauca, pasó al cuarto lugar con 7 hechos y un incremento del 40% (2 hechos más). Por su

parte, Nariño con 6 hechos, registró un abrumador incremento del 500% (5 hechos más), y se vuelve a ubicar en los primeros lugares. A este departamento le sigue Putumayo con 5 hechos; Bolívar y Chocó con 4 hechos cada uno; Santander con 3 hechos; Arauca, Atlántico, Cesar, el Distrito Capital y Huila con 2 hechos cada uno; y Caquetá, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Tolima, y Vichada con 1 caso cada uno.

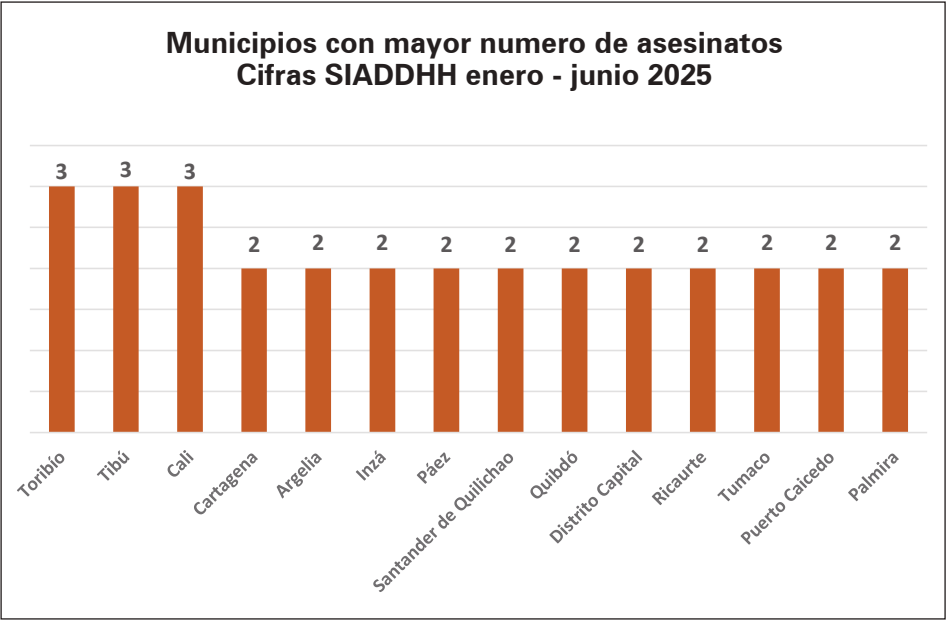
En 64 casos se utilizó arma de fuego, en 7 casos se utilizó arma blanca, en 2 se utilizaron distintos tipos de armas, en 1 caso el asesinato se produjo por artefacto explosivo y en 4 casos se desconoce el tipo de arma utilizada.

**Número de asesinatos por departamento
Cifras SIADDHH enero - junio 2025**



En 10 casos las personas fueron víctimas de desaparición forzada previa al asesinato. Estos hechos tuvieron lugar en Antioquia (4), Chocó (4), Arauca (1) y Cauca (1). En 9 casos el asesinato fue cometido con sevicia, se presentaron hechos de tortura en 3 casos, en 2 casos las víctimas tenían amenazas previas, en 16 casos se produjeron afectaciones a otros, en 2 casos ocurrieron en el marco de secuestros y en 2 casos se produjeron dentro de una masacre.

Es importante señalar también los municipios que tuvieron mayor concentración de asesinatos: Toribío (Cauca), Tibú (Norte de Santander) y Cali (Valle del Cauca) con 3 hechos cada uno, presentaron el registro más alto. Les siguen los municipios donde se presentaron 2 homicidios, que son los siguientes: Cartagena en Bolívar; Argelia, Inzá, Páez y Santander de Quilichao en Cauca; Quibdó en Chocó; el Distrito Capital; Ricaurte y Tumaco en Nariño; Puerto Caicedo en Putumayo; y Palmira en el Valle del Cauca.



Liderazgos afectados en los asesinatos

Los asesinatos fueron cometidos contra personas que ejercían diferentes tipos de liderazgo. En el primer lugar figura el liderazgo comunitario con 30 casos (11 más que el año an-

terior); luego aparece el comunal con 18 casos (1 menos que el año anterior); posteriormente el indígena, que permanece en tercer lugar con 15 casos (4 más que el año anterior); des-

pués el campesino, que continúa en el cuarto lugar y nuevamente con 7 casos; el sindical, que este semestre registró 2 casos y en el mismo período del año anterior no tuvo casos; y finalmente un activista de DDHH, una defensora de los derechos de las mujeres, uno de víctimas, un LGBTIQ+ y uno ambiental. Estos últimos mantienen la misma cifra que registraron en 2024, con excepción del ambiental, que es un sector sobre el que no se habían registrado asesinatos en la primera mitad del año anterior. Por su parte, el liderazgo juvenil, también con un caso, registró 3 menos que el año anterior, y finalmente se encuentra el afrodescendiente, del que no se tuvo conocimiento durante este período.

Con respecto al liderazgo indígena, es importante mencionar que el ejercicio de la autoridad tradicional representa un riesgo mayor en los territorios. El Cauca sigue padeciendo estos hechos, y más específicamente el pueblo Nasa, en el que ocurrieron todos los asesinatos documentados contra dicho grupo poblacional en este departamento. En el departamento de Nariño, se encuentran 4 liderazgos indígenas asesinados, de los cuales 3 pertenecían al Pueblo Awá, que están ubicados en zonas donde se adelantan los dos procesos de negociación entre el gobierno nacional y los actores armados ilegales.

Asesinato de personas defensoras según el tipo de liderazgo	Enero - junio de 2024	Enero - junio de 2025
Liderazgo comunitario	19	30
Liderazgo comunal	19	18
Liderazgo indígena	11	15
Liderazgo campesino	7	7
Liderazgo sindical	0	2
Liderazgo juvenil	4	1
Liderazgo LGBTIQ+	1	1
Liderazgo de víctimas	1	1
Liderazgo ambiental	0	1
Activista de DDHH	1	1
Defensoras de los derechos de las mujeres	1	1
Liderazgo afrodescendiente	1	0
Total general	65	78

Presuntos responsables de los asesinatos

En cuanto a los presuntos responsables de los 78 asesinatos, se encontró que 47 fueron presuntamente cometidos por desconocidos, 8 por grupos postacuerdo de paz, 8 por autores individuales, 6 por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), 5 por grupos paramilitares, 3 por alianzas criminales y uno por los Comuneros del Sur.

Presuntos responsables de los asesinatos	Enero - junio de 2024	Enero - junio de 2025
Desconocidos	17	47
Grupos postacuerdo de paz	19	8
Autores individuales	8	8
ELN	4	6
Paramilitares	7	5
Alianzas criminales	2	3
Comuneros del Sur	Sin referencia	1
Bandas criminales	8	0
Total general	65	78

En esta oportunidad, los asesinatos presuntamente cometidos por actores desconocidos volvieron a ubicarse en el primer lugar, con un incremento del 176%. Por su parte, aquellos en donde los presuntos responsables fueron los grupos postacuerdo de paz pasaron al segundo lugar con una disminución equivalente al 58%. El ELN presentó un incremento del 50%, coincidiendo con la tendencia del registro general de agresiones, donde su presunta responsabilidad también aumentó. Se registró un hecho donde el presunto responsable corresponde con los Comuneros del Sur, ocurrido en la zona de influencia del proceso de negociación con ese grupo en Nariño. Y finalmente, y contrario a lo ocurrido en el primer semestre de 2024, esta vez no se presentaron asesinatos donde la presunta responsabilidad corresponda con Bandas Criminales.

Amenazas individuales

Durante el primer semestre de 2025, se confirmaron 175 amenazas individuales, que a pesar de presentar una disminución del 17%, con 36 hechos menos (una tendencia que se ha mantenido en los últimos tres años), se mantiene como la agresión más utilizada en contra de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos

sociales. Las amenazas corresponden al 51% del total de agresiones registradas durante este período, y sigue siendo un mecanismo que utilizan los agresores para intentar desarticular los procesos organizativos y sociales, amedrentar los liderazgos o frenar las acciones ejercidas por los mismos.

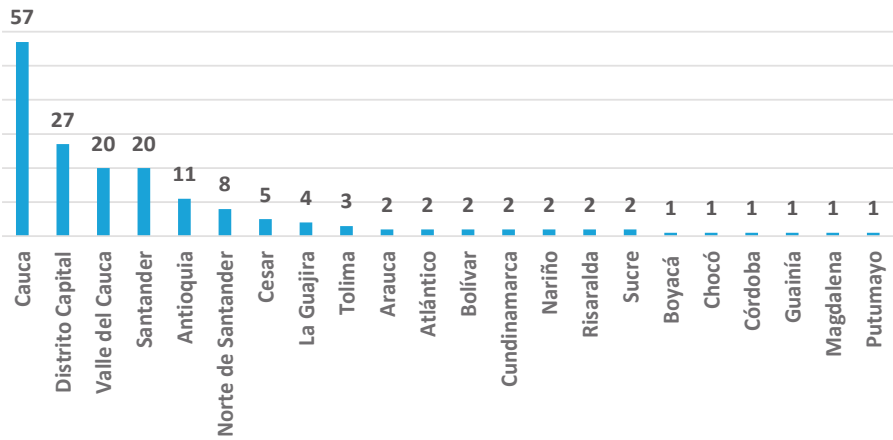
Amenazas por departamento

Las amenazas ocurrieron en 21 departamentos y en el Distrito Capital, es decir, en el 67% del país. Entre las regiones donde se presentaron el mayor número de hechos figura nuevamente el departamento del Cauca, que se mantiene como la región con mayor número de amenazas (57 hechos), a pesar de una disminución del 37% (34 hechos menos). Por su parte, preocupa lo visto en el Distrito Capital (con 27 hechos), que presenta un incremento del 350% (21 hechos más). En la misma tendencia de aumento, se encuentra el Valle del Cauca (20 hechos), que pasó a ubicarse en el tercer lugar, con un incremento del 122% (11 hechos más). Le sigue Santander, que registró 20 hechos (lo que equivale a una disminución del 5% con un caso menos). Antioquia, que el año anterior ocupaba el segundo lugar, ahora se ubica en el quinto (11 hechos) con una disminución del 58% (15 hechos menos). Norte de Santan-

der (8 hechos) también presentó una disminución del 27% (3 hechos menos). A estos dos les siguen Cesar (5 hechos), La Guajira (4 hechos), Tolima (3 hechos); Arauca, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Nariño, Risaralda y Sucre (2 hechos cada uno); y Boyacá, Chocó, Córdoba, Guainía, Magdalena y Putumayo (con 1 hecho cada uno).

Con respecto al número de amenazas documentadas en el departamento de Norte de Santander, llama la atención que haya ocurrido una disminución. Este comportamiento respalda nuevamente la hipótesis de la profundización de un subregistro de agresiones derivado del silenciamiento de los liderazgos. Este departamento se ubica entonces en el sexto lugar, muy a pesar que la mayor crisis humanitaria se presentó en ese territorio y que las consecuencias para las comunidades y sus liderazgos aún se mantienen.

Número de amenazas por departamento
Cifras SIADDHH enero - junio 2025



Presuntos responsables de las amenazas

De las 175 amenazas confirmadas durante el primer semestre de 2025, se encontró que en el 35% de los casos (correspondientes a 61 hechos), los presuntos responsables fueron los grupos postacuerdo de paz; en el 32% de las amenazas registradas (56 hechos) fueron los autores desconocidos; en el 15% (26 hechos) los paramilitares; en el 14% (25 hechos) el ELN; en el 2% (4 hechos) los autores individuales; en el 1% (1 hechos) la fuerza pública; en el 1% (1 hechos) las bandas criminales; y finalmente, en el 1% (1 hecho) las alianzas criminales.

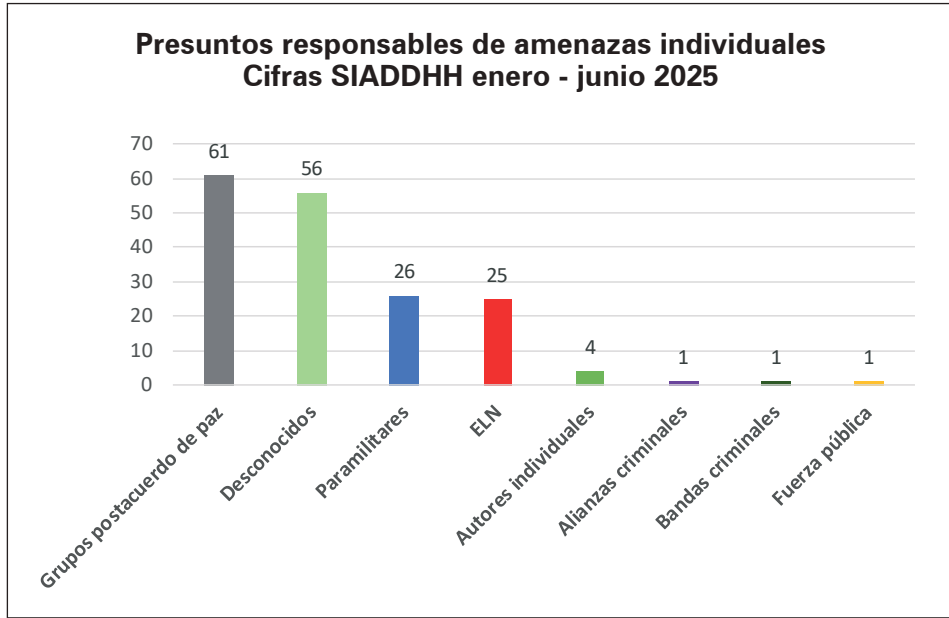
Al comparar el comportamiento de los presuntos responsables de las

amenazas con las cifras del primer semestre del año anterior, se identifica que en este período los grupos postacuerdo de paz pasaron del tercer al primer lugar, con un incremento del 17% (con 9 hechos más); los autores desconocidos, que se encontraban en el primer lugar, se ubican en el segundo con una disminución del 37% (con 19 hechos menos); el ELN, que había presentado disminución en las amenazas, para este período tuvo un considerable incremento del 150% (con 15 hechos más); los paramilitares pasaron del segundo al cuarto lugar con una disminución del 58% (con 30 hechos menos); los autores individuales, a pesar de registrar una disminución del 33% (con 2 hechos

menos), pasaron del sexto al quinto lugar; las alianzas criminales (con un hecho) pasaron del séptimo al sexto lugar. Contrario a lo ocurrido el año anterior, las bandas criminales pre-

sentaron una disminución del 90% (con 1 hecho menos) y finalmente la fuerza pública se mantuvo en la última posición (con 1 hecho).

Presuntos responsables de amenazas individuales
Cifras SIADDHH enero - junio 2025

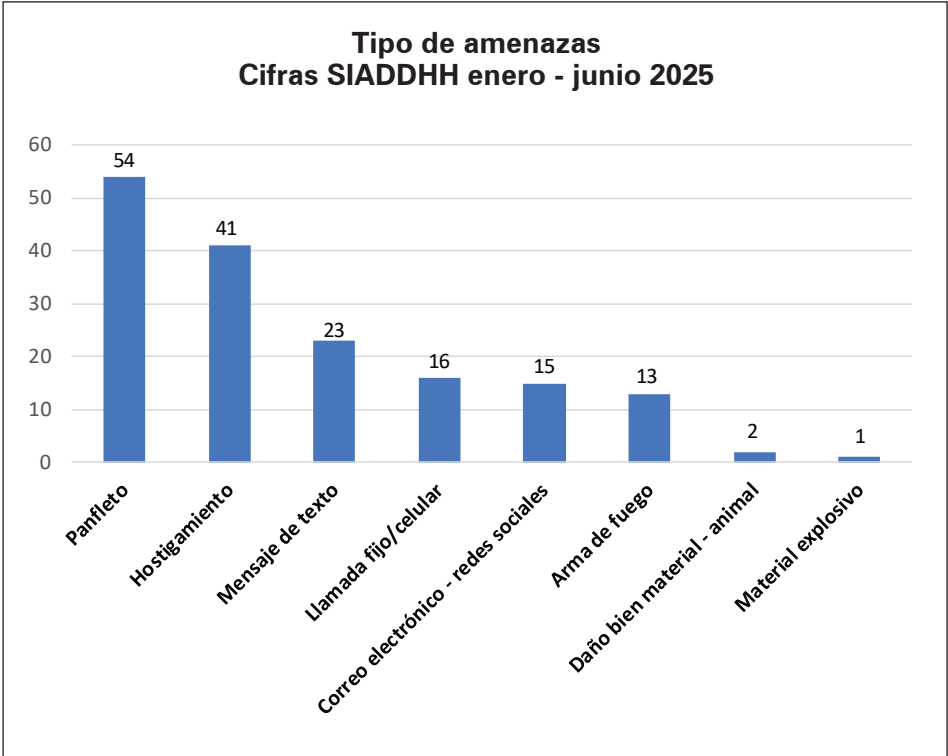


Tipos de amenazas

Durante el semestre que cubre este informe, los presuntos responsables de las amenazas utilizaron diversas formas para que sus víctimas detuvieran su labor de liderazgo y defensa de los derechos humanos.

Nuevamente el panfleto se ubicó como el mecanismo más utilizado para enviar mensajes intimidatorios a los liderazgos (con 54 hechos), los hostigamientos pasaron al segundo

lugar (41 hechos), a estos les sigue el mensaje de texto (23 hechos), la llamada a fijo o celular (16 hechos), el correo electrónico o las redes sociales (15 hechos), la intimidación con arma de fuego (13 hechos), el daño en bien material o animal como forma de intimidación (2 hechos), la utilización de material explosivo (1 hecho) y en 10 hechos no se identifica la forma de amenaza.



CONCLUSIONES

Los resultados de las elecciones del año 2022 evidenciaron que la ciudadanía quería un cambio en las formas como se abordaban distintas problemáticas que vive el país, entre ellas las derivadas de la persistencia del conflicto político, social y armado, y la ausencia de una presencia integral del Estado. En efecto, se eligió a una alternativa que promovió una nueva perspectiva sobre la paz como un derecho, que buscaba marcar una distinción respecto a los diálogos que periódicamente han sostenido los gobiernos de turno con los grupos armados ilegales. En la perspectiva promulgada en ese momento por el entonces candidato Gustavo Petro, estas conversaciones se realizarían con base en un modelo de paz que, entre otras, cosas tenía un fuerte componente territorial. Paradójicamente, después de tres años de gobierno, se ha evidenciado que buena parte de las conversaciones iniciadas desde entonces no han dialogado lo suficiente con las organizaciones sociales y quienes defienden los derechos humanos en los territorios donde tienen presencia los grupos armados con los que se conversa.

Además de esto, han persistido vacíos en la estrategia del gobierno nacional, que han dado lugar a la expansión territorial de los grupos armados ilegales, a su atomización y a la victimización de la población civil en el marco de las crisis humanitarias generadas por sus disputas. De hecho los grupos armados ilegales no

han tenido un serio compromiso de alcanzar la paz, algo que implica dejar sus acciones armadas, sus dinámicas económicas violentas y de sofocamiento hacia la población civil. Por su parte, el gobierno parece haber acudido a viejas prescripciones, como la adopción de una postura omisiva frente a figuras donde se utiliza a la ciudadanía para vigilarse a sí misma y la priorización de la militarización de los territorios. La concurrencia de algunos de estos factores, que también se han incentivado en gobiernos anteriores, ha aumentado la violencia letal dirigida contra personas defensoras de derechos humanos, según lo evidencian las cifras registradas por el Programa Somos Defensores en el primer semestre de 2025.

Pretender dar respuesta a la crítica situación de las comunidades acudiendo a viejas fórmulas, como el mero aumento del pie de fuerza, la recuperación de antiguas estrategias marciales y la estigmatización de la población civil, se enmarcan en una antigua y desgastada receta, que no solo generan violaciones a los derechos humanos, sino que impiden una presencia integral del Estado y puede acarrear mayores niveles de riesgos dirigidos a las comunidades. Por más difícil que sea el **camino de la paz** es necesario que se insista en este y sobre todo en salidas no militares a los conflictos. No esperamos que las fuerzas militares no operen de acuerdo con el orden constitucional, sino que en el corazón de la estrategia del

gobierno del cambio esté la transformación de las causas que han dado origen a esta dramática situación, que día a día cobra vidas de la ciudadanía, de sus liderazgos y de las personas defensoras que buscan cambios reales para sus territorios.

Sostenemos entonces que el gobierno podría estar “echando más leña al fuego” al mantener esta estrategia, a pesar que la experiencia ha demostrado que no es la indicada. Los caminos ‘alternativos’ que ha propuesto, como el mantenimiento de diálogos con las “estructuras territoriales de los grupos armados ilegales”, tampoco parecen evidenciar un cambio significativo, en la medida que parecen priorizar el mero desarme y no viabilizan un proceso de real transformación de las condiciones que generan y atizan el conflicto; decisiones que podrían generar nuevas reconfiguraciones en el ciclo de violencia en Colombia.

Al comienzo del actual gobierno nacional, se solía repetir que por primera vez habían posturas alternativas en el ejecutivo, siendo esta una afirmación que permitía albergar esperanzas respecto al cambio de paradigmas históricos de la fuerza pública. No solo nos referimos a aquellos modelos que han supeditado la garantía de derechos humanos a la actuación de las fuerzas armadas, sino al sostenimiento de figuras promovidas por la Policía Nacional y las autoridades locales que promueven vínculos problemáticos entre la ciudadanía y la fuerza pública. Pero tampoco ha sido el caso. Por el contrario, se ha permitido la permanencia administrativa de las figuras que han mutado gracias a

considerables vacíos jurídicos, como los *frentes de seguridad* y las empresas de vigilancia y seguridad privada.

No actuar oportunamente respecto a la expansión de estas figuras, ha permitido que las mismas se multipliquen –y muten de forma inesperada– en los últimos años, dando lugar a ‘creaciones’ que en el pasado han tenido consecuencias nefastas, como el fortalecimiento de lo que en su momento fueron las Convivir como puerta giratoria del paramilitarismo. Esto también ha permitido igualmente que las autoridades locales, como primeras autoridades de policía y como actores políticos que pretenden solucionar problemáticas que embusadamente engloban en el concepto de *seguridad*, promuevan relaciones que no se sabe en qué desembocarán, como la introducción de militares retirados en el abordaje de problemas de convivencia, o la vinculación de la ciudadanía, la policía y las empresas de vigilancia y seguridad privada.

Seguimos entonces cargando los lastres que gobiernos anteriores adoptaron en la década de los noventa y comienzos de este siglo, que entre otras cosas acuden a la población civil para hacer inteligencia y promueven una hipervigilancia que se vale de actores que no hacen parte de la fuerza pública. Esta es una receta que en todo caso no detiene las agresiones dirigidas actualmente contra la población civil que, en el caso de las personas defensoras de derechos humanos, evidencian un alarmante incremento de los asesinatos, los desplazamientos y las desapariciones forzadas durante el primer semestre de 2025.

Además, la promoción de figuras difíciles de identificar que portan armas y actúan bajo un halo de legalidad sin ser parte de la fuerza pública –como sucede en el caso de las empresas de seguridad–, es sumamente compleja en un país donde los actores desconocidos continúan siendo los mayores presuntos responsables de las agresiones dirigidas contra los liderazgos.

En este escenario, el Programa Somos Defensores hace un llamado a (i) reconsiderar –o cuando menos regular de forma más adecuada– este tipo de figuras, que han mutado de forma problemática bajo la mirada omisiva de los gobiernos de turno durante casi treinta años, a (ii) priorizar las estrategias de transformación territorial y social por encima de lo militar, y a (iii) generar condiciones de vida digna y de empleo para las personas jóvenes y adultas.

Colombia está viviendo un momento crítico, y esto se traduce en la persistencia de las agresiones contra las comunidades y las personas defensoras de derechos humanos. Un escenario que evidencia esto son los ataques vistos en el Cauca, Valle del Cauca y Antioquia, acciones perpetradas contra la fuerza pública, y que en el caso de Cali, hubo población civil que resultó muerta y herida¹, y la zozobra

por lo que ha de venir para las elecciones de 2026. Es momento entonces de (re)valorar a la luz de los hechos lo sucedido, de considerar actuaciones que impidan la continuación de dinámicas como el aumento de la violencia letal que se evidenció en el primer semestre del 2025. No valorándolas de forma aislada, sino con el conjunto de todos los hechos venideros –por ejemplo, los escenarios electorales, las mesas de diálogo que se mantienen con los grupos armados ilegales, o los diálogos en torno a la política pública de garantías o la restructuración del modelo de protección vigente–, pues todos ellos van a ser determinantes en el bienestar de la ciudadanía y las personas defensoras tanto en este gobierno como en aquellos que vengan en el futuro.

¹ El 21 de agosto de 2025, se presentaron dos atentados donde murieron civiles y miembros de la fuerza pública, uno de ellos en Cali, Valle del Cauca y el otro en Amalfi, Antioquia. (France 24, 2025) Estas acciones fueron atribuidas al Frente 36 de

EMBF y al Estado Mayor Central. Posteriormente el ELN públicamente expresó su responsabilidad en el ataque en Antioquia.

REFERENCIAS

- Alcaldía Local de Santa Fe (2025). Frentes de seguridad: el poder de la cooperación ciudadana. Disponible en: <http://www.santafe.gov.co/noticias/frentes-seguridad-poder-la-cooperacion-ciudadana>
- Aramendez, L. (2025). *Insumos para la comprensión de las dinámicas del Frente Comuneros del Sur*. Documento interno del Programa Somos Defensores.
- Bernal, J. (2025 c). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/05/denuncian-possible-alianza-entre-paramilitares-y-el-ejercito-en-combates-contras-las-disidencias-en-cauca-comandante-del-ejercito-pidio-investigar-el-caso/>
- Cámara de Representantes (2025). *Reacciones en la Cámara ante un nuevo paro armado en el Chocó*. Obtenido de <https://www.camara.gov.co/reacciones-en-la-camara-ante-un-nuevo-paro-armado-en-el-choco>
- Cambio (2025). *Masacres en Nariño: ¿qué está pasando en el laboratorio de paz del Gobierno?* Obtenido de <https://cambiocolombia.com/conflicto-armado-en-colombia/el-laboratorio-de-paz-de-narino-quien-esta-masacrando-la-poblacion>
- Caracol Radio (2024). *Operación Perseo: Procuraduría llama a proteger a la población civil de El Plateado, Cauca*. Obtenido de <https://caracol.com.co/2024/10/13/operacion-perseo-procuraduria-llama-a-proteger-a-la-poblacion-civil-de-el-plateado-cauca/>
- CCEEUU, DESC & Alianza (2025). *La paz no se construye con excepción ni militarización: rechazo al estado de conmoción interior*. Obtenido de <https://coeuropa.org.co/la-paz-no-se-construye-con-excepcionalidad-ni-militarizacion-rechazo-al-estado-de-conmocion-interior/>
- CICR (2025). *2025, camino a ser el peor año de la última década en cuanto a consecuencias humanitarias*. Obtenido de <https://www.icrc.org/sites/default/files/2025-07/Actualizaci%C3%B3n%20Balance%20Humanitario%20CICR%202025%20%281%29.pdf>
- COGFM (2024). *Fuerzas Militares lanzan Operación Perseo para recuperar El Plateado - Cauca*. Obtenido de <https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/fuerzas-militares-lanzan-operacion-perseo-para-recuperar-el-plateado-cauca>
- Colombia Informa (2025). *Fiscalía presentó evidencias de vínculos entre disidencias y fuerzas militares*. Obtenido de <https://www.colombiainforma.info/fiscalia-presento-evidencias-de-vinculos-entre-disidencias-y-fuerzas-militares/>
- Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia SU- 546 de 2023 – COSESU (2024). Primera entrega de observaciones al plan integral para la protección de los derechos de la población líder y defensora de los derechos humanos.
- CONtextoganadero (2024). Conozca al nuevo estrategia de seguridad de Fedegán, el general ® Fernando Murillo Orrego. Disponible en: <https://www.contextoganadero.com/gremialidad/>

conozca-al-nuevo-estrategia-de-seguridad-de-fedegan-el-general-r-fernando-murillo-orrego

Comunicaciones Estratégicas COG-FM (2025). *Las Fuerzas Militares de Colombia presentan resultados en áreas de especial prioridad operacional en el país*. Obtenido de <https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/las-fuerzas-militares-de-colombia-presentan-resultados-en-areas-de-especial>

Corrillos (2024). "Mi vereda segura, mi barrio seguro", estrategia en Curití. *Portal Corrillos*. Disponible en: <https://www.corrillos.com.co/mi-vereda-segura-mi-barrio-seguro-estrategia-en-curiti/>

Defensoría del Pueblo (2024). *Disputa por control territorial y poblacional entre estructuras armadas ilegales tiene en riesgo a comunidades de la cordillera nariñense*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/en/-/disputa-por-control-territorial-y-poblacional-entre-estructuras-armadas-ilegales-tiene-en-riesgo-a-comunidades-de-la-cordillera-nari%C3%B1ense>

Defensoría del Pueblo (2025). Conflictos sociales aumentaron un 6% en el primer semestre del 2025 frente al mismo período del año anterior. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/conflictos-sociales-aumentaron>

Defensoría del Pueblo (2025 b). *El Catatumbo en Crisis. Desafíos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/en/-/el-catatumbo-padece-la-emergencia-humanitaria-mas-grande-desde-que-hay-registro-en-colombia-a-cause-del-conflicto-armado>

Defensoría del Pueblo (2025c). En el primer semestre de 2025, 134.000 colombianos fueron desplazados o confinados por razón del conflicto. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/en-el-primer-semestre-de-2025-134.000-colombianos-fueron-desplazados-o-confinados-por-raz%C3%B3n-del-conflicto>

Defensoría del Pueblo (2025). *Emergencias humanitarias en Colombia hoy*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/CRISIS+HUMANITARIA+ENERO+FEBRERO+2025.pdf/5d3cd-cac-2859-fc24-5e89-03671a55cd46?t=1739798738522>

Departamento de Policía Antioquia (2024). Respuesta requerimiento información frentes de seguridad. CO-SEC-PRECI-20.1.

Diario del Cauca (2025). *Operativo en Nariño asesta duro golpe a disidencias: hallan tonelada de droga lista para distribución*. Obtenido de <https://diariodelcauca.com.co/operativo-en-narino-asesta-duro-golpe-a-disidencias-hallan-tonelada-de-droga-lista-para-distribucion/>

Diario del Sur (2025). *Crisis Humanitaria en la Cordillera de Nariño: Comunidades Denuncian Desplazamiento Forzado y Violaciones a los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.diariodelsur.com.co/crisis-humanitaria-en-la-cordillera-de-narino-comunidades-denuncian-desplazamiento-forzado-y-violaciones-a-los-derechos-humanos/>

Diario Occidente (2025). *Inicio Operación Perseo II en el Cañón del Micay para recuperar el control territorial en Cauca*. Obtenido de <https://occidente.co/regionales/cauca/ejercito-lan>

za-operacion-perseo-ii-en-el-canon-del-micay/

Dirección de Apoyo de la Procuraduría General de la Nación (2025). Documento S-2025-024786. Respuesta a la solicitud con radicado E-2025-245873.

Dirección General Policía Nacional (1995). Directiva Permanente No. 14 Organización y desarrollo de los frentes de seguridad local en el país.

Dirección Operativa Policía Nacional (2002). Instructivo Nro. 213 /DI-ROP-ASECI Estrategia de los Frentes de Seguridad. Bogotá 20062002.

DW (2025 a). *Colombia: ELN anuncia "paro armado" en departamento de Chocó*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/el-n-anuncia-paro-armado-en-departamento-colombiano-de-choc%C3%B3/a-72420611>

DW (2025 b). *Petro acepta que "no ha logrado la paz total" con guerrillas*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/petro-reconoce-que-no-ha-logrado-la-paz-total-con-guerrillas/a-73345331>

Ejército Nacional (2025). Obtenido de <https://www.ejercito.mil.co/fuerza-de-despliegue-rapido-n-2/>

El Espectador (2025 a). *Disidencia de Calarcá responde a Petro y dice que solo aceptará zona de ubicación de Catatumbo*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-disidencia-de-calarca-grupo-armado-solo-aceptara-zona-de-ubicacion-de-catatumbo-y-pide-cese-al-fuego/>

El Espectador (2025 b). *La única tabla de salvación en el naufragio de paz total se está rompiendo: Comuneros del Sur*. Obtenido de <https://www.>

[elespectador.com/colombia-20/analistas/comuneros-del-sur-la-unica-tabla-de-salvacion-en-el-naufragio-de-la-paz-total-se-esta-rompiendo/](https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/comuneros-del-sur-la-unica-tabla-de-salvacion-en-el-naufragio-de-la-paz-total-se-esta-rompiendo/)

El Espectador (2025 c). *Mesas de diálogo y campaña electoral: Así está la paz total en la recta final de Petro*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-la-paz-total-en-2026-las-mesas-de-dialogo-y-negociaciones-con-grupos-armados-y-la-campana-electoral-noticias-hoy/>

El País (2025). *Se intensifica la guerra: Ejército, disidentes de las Farc y el ELN protagonizaron combates en Toribío, Silvia, López de Micay y Buenaventura*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/judicial/se-intensifica-la-guerra-ejercito-disidentes-de-las-farc-y-el-eln-protagonizaron-combates-en-toribio-silvia-lopez-de-micay-y-buenaventura-2318.html>

El Tiempo (2023). *Plan militar Ayacucho: esperanza de libertad y orden*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/pedro-javier-rojas-guevara/plan-militar-ayacucho-esperanza-de-libertad-y-orden-pedro-javier-rojas-755585>

El Tiempo (2025 a). *‘Con más artillería fortalecemos operación ‘Cordillera’: las medidas en Nariño para no vivir el horror de la guerra del Catatumbo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/con-artilleria-fortalecemos-la-operacion-cordillera-ofensiva-del-ejercito-en-narino-3420147>

El Tiempo (2025 b). *Chequeo: ¿En cuántos municipios no hay homicidios? Cifra es inferior a la que dijo que Presidente Petro, pero corresponde al 40 % de Colombia*. Obteni-

do de <https://www.eltiempo.com/datos/chequeo-en-cuantos-municipios-no-hay-homicidios-cifra-es-inferior-a-la-que-dijo-que-presidente-petro-pero-corresponde-al-40-de-colombia-3473962>

FIP (2025). Así llega el Clan del Golfo a un nuevo intento de diálogos de paz, ahora en Catar. Disponible en: <https://ideaspaz.org/publicaciones/noticias/2025-08/asi-llega-el-clan-del-golfo-a-un-nuevo-intento-de-dialogos-de-paz-ahora-en-catar>

France 24 (2025). *Colombia: sube a al menos 20 cifra de muertos por dos atentados, atribuidos a disidencias de las FARC*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250822-colombia-sube-a-siete-cifra-de-muertos-por-atentado-en-cali-13-polic%C3%A9as-asesinados-por-ataque-en-amalfi>

Gobernación de Antioquia (2024). Plan de Desarrollo por Antioquia Firme 2024-2027. Andrés Julián Rendón Cardona Gobernador.

Gobernación de Santander (2024). #SantanderSeguro Con la instalación de 32 Frentes de Seguridad en #Santander. *Facebook*. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=1484114622480245>

Gobernación de Santander (2024). Gobernación de Santander implementa proyecto 'Zona Segura' en la vereda Árbol Solo del municipio de Socorro. *Portal de la Gobernación*. Disponible en: <https://santander.gov.co/publicaciones/10953/gobernacion-de-santander-implementa-proyecto-zona-segura-en-la-vereda-arbol-solo-del-municipio-de-socorro/>

Goebertus, J. (2025). @JuanitaGoe. Obtenido de [https://x.com/JuanitaGoe/](https://x.com/JuanitaGoe/status/1892384937749467582?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1892384937749467582%7Ctwgr%5Eb3fe016a8a6c-6da205503af5c4d1ce9654fc3a-1d%7Ctwcon%5Es1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elcolombiano.com%2Fcolombia%2Fhumans-rig)

[status/1892384937749467582?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1892384937749467582%7Ctwgr%5Eb3fe016a8a6c-6da205503af5c4d1ce9654fc3a-1d%7Ctwcon%5Es1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elcolombiano.com%2Fcolombia%2Fhumans-rig](https://x.com/JuanitaGoe/status/1892384937749467582?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1892384937749467582%7Ctwgr%5Eb3fe016a8a6c-6da205503af5c4d1ce9654fc3a-1d%7Ctwcon%5Es1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elcolombiano.com%2Fcolombia%2Fhumans-rig)

González, C. (2025). *¿De la paz total a la paz fragmentada?. X Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales. Panel sobre la paz en Colombia*. Obtenido de <https://indepaz.org.co/de-la-paz-total-a-la-paz-fragmentada/>

Grupo Gestión Comunitaria de la Policía Nacional (2025). Respuesta PQRS de Nro. 695227-20250528 de fecha 28/05/2025.

Guerra, S. (2025 b). *Razón Pública*. Obtenido de Concentración del Frente 33 en el Catatumbo: ¿Las guerras locales que empujan la paz?: <https://razonpublica.com/concentracion-del-frente-33-catatumbo-las-guerras-locales-empujan-la-paz/>

Gutiérrez, F. (2014). El orangután con sa-coleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Editoriales IEPRI y Debate.

HSB Radio (2025). *ayó hombre vinculado a las Autodefensas Unidas de Nariño*. Obtenido de <https://www.hsbnoticias.com/cayo-hombre-vinculado-a-las-autodefensas-unidas-de-narino/>

Indepaz (2025 a). *Ministro de Defensa responde a polémica por plan para erradicar cultivos con glifosato*. Obtenido de <https://indepaz.org.co/ministro-de-defensa-responde-a-polemica-por-plan-para-erradicar-cultivos-con-glifosato/>

- Indepaz (2025). *Masacres 2025 b*. Obtenido de <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Infobae (2025 a). *Se conocen videos del momento en el que las disidencias atacaron un helicóptero del Ejército en Cumbitara, Nariño*. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/20/se-conocen-videos-del-momento-en-el-que-las-disidencias-atacaron-un-helicoptero-del-ejercito-en-cumbitara-narino/>
- Infobae (2025 b). *Gobierno suspendió la extradición de alias HH, comandante de Comuneros del Sur, por su rol en el proceso de paz*. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/23/gobierno-suspendio-la-extradicion-de-alias-hh-comandante-de-comuneros-del-sur-por-su-rol-en-el-proceso-de-paz/>
- Infobae (2025 c). *Ministro de Defensa confirmó que al menos 12 militares que habían sido secuestrados durante la operación Perseo II fueron liberados*. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2025/08/19/ministro-de-defensa-confirmo-que-al-menos-12-militares-que-habian-sido-secuestrados-durante-la-operacion-perseo-ii-fueron-liberados/>
- La Silla Vacía, 2024. *Así va el proceso de paz con comuneros del sur*. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/asi-va-el-proceso-de-paz-con-el-frente-comuneros-del-sur/>
- La Voz de América (2025). *El Micay Colombia: un cañón en guerra*. Obtenido de <https://projects.voanews.com/espanol/el-micay-colombia-un-ca-non-en-guerra/>
- Vargas, J. (2025). *Las múltiples disidencias de Colombia: cuatro grupos han negociado por separado con el Gobierno Petro*. Disponible en: https://elpais.com/america-colombia/2025-08-24/las-multiples-disidencias-de-colombia-cuatro-grupos-han-negociado-por-separado-con-el-gobierno-petro.html?ssm=whatsapp_C
- Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con el EMBF (2025). *Acerca del desarrollo de la Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en zona rural de Tibú*. Obtenido de [https://www.consejeria.comisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Acerca-del-desarrollo-de-la-Zona-de-Ubicaci%C3%B3n-Temporal-\(ZUT\)-en-zona-rural-de-Tibu.aspx](https://www.consejeria.comisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Acerca-del-desarrollo-de-la-Zona-de-Ubicaci%C3%B3n-Temporal-(ZUT)-en-zona-rural-de-Tibu.aspx)
- Ministerio de Defensa Nacional (2019). *Política de Defensa y Seguridad*.
- Ministerio de Defensa (2024). Obtenido de <https://x.com/mindefensa/status/1856782542432821612>
- Municipio de Sabana de Torres (2024). *Lanzamiento Primer Frente de Seguridad Rural de Sabana de Torres. Página de la Alcaldía Municipal*. Disponible en: <https://www.sabana-detorres-santander.gov.co/noticias/lanzamiento-primer-frente-de-seguridad-rural-de-sabana>
- Navarrete, J. (2025). *Frentes de seguridad local*. En *Periódico Desde Abajo*. Disponible en: <https://www.desdeabajo.info/ediciones/edicion-no324/item/frentes-de-seguridad-local-negocio-discriminacion-y-capital-electoral.html>
- Notibague (2025). *Catorce gestores y veteranos de la fuerza pública reforzarán la vigilancia en Ibagué*. Disponible en: <https://notibague.com>

com/veteranos-fuerza-publica-refuerzan-seguridad-ibague/

vistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/591/664

Oficina del Consejero Comisionado para la Paz (2025 a). *Mesa para la Co-Construcción de Paz Territorial en Nariño*. Obtenido de <https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/MesaCo-ConstruccionPazNari%C3%B1o/>

Penagos, J. (2025). Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/asi-seria-el-plan-de-paz-del-gobierno-con-frente-33-de-las-disidencias-de-las-farc-en-cata-tumbo-3433734>

Oficina del Consejero Comisionado para la Paz (2025 b). *PAZa la página. Lee y conoce como avanan los procesos de paz del Gobierno del Cambio en este 2025 y mucho más*. Obtenido de <https://indd.adobe.com/view/1f8a7a72-b04f-4d02-a529-a12d31665b9a>

Policía Metropolitana de Bogotá D.C. (2025). Documento con radicado COMAN-PRECI-13.0 y con asunto 'respuesta derecho de petición'.

Policía Nacional (2018). Instructivo 005 DISEX-GRUPE-70 del 31 de julio de 2018.

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2025). *Inform. Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024*.

Portafolio (s.f.). *Distritos mineros: ¿en qué va la iniciativa del Gobierno para organizar esta actividad?* Obtenido de <https://www.portafolio.co/energia/que-son-los-distritos-mineros-y-cuantos-hay-en-colombia-622119>

Ortiz, L. (2024). Empiezan a operar los 'frentes de seguridad ganadera' en Colombia: Santander tendrá el primero. *Infobae*. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/05/03/ya-empezaron-los-frentes-de-seguridad-ganadera-en-colombia-santander-tendra-el-primero/>

Prensa Latina (2025). *Retenidos 57 militares por pobladores de Cañón del Micay en Colombia*. Obtenido de <https://www.prensa-latina.cu/2025/06/22/retenidos-57-militares-por-pobladores-de-canon-del-micay-en-colombia/>

Osorio (2024). La nueva estrategia de seguridad ganadera revive el miedo paramilitar. En *Periódico El País de España*. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2024-02-23/la-nueva-estrategia-de-seguridad-ganadera-revive-el-miedo-paramilitar.html>

Prensa Presidencia de la República (2022). Presidente Petro presenta cúpula de la Fuerza Pública que dirigirá la Seguridad Humana. Disponible en: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-presenta-cupula-de-la-Fuerza-Publica-que-dirigira-la-Segur-220812.aspx?utm>

Páez, C.; Sandoval, L.; Peón, I. (2020). Caracterización del modelo de nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en Bogotá desde un enfoque sistémico. En *Revista Científica General José María Córdoba*. ISSN 2500-7645. Disponible en: <https://re>

Presidente de la República (1994). Decreto Ley 356 de 1994. *Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada*.

Presidencia de la República (2025 a). *Ofensiva ordenada por el Presidente*

Petro en el Catatumbo deja 45 laboratorios de cocaína destruidos por la Fuerza Pública. Obtenido de <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Ofensiva-ordenada-por-el-Presidente-Petro-en-el-Catatumbo-deja-45-laborator-250224.aspx>

Presidencia de la República (2025 b). *Presidente Petro atribuye al Eln 'muerte dantesca' de tres indígenas.* Obtenido de <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-atribuye-al-Eln-muerte-dantesca-de-tres-indigenas-250603.aspx>

Presidencia de la República (2024). *Gobierno Nacional y Frente Comuneros del Sur inician diálogos para la construcción de paz territorial en Nariño.* Obtenido de <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-Nacional-y-Frente-Comuneros-del-Sur-inician-dialogos-para-la-const-240720.aspx>

Procuraduría General de la Nación (2025). Boletín 548-2025. Investigación a exsuperintendente de Vigilancia por presuntas irregularidades en expedición de licencias a empresas de seguridad. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Investigacion-exsuperintendente-vigilancia-por-presuntas-irregularidades-expedicion-licencias-empresas.aspx>

Radio Nacional de Colombia (2025). *Cooperación internacional fortalece la paz en Nariño con millonaria inversión española.* Obtenido de <https://www.radionacional.co/noticias-colombia/narino-recibira-15-millones-de-euros-de-espana-para-la-construccion-de-paz>

Razón Pública (2025). *Comuneros del Sur: una gota de paz en medio de un desierto de violencia.* Obtenido de

<https://razonpublica.com/comuneros-del-sur-una-gota-paz-medio-desierto-violencia/>

Revista Semana (2024). Acore respalda los Frentes de Seguridad de Fedegán: 'Posición del Gobierno constituye una estigmatización a la legítima defensa'. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/acore-respalda-los-frentes-de-seguridad-de-fedegan-posicion-del-gobierno-constituye-una-estigmatizacion-a-la-legitima-defensa/202427/>

Reynoso, L. (2025). 'Los Guardianes del Orden', la propuesta de la Alcaldía de Bogotá que pone en primera fila a exmilitares y expolicías para combatir la inseguridad. En *Periódico El País de España*. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2025-03-24/los-guardianes-del-orden-la-propuesta-de-la-alcaldia-de-bogota-que-pone-en-primera-fila-a-exmilitares-y-expolicias-para-combatir-la-inseguridad.html>

SaluData (2025). Pobreza en Bogotá D.C. Fecha de actualización 12/05/2025. Disponible en: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/pobreza-y-desigualdad-en-bogota-d-c/>

Sánchez, P. (2025). *@PedroSanchezCol.* Obtenido de <https://x.com/PedroSanchezCol/status/1960664145243590994?t=-QhkdBeG4t4PPeik20OW3Q&s=08>

Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia (2024). Respuesta a solicitud de información con radicado No. 202430000025 de 2024.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Distrital de Bogotá D. C. (2023). Comunicado de prensa. Disponible en: <https://scj.gov.co/>

es/noticias/plan-bogot%C3%A1-focalizado-60-barrios-muestra-tendencia-la-baja-8-delitos-alto-impacto-los#:~:text=Este%20Plan%20se%20viene%20adelantando,comercio%2C%20%2D3%25%20en%20hurto

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Distrital de Bogotá D.C. (2025). Comunicación con radicado 2-2025-56759. Asunto: traslado por competencia con número de radicado SDSCJ 1-2025-48421.

Swissinfo.co (2025). *Petro promete recuperar «el total del Micay», enclave guerrillero donde retuvieron a agentes en Colombia*. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/petro-promete-recuperar-%22el-total-del-micay%22,-enclave-guerrillero-donde-retuvieron-a-agentes-en-colombia/88993273>

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBDP (2025). Son más que 100.000 desapareci-

dos. Disponible en: <https://unidadesbusqueda.gov.co/listado-personas-desaparecidas/>

Vargas, S. (2025). 4 claves sobre el hallazgo en Colombia de una fosa común con los cuerpos de 8 líderes sociales y religiosos. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/ckg6llldnlqko#:~:text=-Sus%20familias%20y%20las%20autoridades,el%20comunicado%20de%20la%20Fiscal%C3%ADa.&text=Mordisco%20es%20el%20m%C3%A1ximo%20jefe,la%20dirigida%20por%20alias%20Calarc%C3%A1.&text=Pie%20de%20foto%2C%20Las%20v%C3%ADctimas,del%20municipio%20de%20Calamar%2C%20Guaviare>

Voragine (2024). *El oscuro grupo de autodefensa que opaca los diálogos de paz en Nariño*. Obtenido de <https://voragine.co/historias/reportaje/el-oscuro-grupo-de-autodefensa-que-opaca-los-dialogos-de-paz-en-narino/>

Personas defensoras asesinadas enero - junio 2025 -SIADDHH-

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECEÍA	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
1	13/01/2025	Antioquia	Turbo	Daniel Esteban Rojopza Castañeda	Docente de la Institución Educativa Normal Superior de Urabá y Afiliado a la Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA	Liderazgo comunitario	Desconocidos
2	15/01/2025	Norte de Santander	Tibú	Miguel Ángel López	Sepulturero humanitario de Tibú	Liderazgo comunitario	Desconocidos
3	16/01/2025	Norte de Santander	Hacarí	Cruz Evelio Bautista Pérez	Ex Presidente Junta de Acción Comunal en Hacarí y afiliado de Asociación de Unidad Campesina del Catumbó -ASUNCAT-	Liderazgo comunal	ELN
4	16/01/2025	Norte de Santander	Convención	Carmelo Guerrero Reyes	Guardia Campesino de la Asociación de Unidad Campesina del Catumbó -ASUNCAT, sobreviviente y miembro de la Unión Patriótica	Liderazgo campesino	ELN
5	17/01/2025	Atlántico	Barranquilla	Miller Ojeda Muñoz	Administrador Bloque 11- Urbanización Las Gardenias	Liderazgo comunitario	Desconocidos
6	17/01/2025	Valle del Cauca	Cali	Jhony Alexander Córdoba	Presidente del Sindicato de camperos de Terrón Colorado	Liderazgo sindical	Desconocidos
7	18/01/2025	Norte de Santander	Tibú	Pedro María Ropero Delgado	Delegado de ASOJUNTAS Campo Seis	Liderazgo comunal	ELN
8	20/01/2025	Chocó	Quibdó	Javier Alejandro Valencia	Miembro Grupo de Danza 'Chicos Dance'	Liderazgo comunitario	Desconocidos
9	20/01/2025	Chocó	Quibdó	Juan David Ramírez Rodríguez	Miembro Grupo de Danza 'Chicos Dance'	Liderazgo comunitario	Desconocidos
10	20/01/2025	Norte de Santander	El Tarra	José Carrillo	Miembro Guardia Campesina de la Asociación por la Unidad Campesina del Catumbó — ASUNCAT	Liderazgo campesino	ELN
11	21/01/2025	Norte de Santander	Teorama	Pedro Nel Angarita Ascanio	Vicepresidente Cooperativa Multiactiva de Reincorporación y Paz -REINCORPAZ	Liderazgo comunitario	ELN
12	21/01/2025	Valle del Cauca	Cali	Ricardo Cardona	Jurisdicción especial de la comuna 20, Juez de Paz Mediator en conflictos comunitarios y promotor del diálogo- Comuna 20	Liderazgo comunitario	Desconocidos

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
13	25/01/2025	Santander	Bucaramanga	Oriando Vesga Badillo	Líder comunal Barrio Girardot	Liderazgo comunal	Desconocidos
14	27/01/2025	Cauca	Páez	José Albeiro Liz Muchicón	Mayor y sabedor ancestral -THE WALA- médico tradicional, del territorio U'sxa Guyumús	Liderazgo indígena	Desconocidos
15	30/01/2025	Cauca	Argelia	Ubicael López No- guerra	Miembro Presidente de la Junta de Acción Comunal barrio Jardín Plateado	Liderazgo comunal	Desconocidos
16	2/02/2025	Nariño	Ricaurte	James Tomás Guanga Quela	Líder juvenil Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari	Liderazgo indígena	"Comuneros del Sur"
17	6/02/2025	Nariño	Tumaco	Jhon Alberto Plaza Llano	Líder cultural y deportivo Junta de Acción Comunal vereda Candelillas	Liderazgo comunitario	Desconocidos
18	7/02/2025	Antioquia	Santo Domingo	Jorge Enrique Cano Jaramillo	"Docente Institución Educativa Rural Roberto López Afiliado de la Asociación de Institutores de Antioquia -ADIDA- Miembro de FECODE"	Liderazgo comunitario	Desconocidos
19	7/02/2025	Cauca	El Tambo	Amílcar Mambuscay Tintinaguo	Promotor del mejoramiento de vías- ex miembro Junta de Acción Comunal vereda Santa Bárbara	Liderazgo comunal	Desconocidos
20	9/02/2025	Putumayo	Puerto Asís	Leonair Zamir Montero Paz	Gobernador del cabildo Kwe'sx Tata Wala	Liderazgo indígena	Alianzas criminales
21	10/02/2025	Cauca	Toribío	Alberto Quitumbo Yatacue	Kiwe Thagna (Guardia Indígena) Resguardo de Toribío	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
22	18/02/2025	Cauca	Páez	Jacinto Chocué	Mayor, sabedor ancestral y médico tradicional Nasa	Liderazgo indígena	Desconocidos
23	18/02/2025	Chocó	Litoral de San Juan	Célimo Chilivico Hurtado Bulgara	Líder indígena Wounaan de la comunidad Chagpien Medio	Liderazgo indígena	Desconocidos
24	21/02/2025	Vichada	Cumaribo	Hernán Amaya Velásquez	Indígena Sikuan, Asociación Nacional de Firmantes Étnicos Construyendo Paz - ANFECP- Comité Étnico Región Oriente. Defensor de la Reforma Agraria en Vichada	Liderazgo Indígena	Desconocidos
25	23/02/2025	Huila	Algeciras	Luis Alirio Delgatlillo Muñoz	Presidente Junta Acción Comunal barrio Ciudad Barranquilla	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESENTO RESPONSABLE
26	24/02/2025	Distrito Capital	Distrito Capital	William Leandro Hernández Mayorga	"Fundador del Colectivo Familia 545 Cantante de rap. Trabajaba en prevención de violencias contra niños niñas adolescentes y jóvenes en la localidad de Usme"	Liderazgo juvenil	Autores individuales
27	25/02/2025	Atlántico	Sabanalarga	Jorge Luis Terán Castillo	Docente de la institución educativa Maximo Mercado de Sabanalarga. Miembro de la Asociación de Educadores del Atlántico	Liderazgo comunitario	Autores individuales
28	27/02/2025	Bolívar	Cartagena	Jerónimo Martínez Ballesteros	Expresidente de la Junta de Acción Comunal barrio Colombián; Líder social Barrio Flor del Campo	Liderazgo comunitario	Desconocidos
29	27/02/2025	Tolima	Herveo	Lucero Velásquez	Lideresa comunitaria vereda Cumbital	Liderazgo comunitario	Desconocidos
30	28/02/2025	Magdalena	Santa Marta	José Díaz Castillo	Consejero y líder político partido Comunes	Liderazgo comunitario	Desconocidos
31	1/03/2025	Antioquia	Puerto Berrio	Dairo León Isaza	Veedor ciudadano en Puerto Berrio	Liderazgo comunitario	Desconocidos
32	1/03/2025	Cauca	Toribio	Edgar Tuminiá Gembuel	Guardia Indígena -Kiwe Thegnas resguardo de Toribio y en el Plan de Vida Proyecto Nasa	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
33	3/03/2025	Cauca	Rosas	Ana Elsy Arteaga Camilo	Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pan de Azúcar	Liderazgo comunal	Desconocidos
34	3/03/2025	Chocó	Juradó	Lorenzo Rentería Arboleda	"Presidente de la Junta de Acción Comunal Juradó Ex presidente Consejo Comunitario Menor Mojaudó Líder movimiento Puro Corazón Juradó"	Liderazgo comunitario	Paramilitares
35	4/03/2025	Distrito Capital	Distrito Capital	Duván Armando Lizcano Sánchez	Profesor comunitario Escuela Deportiva y Artística Popular Techo	Liderazgo comunitario	Autores individuales
36	9/03/2025	Antioquia	Vegachi	Jaime Alonso Gallego Gómez	"Dirigente Mesa Minero Ambiental del Nordeste Antioqueño Comité de Derechos Humanos de Segovia Presidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios Presidente del carnaval y pre carnaval del comité de la Gigantona Dirigente Pacto Histórico"	Liderazgo ambiental Liderazgo sindical	Paramilitares
37	9/03/2025	Nariño	Tumaco	Cristian Fernando Guanga	"Líder del Resguardo Indígena Awá Piguambi Palangala Ex gobernador suplente Resguardo Indígena Awá Piguambi Palangala"	Liderazgo indígena	Desconocidos

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
38	12/03/2025	Caquetá	Cartagena del Chairá	Ismael Borray	Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda Caño Santo Domingo	Liderazgo comunal	Desconocidos
39	12/03/2025	Cauca	Guachené	Neisair Ramos Navas	"Líder social y político de Guachené. Cofundador del municipio de Guachené"	Liderazgo comunitario	Desconocidos
40	14/03/2025	Cauca	Inzá	Ernesto Muñoz Casamachin	"Integrante activo de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Miguel, también de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT Miembro de la Asociación Nacional de Reservas Campesinas –ANZORC Miembro Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUSOC. Miembro de Marcha Patriótica"	Liderazgo campesino	Desconocidos
41	14/03/2025	Santander	Barrancabermeja	Diego Alexander Herrera Carranza	Defensor de Derechos Humanos; Integrante Mesa de Participación de Víctimas Barrancabermeja	Liderazgo de víctimas	Desconocidos
42	16/03/2025	Guaviare	Miraflores	Diandra Natalia Zamora Henao	Líderesa juvenil del resguardo Tucán de Caño Giritza y miembro de la Asociación de Autoridades Indígenas de Miraflores, coordinadora de la línea de mujer y familia Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Guaviare -ASATRIMIG-	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
43	18/03/2025	Arauca	Araquita	Luis Alfonso Sánchez Barrera	"Integrante del Comité de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal vereda Lejanías Conciliador en Equidad de la misma JAC"	Liderazgo comunal	ELN
44	20/03/2025	Antioquia	Carepa	Dyanis Valderrama Tuberguía	Líderesa comunitaria de la vereda La provincia en zona rural del municipio de Carepa	Liderazgo comunitario	Autores individuales
45	23/03/2025	Valle del Cauca	Pradera	Diego Fernando Ruiz Soto	Proceso comunitario en Pradera	Liderazgo comunitario	Desconocidos
46	24/03/2025	Putumayo	San Miguel	Wilmer Solarte Pascal	Ex gobernador indígena Awá. Apoyaba labores de guardia indígena del Cabiado Magna la Dorada.	Liderazgo indígena	Desconocidos

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
47	27/03/2025	Valle del Cauca	Palmira	Lácides Castellanos	Organización campesina del Valle del Cauca. Acueducto comunitario y de la asociación campesina ASOMUTE.	Liderazgo campesino	Desconocidos
48	30/03/2025	La Guajira	Dibulla	Hermes Ricardo Wilchez	Líder comunitario del sector Cuatro Veredas, corregimiento La Punta	Liderazgo comunitario	Desconocidos
49	2/04/2025	Santander	Puerto Wilches	Hemerson Reinel Pérez	Líder comunitario y ex concejal de Puerto Wilches	Liderazgo comunitario	Desconocidos
50	6/04/2025	Arauca	Tame	Jaime Enrique Benítez	Presidente del Consejo Intergremial y miembro del Concejo Territorial Municipal de Paz de Tame	Liderazgo comunitario	Desconocidos
51	12/04/2025	Cauca	Toribío	Erik Anderson Menza Paví	Autoridad Khabuwe'sx del territorio de San Francisco	Liderazgo indígena	Grupos postacuerdo de paz
52	12/04/2025	Nariño	Yacuanquer	Manuel Betancourt	Vicegobernador Comunidad Indígena Yacuanquer Pueblo Quillasinga	Liderazgo indígena	Desconocidos
53	17/04/2025	Cauca	Santander de Quilichao	Esther Julia Camayo	Integrante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-	Liderazgo campesino	Desconocidos
54	19/04/2025	Antioquia	Yondó	José Francisco Romero Zamudio	"Miembro activo Junta de Acción Comunal vereda Dosquebradas Miembro activo del Comité Ganadero vereda La Cristalina Firmante de paz"	Liderazgo comunal	Paramilitares
55	19/04/2025	Bolívar	Cantagallo	Arbey Morales Hernández	Conciliador Junta de Acción Comunal vereda La Poza	Liderazgo comunal	Paramilitares
56	26/04/2025	Bolívar	Cartagena	Guillermo Arturo Galviz Plazas	"Excoordinador del Centro de Atención y Valoración de Animales Silvestres -CAV- Investigador y conservacionista de la vida silvestre"	Liderazgo comunitario	Autores individuales
57	27/04/2025	Putumayo	Orito	Wilmer Yair Lopez Santander	Exconcejal y Líder político de Orito	Liderazgo comunitario	Alianzas criminales

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
58	28/04/2025	Cesar	Valledupar	Walberto Quintero Medina	"Vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) subdirectiva Cesar Directivo Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL)"	Liderazgo sindical	Desconocidos
59	1/05/2025	Cauca	Mirandita	Luis Alberto Peña	"Integrante de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Mirandita Cauca (ASPROZONAC) Miembro del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC)"	Liderazgo campesino	Desconocidos
60	1/05/2025	Putumayo	Puerto Caicedo	Juan Carlos Rodríguez	Fiscal de la Junta de Acción Comunal vereda Circasias / Representante del gremio de cultivadores de Chontaduro	Liderazgo comunal	Desconocidos
61	1/05/2025	Putumayo	Puerto Caicedo	Ángel Arbey Vallejo Rosas	Presidente Junta de Acción Comunal vereda Palmar del Picudito	Liderazgo comunal	Alianzas criminales
62	7/05/2025	Valle del Cauca	Tuluá	José Jesús Monsalve	Presidente Junta de Acción Comunal corregimiento Piedritas	Liderazgo comunal	Desconocidos
63	10/05/2025	Cauca	Inzá	Tedfilo González Coqui	Mayor espiritual indígena del resguardo La Gaitana	Liderazgo indígena	Autores individuales
64	11/05/2025	Valle del Cauca	Palmira	Sirley Vanessa López Loaiza	Lideresa de la Colectiva Salem UV Palmira	Defensora de los derechos de las mujeres	Autores individuales
65	14/05/2025	Antioquia	El Bagre	William Arnulfo Marín Amaya	Conciliador en equidad de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Castillo, Corregimiento Puerto Claver	Liderazgo comunal	Paramilitares
66	18/05/2025	Cauca	Santander de Quilichao	Zuleima Mosquera Beltrán	Presidenta Junta de Acción Comunal vereda Puente Real	Liderazgo comunal	Desconocidos
67	19/05/2025	Norte de Santander	Tibú	Freddy Ballesteros	Presidente Junta de Acción Comunal vereda El Milagro	Liderazgo comunal	Grupos postacuerdo de paz
68	22/05/2025	Bolívar	Carmen de Bolívar	Nawar Jiménez	Defensora de Derechos Humanos, Representante legal de la Organización Mariposas de la Noche	Liderazgo LGBTQ+	Autores individuales

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESENTO RESPONSABLE
69	30/05/2025	Cesar	La Gloria	Jorge Eliécer Rangel Quintero	Funcionario Defensoría del Pueblo en La Gloria	Activista de Derechos Humanos	Desconocidos
70	31/05/2025	Cauca	Caloto	Edgar Iván Velasco	Docente del Centro Educativo La Huella/ Referente del proyecto Red de Entornos Protectores	Liderazgo comunitario	Desconocidos
71	31/05/2025	Huila	Baraya	Lina María Puentes Vega	Secretaria de la JAC, vereda nueva reforma Mujer buscadora / Red de buscadoras Tras las Huellas de la Vida	Liderazgo comunal de víctimas	Grupos postacuerdo de paz
72	31/05/2025	Nariño	Linares	Aquiles Vallejos Lopez	Lider artesano / Lider gremial de Mototaxistas de Linares	Liderazgo comunitario	Desconocidos
73	1/06/2025	Valle del Cauca	Cali	Mauricio Alegria Lucumi	Entrenador de fútbol infantil y juvenil en el barrio Los Chorros	Liderazgo comunitario	Desconocidos
74	2/06/2025	Cauca	Argelia	Daniel Mauricio Trujillo Gutiérrez	Narrador deportivo y enlace de gestión del riesgo en Argelia	Liderazgo comunitario	Desconocidos
75	3/06/2025	Nariño	Ricaurte	Luis Aurelio Araujo Hernández	Coordinador indígena del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte- Camawari	Liderazgo indígena	Desconocidos
76	16/06/2025	Antioquia	San Andrés de Cuerquía	Juan Camilo Espinosa Vanegas	"Lider comunitario y concejal de San Andrés de Cuerquía Integrante del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia -AICO-"	Liderazgo comunitario	Grupos postacuerdo de paz
77	27/06/2025	Cauca	Corinto	Angie Leandra Henao	Lideresa veredal e integrante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-	Liderazgo campesino	Desconocidos
78	30/06/2025	Cauca	Jambaló	William Ferney Pazú Toconás	Dinamizador del proceso musical Kwesx Fxiw / integrante del Movimiento Juvenil Awaro Uleue Chocué del territorio ancestral de Jambaló	Liderazgo comunitario	Desconocidos

